

# Informe final

Copyright © SELA, noviembre de 2017. Todos los derechos reservados. Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

<b>A.</b>	<b>INFORME DE RELATORÍA</b>	<b>1</b>
<b>B.</b>	<b>DECISIONES</b>	<b>9</b>
	<b>DECISIÓN N° 567 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2018</b>	<b>11</b>
	<b>DECISIÓN N° 569 INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>61</b>
	<b>DECISIÓN N° 570 DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2017</b>	<b>63</b>
	<b>DECISIÓN N° 571 DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA</b>	<b>65</b>
<b>C.</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>67</b>
	<b>FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA</b>	<b>69</b>
<b>ANEXO I.</b>	<b>PALABRAS DEL EMBAJADOR JAVIER PAULINICH, SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)</b>	<b>73</b>
<b>ANEXO II.</b>	<b>PALABRAS DEL EXCMO. SEÑOR PEDRO FELIPE RAMÍREZ, EMBAJADOR DE CHILE EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA</b>	<b>79</b>
<b>ANEXO III.</b>	<b>PALABRAS DEL HONORABLE SEÑOR LUÍS ALEJANDRO SAUCE, COMISIONADO PARA LOS TEMAS ECONÓMICOS Y COMERCIALES DEL VICEMINISTERIO PARA AMÉRICA LATINA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE SEÑOR ALEXANDER YÁNEZ, VICEMINISTRO PARA AMÉRICA LATINA.</b>	<b>83</b>
<b>ANEXO IV.</b>	<b>PROPUESTA PRESENTADA POR LA DELEGACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA: ESTUDIO SOBRE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)</b>	<b>87</b>

<b>ANEXO V.</b>	<b>AYUDA MEMORIA – ARGUMENTOS DE DEFENSA PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO SOBRE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AFC DE LA OMC ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SELA</b>	<b>101</b>
<b>ANEXO V.</b>	<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO VI.</b>	<b>LISTA DE DOCUMENTOS</b>	<b>119</b>

## **A. INFORME DE RELATORIA**

1. En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 12 del [Convenio de Panamá](#), se efectuó en la sede del SELA en Caracas, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2017, la [XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano](#).
2. Participaron delegaciones de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Asimismo, participaron el Secretario Permanente, Embajador Javier Paulinich y funcionarios de la Secretaría Permanente.

## **TEMA I. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

3. El día 28, previamente a la instalación de la Etapa Preparatoria, el Presidente del Consejo Latinoamericano, Excmo. Señor Ramón Enrique Leets Castillo, Embajador de la República de Nicaragua en Venezuela, dio inicio a la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano con una propuesta para la conformación de la nueva Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano para el período 2017-2018, emanada de la reunión informal de los Jefes de Delegación. De acuerdo con dicha propuesta, aprobada por las Delegaciones, la Mesa Directiva quedó conformada por el Señor Claudio Rojas, representante de la Embajada de Chile en Venezuela, como Presidente; el Excmo. Señor Paul Byam, Embajador de Trinidad y Tobago en Venezuela, como Primer Vicepresidente; el Señor Alexis Villacrés, representante de la Embajada de Ecuador en Venezuela, como Segundo Vicepresidente y el Señor Marcial Páez, representante de la Embajada de Paraguay en Venezuela, como Relator. De este modo, quedó formalmente instalada la Etapa Preparatoria.
4. El Presidente agradeció, en nombre de su gobierno, la distinción por haber sido elegido. Asimismo, manifestó su mayor disposición y entusiasmo para apoyar las actividades del Consejo Latinoamericano y de la Secretaría Permanente del SELA. Seguidamente, felicitó a la nueva Mesa Directiva por su elección y agradeció la valiosa gestión de la Mesa Directiva del período 2016-2017. A continuación, sometió a la consideración de las delegaciones la [Agenda Provisional comentada y organización de los trabajos](#) (SP/CL/XLIII.O/DT N° 2-17), contentiva de los siguientes puntos:
  - I. Organización de los trabajos
  - II. Informe Anual de la Secretaría Permanente
  - III. Programa de Trabajo para el año 2018
  - IV. Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2018 y Asuntos Administrativos
  - V. Asuntos Institucionales
  - VI. Otros asuntos

No habiendo comentario alguno, el Presidente dio por aprobada la agenda y cedió la palabra al Secretario Permanente, para que prosiguiera con los temas restantes.

## **TEMA II: INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE**

5. El Secretario Permanente felicitó a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano.

## 2

6. La Secretaría Permanente presentó el [\*Cuadragésimo primero Informe Anual de Actividades\*](#) (SP/CL/XLIII.O/DT N° 3-17), correspondiente al período comprendido entre octubre de 2016 y octubre de 2017, en el cual se describen las actividades desarrolladas en cumplimiento del *Programa de Trabajo para el año 2017*.
7. El Presidente agradeció a la Secretaría Permanente la presentación del informe mencionado e invitó a las delegaciones a pronunciarse sobre el particular:
  - i) La Delegación de Bolivia felicitó a la Secretaría Permanente y al Embajador Javier Paulinich por el informe presentado, destacando el trabajo realizado. Recordó la propuesta que su país había adelantado, referida a un *Estudio sobre desafíos y oportunidades para la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC entre los países miembros del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)* (Anexo IV) la cual, expresó, esperaba que fuera considerada por la Reunión.
  - ii) El Presidente informó que la propuesta de Bolivia correspondía al próximo punto de la agenda, referido al programa de trabajo para 2018.

Al no haber más intervenciones, el Presidente dio por aprobado el [\*Cuadragésimo primero Informe Anual de Actividades\*](#) de la Secretaría Permanente y cedió la palabra al Secretario Permanente para que continuara con el próximo punto de la agenda.

### **TEMA III. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2018**

8. La Secretaría Permanente presentó el [\*Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2018\*](#) (SP/CL/LXIII.O/DT N° 4-17) cuyo contenido, en concordancia con la Decisión N° 440 del Consejo Latinoamericano, está comprendido en tres áreas, a saber: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales. Se destacó que en la elaboración del proyecto se analizó el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Programa de Trabajo del año 2017 y que, adicionalmente, fueron incluidas las recomendaciones de los Estados Miembros emitidas en las diversas actividades y reuniones desarrolladas durante el año.
9. El Presidente agradeció a la Secretaría Permanente la presentación del proyecto y ofreció la palabra a las delegaciones para que se manifestaran sobre el mismo. Seguidamente, se produjo un intercambio de impresiones, durante el cual, las distintas delegaciones se pronunciaron en torno a los siguientes aspectos:
  - i) La Delegación de Panamá preguntó cuál sería la estrategia para asociar las actividades del Área I Relaciones Intrarregionales con las del Área II. Cooperación Económica y Técnica, puesto que consideraba que no son fácilmente vinculables.
  - ii) La Secretaría Permanente respondió a la Delegación de Panamá y se refirió a la dificultad de separar nítidamente las dos áreas. Señaló que el solapamiento es aparente porque tales áreas son complementarias entre sí. Finalizó diciendo que es necesario atender de manera simultánea tanto los aspectos físicos como tecnológicos porque todos son necesarios para la facilitación del comercio.
  - iii) Con respecto a las mipymes, el Secretario Permanente señaló que diversas instituciones regionales las apoyan en función de algunos factores específicos, sin embargo agregó que es necesario un enfoque multidimensional e integral que les facilite su internacionalización.

- Citó como ejemplo la no existencia de una definición clara de lo que es una mipyme en la región, aunada a una falta de vinculación con las cadenas globales de valor. En este sentido, el SELA en su programa de trabajo 2018 contempla el fortalecimiento de dicha vinculación, tomando en cuenta la relevancia de las mipymes en la generación de empleo en la región. Finalmente, destacó la importancia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como mecanismo de facilitación del comercio e inserción en nuevos mercados.
- iv) La Secretaría Permanente informó que el SELA se propone, junto con organismos como la CEPAL, trabajar en la organización de una reunión de reflexión sobre cadenas de valor en el marco de la Agenda 2030. Además, se refirió a la Reunión de Integración Productiva y Red de Alianzas Estratégicas, celebrada en la sede del Mercosur en Montevideo, Uruguay, en la que se manifestó la necesidad de un organismo que coordine las actividades vinculadas con la inserción de las mipymes en las cadenas globales de valor.
  - v) La Delegación de México señaló que el Programa de Trabajo del año 2018 cumple con las pautas del Consejo Latinoamericano. Destacó la importancia de contar con financiamiento de otros organismos internacionales. Asimismo, señaló la ausencia de las partidas de presupuesto y la de un mecanismo de evaluación de impacto de los resultados de las actividades por desarrollar. De esta manera, agregó, se podría medir si el SELA está cumpliendo con sus objetivos. Tal es el caso de las temáticas prioritarias como: internacionalización de las mipymes; integración; promoción comercial y Cadenas Globales de Valor (CGV). Así, afirmó, se evitaría la duplicación de esfuerzos con respecto a otras organizaciones regionales. Sugirió la realización de una reunión del Grupo Informal de Trabajo (GIT) en el primer semestre de 2018 para considerar la incorporación de esta información en el apartado de resultados esperados del programa de trabajo. Finalmente, sugirió que la Secretaría Permanente haga una propuesta acerca de cómo se llevarán a cabo las acciones previstas para todo lo relacionado con la evaluación del trabajo del organismo.
  - vi) El Secretario Permanente agradeció la intervención de México y expresó que estaba en el mismo espíritu de lo dicho por su delegación, en el sentido de que la Secretaría también está interesada en hacer evaluaciones permanentes y evitar la duplicación de actividades. Asimismo, destacó su acuerdo con que el GIT se reúna en el primer semestre del año próximo para evaluar las actividades desarrolladas por la Secretaría Permanente.
  - vii) La Delegación de Jamaica expresó su conformidad con el trabajo realizado por la Secretaría Permanente, particularmente, el haberse asegurado de que los intereses de las mipymes fueran prioritariamente atendidos en los foros internacionales pertinentes. Finalmente, reiteró todo su respaldo y apoyo a la Secretaría Permanente.
  - viii) La Delegación de Bolivia reiteró que la propuesta presentada por su país es importante porque apunta hacia el fortalecimiento del comercio exterior en la región y ofrece facilidades a las mipymes. El proyecto, agregó, está enfocado a dar facilidades al comercio y a identificar múltiples dificultades aduaneras, destacando que la Organización Mundial del Comercio (OMC) hace énfasis en la promoción comercial y en la mitigación de los obstáculos existentes en esta materia. Finalmente, leyó la propuesta.
10. El Presidente invitó a las delegaciones para que se pronunciaran sobre la propuesta.
  11. La Delegación de Venezuela se sumó al agradecimiento expresado por las demás delegaciones respecto al *Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2018*. Sobre la propuesta de la Delegación de Bolivia, indicó que su Gobierno no podía

## 4

fijar una posición firme, por lo que solicitó una aclaratoria sobre el sentido del proyecto, destacando que sólo una parte de la membresía del SELA suscribió el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC. En este sentido, indicó que la consideración de la propuesta podría ser diferida para la Etapa Ministerial.

12. La Delegación de Bolivia insistió en que su propuesta es un tema prioritario para la región, como en general es la Facilitación del Comercio. Recalcó que hay que dar todas las facilidades para que el comercio exterior sea un aporte al desarrollo económico de la región. Con respecto a la solicitud de la Delegación de Venezuela, indicó que le remitiría la documentación relacionada con la propuesta.
13. La Delegación de Chile se sumó al agradecimiento a la Secretaría Permanente por el Programa de Trabajo de 2018. Con respecto a la propuesta de Bolivia, señaló no contar con todos los elementos suficientes para su consideración, como los referidos a los costos e impacto de su realización. Indicó la necesidad de someter el proyecto a consulta con las capitales.
14. La Delegación de Venezuela agradeció la explicación de la Delegación de Bolivia. Sin embargo, reiteró que su consulta estaba referida a si la participación en el proyecto se limitaría a los países del SELA signatarios del AFC.
15. La Delegación de Cuba felicitó a la Secretaría Permanente por el Programa de Trabajo de 2018. De la propuesta de Bolivia, expresó que es pertinente porque las relaciones comerciales son fundamentales para la integración de la región y permitiría profundizar en aspectos técnicos muy importantes. Agregó que convendría que la Secretaría Permanente diera a conocer los costos correspondientes para debatir mejor sobre este tema.
16. La Delegación de Bolivia insistió en que su propuesta no sólo beneficiaría a su país, sino a la región. Reiteró que la idea de la misma es destrabar todas las dificultades para facilitar la fluidez del comercio internacional.

El Presidente agradeció las intervenciones y tomó nota de las observaciones hechas al proyecto de Programa de Trabajo del año 2018. Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 1. *Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2018.*

### **TEMA IV. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA PERMANENTE PARA EL AÑO 2018 Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **a. Presupuesto**

17. La Secretaría Permanente sometió a la consideración de las delegaciones el *Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2018* (SP/CL/XLIII.O/DT N° 5-17).
18. Las Delegaciones de México y Panamá destacaron la importancia de que la Secretaría Permanente circulara los documentos con anticipación para realizar las revisiones correspondientes de manera oportuna.
19. El Presidente afirmó que los plazos fueron respetados de acuerdo con el procedimiento establecido. No habiendo más intervenciones, el dio por aprobado el proyecto de



presupuesto. Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 2 *Presupuesto Administrativo para el año 2018*.

**b. Asuntos Administrativos**

**Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2016**

20. La Secretaría Permanente sometió a la consideración de las delegaciones el *Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2016* (SP/CL/XLIII.O/DT N° 6-17), el cual fue aprobado. El Consejo adoptó la Decisión N° 3 *Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2016*.

**c. Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2017**

21. La Secretaría Permanente sometió a la consideración de las delegaciones la *Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable 2017* (SP/CL/XLIII.O/DT N° 7-17).
- i) La Delegación de Chile consultó sobre el motivo de la ausencia de grandes firmas auditoras internacionales en la propuesta.
- ii) La Secretaría Permanente recordó que, de acuerdo con el Convenio de Panamá, es responsabilidad de los Estados Miembros la postulación de firmas auditoras.
22. El Presidente, siguiendo el criterio de rotación de los Estados Miembros, sometió a consideración del Consejo la aprobación de la empresa Conas-Consultores Asociados, S.A., de Cuba, la cual fue aprobada. El Consejo adoptó la Decisión N° 4 *Designación de Auditores para el Ejercicio Contable del año 2017*.

**TEMA V. ASUNTOS INSTITUCIONALES**

**Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA**

23. La Secretaría Permanente informó que el 31 de diciembre concluirá el período para el cual el Sr. Roger Yépez, de Venezuela, fue electo miembro del Tribunal Administrativo del SELA. Sobre el particular, la delegación de Venezuela informó la decisión de su Gobierno para que el Sr. Yépez fuera reelecto.
24. La Secretaría Permanente presentó a la consideración de las delegaciones el documento *Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA* (SP/CL/XLIII.O/DT N° 8-17). El Consejo adoptó la Decisión N° 5 *Designación de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA*.

**TEMA VI. OTROS ASUNTOS**

25. La Secretaría Permanente presentó el prototipo del nuevo sitio web del SELA, el cual fue gratamente saludado por los delegados quienes expresaron su interés y formularon preguntas alusivas al funcionamiento y a las potenciales prestaciones de la nueva versión del sitio.

## 6

26. El Presidente sometió a consideración el proyecto de Declaración "Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba" presentado por la Delegación de Cuba y cedió la palabra a los delegados para su consideración. No habiendo comentarios, la dio por aprobada.
27. La Delegación de México propuso que la propuesta de Bolivia fuera discutida en el GIT y que, de ser necesario, se consultara a las capitales para su eventual consideración en otras reuniones.

### **Conferencia Magistral sobre "Situación actual y perspectivas de la integración económica regional"**

28. El Dr. Luís Carranza, Presidente Ejecutivo de CAF-banco de desarrollo de América Latina, tuvo a su cargo la Conferencia Magistral. Entre las tendencias observables en el proceso de desarrollo de la región, el Dr. Carranza se refirió a las siguientes: desigualdad e inestabilidad política; crecimiento de la población urbana; crecimiento de las clases medias y el cambio en los centros de poder. Entre los desarrollos recientes que se han experimentado en la región, destacó: la recuperación de la economía global como efecto del empuje de las economías recientes; la creciente participación de Asia en la actividad global; el aumento del crecimiento con bajas tasas de inflación y la estabilización del precio de las materias primas. Sobre los retos que, en su opinión, América Latina enfrenta y, después de hacer algunas consideraciones sobre la llamada década perdida de los ochenta, se refirió a lo que llamó la vuelta al crecimiento, la cual, explicó, se produjo gracias a las reformas políticas que impactaron positivamente el contexto macroeconómico y favorecieron un regreso al crecimiento económico, "aunque modesto". Resaltó que el gran reto de la región es avanzar hacia un pacto de productividad que garantice el crecimiento sostenido a largo plazo y permita consolidar los avances logrados.
29. Finalmente, hizo las siguientes reflexiones: la región ha avanzado mucho. Ha superado crisis fiscales profundas gracias al alcance de acuerdos políticos que se han mantenido en el tiempo. Se han producido avances en materia de desarrollo social, aunque no suficientes. Hay que continuar con la reducción de la pobreza y la desigualdad y, al mismo tiempo, consolidar las clases medias. Para ello hay que reactivar el crecimiento económico consolidando el pacto político por la productividad; multiplicando los esfuerzos por reducir la brecha de infraestructura, generando clústers productivos; desarrollando cadenas de valor a nivel regional e invirtiendo más eficientemente en educación.

### **ETAPA MINISTERIAL**

30. El día 29 de noviembre de 2017, a las 5:00 de la tarde, se instaló la Etapa Ministerial de la *XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano*. Participaron en el Acto de Inauguración el Embajador Javier Paulinich, Secretario Permanente del SELA; el Excmo. Señor Pedro Felipe Ramírez, Embajador de Chile en la República Bolivariana de Venezuela; el Honorable Señor Luís Alejandro Sauce, Comisionado para los temas económicos y comerciales del Viceministerio para América Latina del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, en representación del Honorable Señor Alexander Yáñez, Viceministro para América Latina.
31. El Presidente pidió al Relator que sometiera a consideración de las delegaciones el Informe de relatoría de la Etapa Preparatoria.

32. El Relator sometió a consideración de los Delegados los puntos contenidos en el Informe de relatoría de la Etapa Preparatoria. Al no haber más consideraciones, se dio por aprobado.
33. La Delegación de Bolivia, con respecto a la propuesta hecha por su país, señaló que desde su capital había recibido información adicional para argumentar la inclusión en el programa de trabajo de la propuesta presentada por su país en la etapa preparatoria, contenido en el documento emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país *Ayuda Memoria – Argumentos de defensa para los términos de referencia del Estudio sobre desafíos y oportunidades para la implementación del AFC de la OMC entre los países miembros del SELA* (Anexo V), el cual fue circulado entre los asistentes. Al insistir en que fuera considerada por el Consejo, reiteró su importancia no sólo para Bolivia sino para la región
34. El Presidente recordó que la propuesta de Bolivia ya había sido sometida a la Reunión y que se había sugerido discutirla en el Grupo Informal de Trabajo (GIT) en el primer semestre de 2018. En tal sentido, sometió dicha sugerencia a la consideración de las delegaciones.
35. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con que el GIT considere la propuesta de Bolivia en el primer semestre de 2018. Sin embargo, consultaron sobre el costo de realización del estudio y su posible impacto en el presupuesto administrativo para el año 2018.
36. El Secretario Permanente señaló que la inclusión de la propuesta de Bolivia en el programa de trabajo no tendría impacto sobre el presupuesto, debido a la existencia de la partida de Gastos Directos – Programa de Trabajo, la cual, de ser el caso, podría ser utilizada para tal fin.
37. La Delegación de Bolivia solicitó tiempo para consultar con su capital la posibilidad de que la propuesta fuera considerada por el GIT en el primer semestre de 2018. Como resultado de la consulta, expresó que su Gobierno, con el objetivo de facilitar la continuidad de la reunión, estaba de acuerdo con que el tema fuera examinado por el GIT en la oportunidad señalada y que reconocía y agradecía el interés del SELA y del resto de las delegaciones en este asunto. Además, pidió a la Secretaría Permanente que se remitiera a las capitales la documentación referida a la propuesta, consignada oficialmente por su país.
38. El Presidente dio por aprobada las decisiones N° 567. *Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2018*; Decisión N° 568. *Presupuesto Administrativo para el año 2018*; 569. *Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2016*; N° 570. *Designación de auditores para el ejercicio contable del año 2017* y la Decisión N° 571. *Designación de un miembro del Tribunal Administrativo del SELA*.
39. Seguidamente, sometió a consideración de las delegaciones la Declaración “Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba”, la cual fue aprobada con las modificaciones sugeridas por las delegaciones de Cuba y de Brasil.
40. El Presidente, no habiendo otro asunto que considerar, dio por finalizada la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.



**B. DECISIONES**



**DECISIÓN N° 567****PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2018****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 5, párrafo 2, del Convenio de Panamá;

El Artículo 15, párrafo 6, del Convenio de Panamá, y

El documento "Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Año 2018" (SP/CL/XLIII.O/DT N° 4-17).

**CONSIDERANDO:**

El contenido y el espíritu de la Decisión N° 440 adoptada por el Consejo Latinoamericano en su XXVIII Reunión Ordinaria efectuada en Caracas en abril de 2003,

El trabajo desarrollado por la Secretaría Permanente durante el año en curso en cumplimiento de la Decisión N° 559 del Consejo Latinoamericano, referida al Programa de Trabajo del año 2017,

**DECIDE:**

Artículo 1: Aprobar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2018, tomando en consideración los debates realizados durante este Consejo, según se reflejan en el Informe.

Artículo 2: En la ejecución de las diversas actividades contempladas en su Programa de Trabajo, la Secretaría Permanente mantendrá contactos regulares con los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano y los demás representantes de los Estados Miembros.

# 12

## PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2018 tiene como base los lineamientos establecidos por la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, mediante su Decisión No. 440, según los cuales las actividades del SELA se estructuran en tres áreas, a saber: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales.

La Secretaría Permanente del SELA, en esta nueva gestión, presenta un Programa de Trabajo renovado cuyo eje principal se centra en atender las necesidades más importantes y urgentes de la región. Se enfoca en aunar esfuerzos con otros organismos dentro y fuera de la región, para promover la inclusión financiera, el acceso a la tecnología de información y al aporte de herramientas necesarias para que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) logren insertarse en las cadenas globales de valor y que, por esta vía, conduzcan a la región a la senda del crecimiento sostenido y sostenible.

En la ejecución del Programa de Trabajo para el año 2018, la Secretaría Permanente se propone ejecutar nuevas iniciativas para velar por el fortalecimiento de la cooperación, la coordinación, y la complementariedad con otros organismos y mecanismos de integración regionales.

Este Programa está diseñado en concordancia con el Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente (SP/CL/XLII.O/DT N° 5-16), en los términos de los costos allí indicados, en particular, sin incremento de las cuotas anuales de los Estados Miembros, aunque contempla el financiamiento complementario mediante acuerdos de cooperación técnica con instituciones internacionales y regionales. El detalle de los costos directos correspondientes a cada una de las tres áreas y sus respectivos proyectos, puede apreciarse en el capítulo "Presupuesto Programa de Trabajo 2017-Costos Directos", del documento citado.

Para el año 2018, se contempla la realización de 15 estudios y la celebración de 19 reuniones de diversa naturaleza y cobertura, de las cuales 5 corresponden a cursos, seminarios y reuniones del Programa SELA-PYMES. Se desarrollarán 9 actividades relacionadas con la promoción del proceso de integración y crecimiento económico, y 4 asociadas al fortalecimiento de la cooperación económica y técnica entre los países de América Latina y el Caribe.

Igualmente, se contempla la realización de talleres diagnóstico para adelantar actividades de colaboración técnica con las comunidades portuarias vinculadas al proyecto de Puertos Digitales y Colaborativos, objeto del Convenio de Cooperación Técnica suscrito con CAF-banco de desarrollo de América Latina. Asimismo, está previsto que, de los 15 estudios, el 73% sea ejecutado internamente y el resto lo sea bajo la modalidad de consultoría externa con base en los términos de referencia elaborados por la Secretaría Permanente para cada caso.

## INTRODUCCIÓN

El Programa de Trabajo del año 2018 (P.T. 2018) de la Secretaría Permanente del SELA fue estructurado a partir de las tres áreas temáticas principales contempladas en el Convenio Constitutivo de Panamá: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica, y Relaciones Extrarregionales, como un mandato del Consejo Latinoamericano que se fundamenta en la Decisión No. 440 "Reestructuración del SELA" (XXXVII Reunión Ordinaria. Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 07 al 09 de abril de 2003).

En la nueva gestión de la Secretaría Permanente, se contempla que los distintos proyectos y actividades que conforman el P.T. 2018 tengan en cuenta los requerimientos más sensibles y



urgentes de la región, en función de su crecimiento y desarrollo sostenido. De las 29 actividades incluidas en el programa, algunas han sido solicitadas por representantes de los Estados Miembros, otras representan la continuidad de esfuerzos iniciados previamente por la Secretaría Permanente y un tercer grupo responde a necesidades perentorias de la región, tal como la renovación de esfuerzos dirigidos a promover cadenas de valor inclusivas, que faciliten la transformación productiva y exportadora de las empresas y que favorezcan su inserción en la economía global e impulsen el crecimiento sostenible de la región.

En este contexto, destaca la necesidad de impulsar la inserción de las pequeñas y medianas empresas de la región (PYMES) en las cadenas globales de valor, con lo cual la Secretaría Permanente ha programado, para el próximo año, una actividad referida a la integración productiva de las MIPYMES en las cadenas globales de valor. Se da así continuidad a un esfuerzo iniciado en el año 2017 y que pretende ser un proyecto de largo plazo. Para este proyecto, se espera contar con el apoyo financiero de CAF-banco de desarrollo de América Latina, institución con la que ya se han adelantado conversaciones a este respecto.

Adicionalmente y en el marco de la Agenda 2030, se contempla la realización de una reunión regional sobre la inclusión financiera de las MIPYMES en América Latina y el Caribe, en la que se evaluarán las potenciales fuentes alternativas de financiamiento para las MIPYMES, a las ya existentes. Otra actividad de particular relevancia vinculada con las MIPYMES, es la referida al *Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC)*, instrumento que apunta a la optimización del proceso de toma de decisiones, que promueven el desempeño de dichas empresas, a través de la evaluación de áreas temáticas profundamente ligadas a su funcionamiento. Esta actividad representa un trabajo que se ha venido desarrollando de forma conjunta con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Cabe destacar, igualmente, el *Seminario sobre evaluación de impacto de las políticas públicas en América Latina y el Caribe*, con énfasis en las MIPYMES. Para la organización de este evento se prevé contar con el apoyo de CAF y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

La Secretaría Permanente, a través de las actividades programadas para el próximo año, cumple sus mandatos y mantiene su compromiso con el desarrollo de la región con iniciativas que contribuyan con los Estados Miembros en el proceso de toma de decisiones con miras al fortalecimiento del proceso de integración. En este sentido, dentro del **Área de Relaciones Intrarregionales**, como una iniciativa de la Secretaría Permanente, se ha programado la realización de una reunión de reflexión al más alto nivel de las secretarías de organismos y mecanismos de integración y cooperación de América Latina y el Caribe, con el propósito de identificar áreas de convergencia y fomentar sinergias que permitan la elaboración conjunta de programas y proyectos y que evite, además, la duplicación de actividades. Para esta reunión ya se cuenta con la buena disposición de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la Secretaría General de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN).

Asimismo, con el propósito de evaluar el proceso de integración, se llevará a cabo el seminario sobre *visión prospectiva de la Integración* bajo el copatrocinio de la CEPAL, donde se expondrán algunas herramientas elaboradas internamente por la Secretaría para el seguimiento de los procesos de integración en la región. Igualmente, se dará continuidad a las mejoras metodológicas y actualizaciones del Índice de Integración para América Latina y el Caribe y de los indicadores de alerta temprana para Centroamérica, como una herramienta en tiempos de crisis. De igual forma, se da continuidad a los informes que coadyuvan a entender y describir el proceso de integración de la región y destacan casos relevantes de estudio.

## 14

En materia de facilitación del comercio, se ha previsto continuar el *Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos Fase III: Transición hacia la conformación de la Red*, el cual ha contado con el financiamiento de CAF, con un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable firmado en noviembre de 2013. En esta tercera fase, prevista para el lapso agosto 2017- agosto 2018, se propone la ampliación y consolidación de la Red, con la vinculación de seis nuevos puertos al programa y la conformación de una estructura organizacional transitoria que dará los pasos iniciales para avanzar hacia la creación efectiva de la Red de Puertos D&C, como ente con personería jurídica específica.

Asimismo, está prevista la celebración del X Encuentro Regional de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), dirigido a promover el análisis y experiencias en esta materia, con miras a difundir buenas prácticas que contribuyan a consolidar el comercio exterior en los países. Se busca, asimismo, consolidar las VUCE en toda América Latina y el Caribe, como parte de las estrategias de facilitación del comercio y gobierno electrónico.

En el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la Sociedad del Conocimiento, la apuesta de la Secretaría Permanente para 2018 se centra en facilitar el acceso a la información y al uso de las herramientas digitales en los procesos productivos. Así, se propone la realización de un seminario sobre comercio electrónico, como herramienta para la inserción de las pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales, para el cual se espera contar con el apoyo de la Organización Mundial del Comercio (OMC); la promoción de la conformación de cadenas de valor basadas en economía digital y tecnologías inteligentes; y, el desarrollo de un sistema interactivo de manejo de bases de datos y estadísticas económicas accesible a través del sitio web del organismo.

Con el propósito de potenciar la utilidad de su sitio web entre sus diversos públicos, el P.T. 2018 contempla el fortalecimiento y la actualización permanente de los distintos portales especializados que, junto con otros recursos digitales en línea, conforman la oferta de información especializada que el organismo hace a través de su sitio web.

En el **Área de Cooperación Económica y Técnica**, en 2018 la Secretaría Permanente dará continuidad a los esfuerzos que ha realizado en materia de cooperación internacional y que tan buena acogida han tenido entre los Estados Miembros del SELA. Al respecto, destacan:

(i) la *XXIX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe* cuyo tema central será la cooperación en conectividad en el ámbito comercial en ALC, en función de una mayor inserción en las cadenas de valor; (ii) la *VIII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC) de América Latina y el Caribe*, que será organizada en el marco del Proyecto conjunto UNCTAD-SELA; y, (iii) la *Reunión sobre Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe*, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) de Uruguay. Cabe señalar que se tiene previsto un foro en el que se van a analizar las oportunidades de cooperación internacional presentes en la región, con miras a difundirlas e impulsarlas.

En el **Área de Relaciones Extrarregionales**, habida cuenta de la necesidad de la región para diversificar sus exportaciones la Secretaría Permanente ha previsto, en el marco del IV Seminario Internacional de ALC-China, organizado por la CAF-banco de desarrollo de América Latina, una actividad dirigida a relevar la importancia de ese país como un espacio de oportunidades para las MIPYMES de la región.

Finalmente, la Secretaría Permanente se ha planteado, por vía de la cooperación interinstitucional, forjar alianzas, sumar talentos y recursos, que faciliten el eficiente cumplimiento del P.T. 2018 para que se traduzca en resultados concretos y beneficiosos a mediano y largo plazo para los Estados Miembros, tal y como se lo ha propuesto la nueva gestión del SELA.

### **ANTECEDENTES: PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

Durante el año 2017, la Secretaría Permanente del SELA dio cumplimiento a las actividades contempladas en su Programa de Trabajo aprobado en el marco de la XLII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 12 de diciembre de 2016), mediante la Decisión No. 559, en el cual se ejecutaron diversas iniciativas tales como reuniones, talleres, seminarios, cursos digitales, estudios, portales especializados, entre otras.

Conforme a la Decisión No. 440, adoptada en la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 07 al 09 de abril de 2003), las actividades contenidas en el Programa de Trabajo del 2017 se enmarcaron en tres áreas temáticas: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica, y Relaciones Extrarregionales.

En el período reportado, y bajo la temática de las **Relaciones Intrarregionales**, la Secretaría Permanente profundizó en temas de largo alcance y de amplio interés para los Estados Miembros y se ha abocado a la realización de diferentes trabajos de investigación, talleres, seminarios y documentos que permiten evaluar los procesos de integración desde diferentes perspectivas, abarcando áreas económicas-estructurales, estratégico-institucionales y empírico-conceptuales.

Entre las actividades asociadas con aspectos económicos-estructurales, destaca: i) el análisis de las estructuras productivas y el crecimiento económico en la región, para lo cual se incorporó un trabajo sobre la composición del comercio internacional y sus efectos sobre la evolución del mercado laboral sectorial. Asimismo, se está adelantando un estudio sobre los determinantes de los cambios en la productividad total de factores en los países de la región; y, ii) la evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe.

En cuanto a los estudios relacionados con los aspectos estratégico-institucionales se enfatiza en: i) la evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe como resultado de la cual, se espera contar con una visión prospectiva de la integración Latinoamericana y Caribeña. De igual modo, se evaluaron los determinantes de los flujos migratorios en la región y su impacto en el mercado laboral, ii) en términos de las actividades relacionadas con la divulgación, destacan los reportes de seguimiento de los mecanismos de integración subregional, los casos de estudios y el informe anual sobre el proceso de integración regional.

Desde el punto de vista de sus aporte empírico-conceptual, el SELA completa el año con las siguientes actividades: i) el desarrollo de una base de información para el fortalecimiento del comercio regional y la integración productiva; ii) Íntimamente relacionada con esta actividad se ha impulsado la red de alianzas estratégicas para la promoción comercial en América Latina y el Caribe; iii) las actualizaciones del índice de integración y el seguimiento de los nuevos resultados; iv) indicadores de alerta temprana para Centroamérica, como una herramienta para tiempos de crisis; y, v) el Fortalecimiento del sistema de información estadística del Sitio Web del SELA, que incluye un sistema interactivo para el manejo de bases de datos y estadísticas económicas.

En cuanto a las actividades de tecnologías de información, comunicación y sociedad del conocimiento, se incluyen aquellas actividades que promueven el comercio electrónico como

## 16

herramienta para la facilitación del comercio, tales como el programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos (en su Fase III: Transición hacia la Conformación de la Red) y el encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias. En el campo de la administración y coordinación de portales especializados, destacan las siguientes actividades de administración y mantenimiento de los portales especializados, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), de los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: promoción de la Cooperación Sur-Sur, el portal especializado para las alianzas entre los sectores público y privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe y el portal especializado de Zonas Francas.

En el cumplimiento de sus funciones de **Apoyo a la cooperación económica y técnica** entre países de la región, se planificó i) el fortalecimiento de la cooperación económica y técnica en América Latina y el Caribe; ii) el seminario sobre enfoques y metodologías para la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en América Latina y el Caribe; iii) la reunión "Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe"; iv) el impacto Macroeconómico de los Desastres Naturales en América Latina y el Caribe; v) la reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: cooperación para la Propiedad Intelectual (PI); vi) el foro sobre oportunidades de la cooperación internacional para América Latina y el Caribe: Hacia un mayor fortalecimiento de la cooperación regional; vii) el proyecto Conjunto UNCTAD-SELA sobre cooperación de América Latina y el Caribe en Comercio y Competencia; y, viii) la reunión anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).

Finalmente, es de destacar la relevancia que ha adquirido el Programa SELA-PYMES y sus actividades claves, en este particular, destaca el Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC), el taller de apoyo al emprendedor para la protección de los derechos de propiedad intelectual: La protección de las marcas y las patentes en la perspectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), el curso digital sobre emprendimiento en América Latina y el Caribe, la reunión Regional sobre mecanismos novedosos de financiamiento y garantías para las MIPYMES en América Latina y el Caribe y el taller de capacitación para las MIPYMES en la continuación de negocios y operaciones frente a desastres.

En el **Área de Relaciones Extrarregionales**, el SELA se propuso continuar profundizando en el seguimiento y análisis de acuerdos comerciales preferenciales suscritos entre países extrarregionales que pudieran influir en las relaciones económicas, comerciales y de inversión con países de América Latina y el Caribe. Esto incluye el análisis de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, por un lado, otro documento que contempla este tipo de relaciones con Estados Unidos y, finalmente, la participación de la República de Corea en las relaciones con las economías de la región.

La Secretaría Permanente, a través de las actividades desarrolladas en el Programa de Trabajo del año 2017, cumple sus mandatos y su compromiso con el desarrollo de la región al contribuir con el fortalecimiento del proceso de integración latinoamericano y caribeño, brindando a los Estados Miembros herramientas necesarias para facilitar la toma de decisiones que favorezcan dicho proceso.

**ÁREA I. RELACIONES INTRARREGIONALES**

**PROGRAMA:** EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**PROYECTO I.1.** Evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe

**Actividad I.1.1.** Reunión de Reflexión de Secretarías de Integración y Cooperación de América Latina y el Caribe

**A. Antecedentes y justificación**

A partir de la segunda mitad del siglo XX, comienzan a conformarse en América Latina y el Caribe organismos regionales y subregionales de integración, con el ánimo de configurar posiciones concertadas de los Estados Miembros que los integran, en defensa de sus intereses, pero también para desarrollar labores de coordinación, consulta y desarrollo en beneficio de la integración y unidad latinoamericana.

En las circunstancias actuales, con el propósito de aportar a los países que integran América Latina y el Caribe beneficios sustantivos que coadyuven a superar los retos y desafíos que afrontan, fundamentalmente en los ámbitos económicos y sociales, es conveniente propiciar acciones concretas entre los organismos y mecanismos de integración y cooperación con el fin de incrementar sustancialmente sus potencialidades y el fortalecimiento de la cooperación e integración regional.

En tal sentido, una reunión, al más alto nivel, de las Secretarías de los organismos y mecanismos de integración y cooperación de América Latina y el Caribe, propiciaría un proceso de diálogo, reflexión y coordinación entre las mismas que permitiría conocer, desde una perspectiva más amplia, la situación actual de la integración de América Latina y el Caribe, la formulación de una estrategia mancomunada, convergente y eficiente de los esfuerzos que cada institución desarrolla, la articulación de agendas, programas y perspectivas entre los distintos organismos, superando la fragmentación, la dispersión de esfuerzos y la duplicación de tareas.

**B. Objetivos**

1. Describir la situación actual del proceso de integración regional.
2. Conocer los programas y trabajos de las Secretarías de Integración y Cooperación de América Latina y el Caribe.
3. Identificar áreas de convergencia y fomentar sinergias que permitan superar progresivamente la duplicación de actividades, mediante la promoción conjunta de programas y proyectos específicos.

**C. Resultados esperados**

Reunión de alto nivel de la Secretarías de los Organismos y Mecanismos de Integración y Cooperación de América Latina y el Caribe, con la finalidad de establecer un sistema de cooperación económica y social entre la institucionalidad regional.

# 18

## Actividad I.1.2. Visión prospectiva de la integración Latinoamericana y Caribeña

### A. Antecedentes y justificación

Con miras a la evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe, la Secretaría Permanente del SELA ha impulsado la realización de investigaciones que profundizan los conocimientos en el avance de los mecanismos de integración subregional en todas las materias de interés, evaluando dimensiones como la política comercial, institucional, regulatorias, migratoria, laboral, entre otros. Es así, que durante la realización de los programas de trabajo de los años 2014 y 2015 se presentaron diversas investigaciones que avanzaron en el conocimiento de la situación actual de los procesos de integración, así como en los principales retos y oportunidades a los que se enfrentaba la región.

En el año 2016, fueron desarrollados tres temas de especial relevancia para el entendimiento del proceso de integración de la región, que permitió además construir un diagnóstico cuantitativo y comparativo de la realidad de los distintos esquemas de integración. El análisis de las asimetrías, no solo aportó una recopilación de un conjunto de definiciones extraídas de diversos análisis asociados con la evaluación de los condicionantes de la integración, sino que se pudo constatar la carencia conceptual que, más allá de hacer una descripción de los tipos de asimetrías, pueda aportar una definición que sirva de marco de referencia y que contribuya a cuantificar las asimetrías en el análisis de integración regional.

En ese orden de ideas, la Secretaría Permanente presentó, en el año 2016, una propuesta partiendo de una fundamentación estadística y económica, con la cual, además, es posible adelantar la medición de la convergencia en la región.

Cuando la variable en cuestión se aproxima en el largo plazo a los valores más representativos del grupo de países, se dice que las asimetrías se reducen y viceversa. En el caso de que las dimensiones en estudio muestren una reducción paulatina, significativa y logren entrar en la zona de simetría en el largo plazo, se dice que las series entran en un proceso de convergencia.

Con el índice de integración, se construyó un indicador de actualización periódica con el que se establecen y describen las fases de la integración en las que se ubica cada uno de los mecanismos subregionales, se cuantifica y monitorea el comportamiento en las diferentes etapas de integración identificadas en la teoría económica.

Temas como las asimetrías, el índice de integración y la evaluación de la convergencia han preparado el camino para que la Secretaría Permanente se plantee el diseño de una herramienta que permita generar distintos escenarios de referencia de las perspectivas de mediano y largo plazo de los distintos esquemas de integración estudiados.

### B. Objetivos

1. Elaborar escenarios de las perspectivas integracionistas a partir de los conceptos generados desde la Secretaría Permanente, durante los años 2016-2017.
2. Evaluar las tendencias de los mecanismos de integración en el largo plazo.
3. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las posibilidades que tiene la región hacia mayores niveles de convergencia.

## **C. Resultados esperados**

Un documento que explore las perspectivas y que recoja la visión a largo plazo de la integración, de los distintos mecanismos de integración subregionales y la realización de un seminario-taller donde se exponga la herramienta y los distintos métodos de medición de la integración desde la perspectiva del SELA.

### **Actividad I.1.3. Índice de Integración de América Latina y el Caribe. Actualizaciones y revisión de la metodología**

#### **A. Antecedentes y Justificación**

En 2016, se comenzó a elaborar un indicador cuyo objetivo principal es cuantificar el grado de integración entre los distintos mecanismos de integración de la región, a saber: la Alianza del Pacífico (AP), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Este estudio estuvo acompañado de una Reunión Regional sobre el Índice de Integración para América Latina y el Caribe, realizada en Guatemala, en la sede de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Es un índice compuesto a partir de los indicadores simples que incorporan distintos niveles de desagregación, de tal forma que incorpore variables dentro de los sectores económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales, y que además estén asociadas a la integración regional, para una muestra que abarca el período 1990-2014. Con el desarrollo de este indicador se dispone de una herramienta para dar seguimiento a los avances regionales en materia de integración.

En 2017, se comenzó con el proceso de revisión metodológica del indicador, con el propósito de optimizar el cálculo del mismo, así como su robustez. La revisión de la metodología se avocó a reducir el número de indicadores utilizados en cada dimensión del índice, la implementación de la técnica de Análisis de Componentes Principales y la construcción de las ponderaciones.

Para 2018, se prevé completar la revisión metodológica del índice para finalmente realizar la actualización del indicador, con miras a utilizarlo en la explicación del comportamiento en cada una de las dimensiones utilizadas en su cálculo. Cabe destacar que el Índice de Integración para América Latina y el Caribe se compone de cinco dimensiones: i) Económicas: se incluyen los principales indicadores de actividad económica referidos al comercio de bienes y servicios, la movilidad de capitales, la capacidad de financiamiento, así como la convergencia del ingreso por habitante y la tasa de inflación; ii) Sociales: abarca indicadores representativos del nivel de pobreza, del ingreso y la situación del mercado laboral; iii) Políticas: en esta dimensión se evalúa el estado de las instituciones en cada país, de igual forma se valoran los tratados y acuerdos que facilitan la movilidad de factores productivos; iv) Culturales: contempla el acceso a medios de información a través de los cuales se facilita la difusión de la cultura; y, v) Ambientales: Se recoge datos sobre la forma de coordinación de los países en sus políticas para la conservación del medio ambiente y el crecimiento sustentable.

La evaluación y seguimiento de cada una de estas dimensiones dará paso a la construcción de políticas públicas tendentes a orientar a los decisores sobre las variables de control que pueden utilizar y que deben incorporar para mejorar los instrumentos que los llevará al logro de los objetivos.

## 20

### B. Objetivos

1. Realizar una revisión metodológica del índice, con el fin de limitar el número de indicadores utilizados y mejorar la robustez y significancia del mismo.
2. Continuar con la actualización periódica, que permita cuantificar el comportamiento de los mecanismos subregionales en las diferentes etapas de integración identificadas en la teoría económica.
3. Identificar las dimensiones que proporcionen señales para un óptimo manejo de las políticas públicas orientadas a la integración subregional.

### C. Resultados esperados

Un documento de actualización del Índice, que proporcione posibles instrumentos para el manejo óptimo de las políticas públicas orientadas a la integración.

#### Actividad I.1.4. Indicadores de Vulnerabilidad. Pronósticos y evaluación de resultados

##### A. Antecedentes y justificación

La importancia de la historia económica de los países radica en la generación de bases fundamentales que coadyuven al proceso de predicción de su evolución futura, ya que de esta manera se determinan las capacidades de desarrollo y los elementos que generan los escenarios de política económica, tal y como lo expresa Reinhart (2003), en el que “el historial de un país en el cumplimiento de sus obligaciones de deuda y la gestión de su macroeconomía en el pasado es relevante para pronosticar su capacidad de sostener niveles de endeudamiento moderados a altos, tanto internos como externos, durante muchos años en el futuro”.

En las últimas décadas, los países emergentes han sufrido recurrentes crisis económicas que se caracterizaron por reducciones en los niveles de producción, menor dinamismo de los flujos comerciales externos, altas tasas de inflación y desempleo, y bajo nivel de consumo de bienes y servicios. En este sentido, se destaca la crisis financiera de 2008, que fue propiciada por el colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos y cuyos efectos impactaron la economía mundial. En este contexto, la Secretaría Permanente presentó en 2017 el Documento de Trabajo “Indicadores de alerta temprana para Centroamérica: una herramienta para tiempos de crisis”, en el cual se seleccionó un *set* de variables que permiten el diseño de un indicador capaz de identificar, oportunamente, episodios de elevada presión especulativa que pudiesen propiciar la ocurrencia de una crisis. El análisis fue realizado para Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana, de manera separada con el fin de establecer un sistema de monitoreo propio, atendiendo a las limitaciones de información estadísticas de cada país.

En el 2018, la Secretaría Permanente propone la actualización de los indicadores utilizados para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Externa (EVI) y la estimación a futuro del comportamiento de este indicador, con el objetivo de maximizar el tiempo disponible para cada uno de los países en prever la ocurrencia de una crisis o episodios de elevada presión especulativa. Si bien la metodología utilizada en el estudio de 2017 fue la desarrollada por Kaminsky et al. (1998) y se incorporaron las contribuciones realizadas por Supriyadi (2014), la actualización de este estudio incluirá nuevos aportes metodológicos del SELA que le den robustez a los resultados obtenidos.



Cabe señalar que los países de América Latina y el Caribe aún no han llevado a cabo un proceso de coordinación de políticas que le permita anticipar choques externos y atenuar su efecto sobre la economía, es por ello que los esfuerzos de medición de indicadores de vulnerabilidad se hacen indispensables. Estos modelos y los ensayos analíticos que se derivan de ellos, permiten identificar el momento en que comienza una crisis a fin de tomar medidas a tiempo para evitarla o minimizar su impacto. Estos ensayos son conocidos en la literatura como sistemas de alerta temprana, en los cuales se aplican métodos estadísticos para predecir cuantitativamente la probabilidad de ocurrencia de una crisis, fundamentado en un conjunto de variables económicas y financieras que se estime brinden señales anticipadas de la vulnerabilidad interna a cambios en el entorno internacional y en la percepción externa sobre el país.

## **B. Objetivos**

1. Actualizar los indicadores utilizados para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Externa (EVI) de Centroamérica.
2. Estimar el comportamiento futuro del Índice de vulnerabilidad Externa (EVI) para los países de Centroamérica.
3. Producir indicadores agregados para los países centroamericanos que les permitan identificar un perfil de posibles retos de origen externo, para el efectivo avance de los procesos de integración en los cuales estén involucrados.

## **C. Resultados esperados**

La actualización del estudio y los pronósticos será realizados para los países centroamericanos seleccionados en el documento publicado en el año 2017, a saber: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana.

### **Actividad I.1.5. Reportes de seguimiento de los mecanismos de integración subregional**

#### **A. Antecedentes y justificación**

En el año 2016, se comenzó a elaborar los Reportes de Seguimiento de los Mecanismos de Integración. Con estos reportes se le ofrece al lector información sintetizada de la dinámica regional de América Latina y el Caribe, haciendo énfasis en el análisis del entorno macroeconómico y en las variables del sector externo, de los cinco mecanismos de integración subregional, específicamente: la Alianza del Pacífico (AP), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Realizados con una periodicidad semestral, recogen las estadísticas actualizadas de la coyuntura regional, donde se contempla una descripción de los principales acontecimientos de interés ocurridos durante el semestre, así como la situación del mecanismo con respecto a la región en cuanto a tamaño de la población, esperanza de vida, tamaño de la economía e ingresos per cápita. Además, se analizan los principales hechos sobre el desempeño macroeconómico de cada mecanismo, utilizando variables como el crecimiento económico, la composición del Producto Interno Bruto (PIB) según el enfoque el gasto (específicamente consumo, inversión, gasto público y exportaciones), la inflación y el desempleo. Asimismo, se resume el desempeño del sector externo mediante el análisis del comportamiento de la balanza comercial, la inversión extranjera directa

## 22

(tanto en flujos como en saldos), la deuda pública externa como porcentaje del PIB y las reservas internacionales netas.

Los datos publicados en el reporte provienen de las instituciones oficiales de cada país y son complementados oportunamente con información provista por instituciones calificadas en el levantamiento de datos socioeconómicos a nivel regional, tales como CEPAL y FMI. En el año 2018, se continuará con las actualizaciones periódicas de estos reportes, en función de la accesibilidad y disponibilidad de la información oficial de los países.

### **B. Objetivos**

1. Elaborar reportes de carácter descriptivo que analicen la coyuntura de variables económicas claves, en el contexto de cada mecanismo de integración subregional.
2. Construir una base de datos consistente de estas variables de seguimiento económico.
3. Mantener actualizados a los Estados Miembros, y al público en general, sobre la coyuntura económica de los países de la región, a través del portal electrónico del SELA.

### **C. Resultados esperados**

Reportes descriptivos sobre el desempeño económico de los mecanismos de integración subregional que permitan al lector estar actualizado, periódicamente sobre la dinámica regional y sus perspectivas. Estos reportes agregarán valor al portafolio de productos del SELA al permitirle a la Secretaría Permanente ampliar su base de lectores.

#### **Actividad I.1.6. Casos de estudio para la Integración**

Los casos de estudio para la integración son artículos cortos, rigurosos en análisis, escritos en un tono menos académico, cuya lógica detrás de estos informes se centra en presentar a los tomadores de decisiones de la región diversas iniciativas intra y extrarregionales en las que se muestre el comportamiento de los iniciativas de políticas y que permitan evaluar la relevancia de dichas experiencias en América Latina y el Caribe.

Para el año 2017, estos informes se diseñaron como un producto complementario del compendio documental del SELA. Su estructura ha permitido desarrollar una variedad de temas de fácil lectura dirigidos al público en general.

El propósito de la Secretaría Permanente es continuar con la realización de estos casos de estudio con el mismo sentido con el que se ha elaborado en años anteriores.

### **A. Objetivos**

1. Identificar nuevas iniciativas que la coyuntura económica amerite evaluar.
2. Incentivar el debate para la generación de propuestas de iniciativas novedosas y de alto impacto, que coadyuven en el impulso de la integración de la región.
3. Mantener actualizados a los Estados Miembros, y al público en general, sobre la coyuntura económica de los países de la región, a través del portal electrónico del SELA.

## **B. Resultados esperados**

Informes de periodicidad trimestral que describan iniciativas en la promoción de la cooperación, coordinación y articulación entre naciones y entre mecanismos de integración, que sirvan de referencia y de actualidad informativa, en beneficio del proceso de integración regional.

### **Actividad I.1.7. Informe sobre el Proceso de Integración Regional**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La integración regional es materia de primordial interés para América Latina y el Caribe. Desde 1960 hasta la fecha, se han puesto en marcha al menos siete proyectos de integración económica, enfocados principalmente en la profundización de las relaciones comerciales intrarregionales. Asimismo, se han creado diversas organizaciones supranacionales con el propósito de ofrecer espacios de coordinación y cooperación entre los Estados que componen la región. En este contexto, se vislumbra que la integración regional seguirá teniendo un rol de relevancia en la agenda de discusión pública, tanto en la región como en el mundo.

A pesar de los esfuerzos que se han llevado a cabo desde diversas organizaciones regionales para la comprensión del proceso de integración en América Latina y el Caribe, los desafíos actuales ponen de relieve la necesidad de un análisis periódico y riguroso de las dinámicas económicas y sociales regionales. En este sentido, un seguimiento frecuente de la evolución de la integración en América Latina y el Caribe tiene el potencial de servir de guía para la formulación y ejecución de las estrategias de acción, tanto conjuntas como individuales, de los países de la región, al brindar un conocimiento detallado de las tendencias y el contexto de las relaciones económicas y sociales intrarregionales.

*El Informe sobre el proceso de integración regional en América Latina y el Caribe* busca cubrir esta brecha de conocimiento al ofrecer un reporte técnico minucioso de los cambios anuales en la situación regional en los tópicos de interrelaciones comerciales, movimientos de capital y trabajo, coordinación de políticas económicas, desarrollo de instituciones regionales comunes, entre otros temas relativos a la integración regional. Los Estados Miembros del SELA y el público en general contarán, por tanto, con un documento de consulta periódica, realizado siguiendo las prácticas metodológicas líderes en esta materia y sobre la base de información estadística y documental actualizada y relevante sobre los países de la región.

#### **B. Objetivos**

1. Ofrecer a los Estados Miembros del SELA información útil y actualizada para la toma de decisiones en lo relativo a las relaciones económicas y sociales intrarregionales y extrarregionales de América Latina y el Caribe.
2. Presentar a los Estados Miembros del SELA posibles líneas de acción para el avance en el proceso de integración regional y la consecución de un óptimo desarrollo de las economías de la región.
3. Posicionar al SELA como organización líder en el análisis, la coordinación y la cooperación referida a la integración de sus Estados Miembros, en particular, y de América Latina y el Caribe, en general.

## 24

### C. Resultados esperados

Un informe técnico en el que se expondrá un análisis sobre los cambios ocurridos en América Latina y el Caribe durante el último año en materia de interrelaciones comerciales movimientos de capital y trabajo, coordinación de políticas económicas, desarrollo de instituciones regionales comunes, entre otros tópicos relacionados con la integración regional.

#### **Actividad I.1.8. Impacto de la infraestructura en la eficacia de la integración comercial en América Latina y el Caribe**

##### A. Antecedentes y justificación

La evidencia empírica disponible desde mediados del siglo XX da cuenta de la contribución de los programas de integración regional en el incremento de los volúmenes de comercio entre las economías del mundo. Se ha documentado, por ejemplo, que la reducción de las barreras económicas entre países en Asia y en Europa ha permitido la expansión del comercio a lo interno de dichas regiones, lo que a su vez ha abierto espacios para el progreso tecnológico, el cambio estructural y el desarrollo económico en los países que conforman dichas regiones. En el caso particular de Europa, la paulatina profundización de su proyecto integrador ha procurado que actualmente el grueso de su volumen comercial se destine a lo interno de la región, explotándose así complementariedades idiosincráticas altamente provechosas para las economías europeas.

Si bien los mecanismos de integración económica creados en América Latina y el Caribe han propiciado una mayor relación comercial entre los países de la región, la evidencia parece indicar que los efectos de dichos programas sobre el comercio han sido limitados.<sup>1</sup> En este sentido, algunos autores han señalado como factores causantes de dicha ineffectividad a la existencia de altos costos de transacción y de transporte fundamentalmente motivados por una insuficiente cantidad y calidad de la infraestructura y un desarrollo institucional desfasado dentro de la región. Sin embargo, dichas afirmaciones se han mantenido en el plano de las hipótesis y poco se ha hecho para investigar formalmente las implicaciones de estos elementos en la efectividad que tiene sobre la integración regional.

El estudio sobre el *Impacto de la infraestructura en la eficacia de la integración regional sobre el comercio intrarregional en América Latina y el Caribe*, busca cubrir la brecha de conocimiento existente en esta materia al investigar las limitaciones que puede generar la ausencia de un adecuado desarrollo de la infraestructura en la dinámica comercial de los países. En este proyecto se plantea extender el acervo de conocimiento existente sobre los impactos económicos de la infraestructura y brindar información útil de contexto para la formulación de políticas públicas conjuntas en favor de un proceso de integración más eficaz y beneficioso para los ciudadanos latinoamericanos y caribeños.

##### B. Objetivos

1. Determinar la influencia del acervo de infraestructura (agregado y por componentes) sobre la efectividad de los esfuerzos de integración económica en la promoción del intercambio comercial intrarregional en América Latina y el Caribe.

---

<sup>1</sup> Véanse, por ejemplo, Josef C. Brada y José A. Méndez, "Economic Integration among Developed, Developing and Centrally Planned Economies: A Comparative Analysis", *The Review of Economics and Statistics* 67, número 4 (1985): 579-556, doi: 10.2307/1924798; y Francisco E. Thoumi, "Bilateral trade flows and economic integration in Latin America and the Caribbean", *World Development* 17, número 3 (1989): 421-429, doi: 10.1016/0305-750X(89)90214-3.

2. Examinar la experiencia latinoamericana y caribeña en los tópicos de infraestructura, integración económica y comercio intrarregional, a la luz de las experiencias de Asia y Europa.
3. Identificar los sectores del acervo de infraestructura que más inciden en la relación entre la integración regional y el comercio intrarregional de América Latina y el Caribe.
4. Sugerir rutas de acción, en materia de inversiones, para la optimización de los efectos positivos de los proyectos de integración regional sobre el comercio intrarregional en América Latina y el Caribe.

### **C. Resultados esperados**

Un reporte en el que se presentará un examen de la evidencia empírica sobre el impacto de la infraestructura en la eficacia de los proyectos de integración económica en la promoción del comercio intrarregional en América Latina y el Caribe.

## **PROYECTO I.2. Análisis de las estructuras productivas y el crecimiento económico de la región**

### **Actividad I.2.1. Ecoturismo y su papel en la promoción del Desarrollo Sostenible**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Entre las metas y objetivos planteados en la Agenda 2030, que ha sido pactada por los Jefes de Estado y altos representantes de las naciones del mundo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se encuentra la promoción de la transformación productiva de las economías de la región hacia el crecimiento sostenible e inclusivo. Con ello, se promueve la disminución de la pobreza, el apoyo a la economía de subsistencia de bienes primarios y la incorporación de los pequeños Estados en el uso de las herramientas tecnológicas más modernas.

En este contexto, y como parte de las actividades que están siendo sometidas constantemente a evaluación, por el impacto que puede tener en el medio ambiente, se encuentra el turismo, actividad que, según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2016), genera más de 8,7% del empleo en América Latina y representa el 9,3% del PIB mundial.

Además de incentivar una mayor promoción a los destinos turísticos como una actividad importante para estos países, se debe fomentar un esquema de preservación y conservación del medio ambiente. De esta manera el ecoturismo se plantea como una nueva forma de dar continuidad a las actividades turísticas como fuente generadora de recursos, a la vez que se concientiza sobre la necesidad e importancia de conservar el medio ambiente para futuras generaciones.

La Sociedad Internacional del Ecoturismo define esta nueva forma de hacer turismo como un viaje responsable a las áreas naturales en la que se procura conservar el medio ambiente y mejorar el bienestar de los habitantes locales a través de la prevención y mitigación del impacto ambiental de las actividades turísticas y el fomento de la conciencia por la cultura y el ambiente.

El Ecoturismo apunta a un crecimiento sostenible, en el sentido que se encuentra alineado con la Agenda 2030, particularmente en objetivos tales como: (i) garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; (ii) adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático; (iii)

## 26

conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos; y, (iv) promover el uso sostenible de los Ecosistemas Terrestres.

Se cuenta con experiencias exitosas en el desarrollo de este tipo de actividades. Tal es el caso de la iniciativa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo español que, en el año 2012, decidió apostar por la transformación del modelo de turismo basados en los conceptos de innovación tecnológica, sostenibilidad y accesibilidad, en aras de preservar la capacidad turística de dicha nación. Cabe destacar que España es el segundo país en gasto turístico y el tercero en número de turistas que recibe anualmente a nivel mundial.

En la región, varios países han trabajado en fomentar esta forma de hacer turismo e implementar las buenas prácticas de conservación ambiental.

Con esta iniciativa, la Secretaría Permanente del SELA pretende abrir el espacio para la generación de debates y discusiones sobre el ecoturismo y el desarrollo sostenible, que permitan ampliar los vínculos con otras regiones más avanzadas en el tema, compartir experiencias y buenas prácticas. De esta forma, se realiza un aporte en la consecución de las metas de la Agenda 2030, a través del fomento de la actividad turística, aunado al incremento del bienestar de las comunidades.

### **B. Objetivos**

1. Difundir experiencias e iniciativas regionales y extra regionales sobre Destinos Turísticos Inteligentes y Ecoturismo, destacando las barreras que se han tenido en la implementación de estas actividades, desde el punto de vista institucional, y las distintas formas de resolución a través de las alianzas público-privadas.
2. Identificar los beneficios del ecoturismo en materia ambiental, económica, cultural y social, atendiendo a los objetivos de la Agenda 2030.
3. Generar un espacio de encuentro para la cooperación entre organizaciones públicas y privadas con el propósito de fomentar las iniciativas ecoturísticas y de Destinos Turísticos Inteligentes en la región, mediante el levantamiento y la difusión de datos estadísticos (*Open Data*) para el diseño e implementación de políticas públicas más adecuadas.

### **C. Resultados esperados**

1. Celebración de una reunión regional donde se convoque a puntos focales turísticos de los Estados Miembros del SELA, con el propósito de promover el ecoturismo en América Latina y el Caribe como motor de crecimiento sostenible.
2. Establecimiento de mesas de trabajo entre organizaciones públicas y privadas en las que se atiendan las recomendaciones emanadas del foro.

### **Actividad I.2.2. Determinantes de los flujos migratorios en la región y su impacto en el mercado laboral**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Los procesos migratorios son, tal vez, la última y más profunda manifestación de los procesos de integración regional. Su impacto alcanza una gran variedad de aspectos, tales como el urbanismo, el mercado laboral, los movimientos de capital y la seguridad ciudadana. Sin embargo,

su importancia trasciende cualquiera de estos elementos pues sobre todo, los procesos migratorios ponen a prueba la capacidad de adaptación de los pueblos para reconocerse mutuamente como iguales y, a partir de allí, construir relaciones de convivencia y tolerancia.

Aunque es una variable de enorme significación no existen muchos estudios que analicen sus determinantes y evalúen sus impactos en la región. Esto obedece, fundamentalmente, a dos razones. En primer lugar, la carencia de estudios migratorios se explica por las dificultades estadísticas para obtener bases de datos sobre flujos fronterizos de personas, que dispongan de la calidad necesaria. La información disponible suele sufrir problemas de consistencia y resulta, en general, incompleta.

En segundo lugar, los estudios migratorios han surgido como información complementaria a procesos de integración donde el énfasis de los Gobiernos ha sido más bien el análisis del comercio intrarregional. Paradójicamente, este último continúa siendo relativamente reducido, con lo cual las economías de Latinoamérica y el Caribe se han integrado de forma más profunda con los mercados extrarregionales que entre sí.

Las economías de la región no escapan a los procesos de globalización y transformación productiva que abren nuevas oportunidades para la integración de los mercados laborales. Estas tendencias quedan expresamente reflejadas en las actas constitutivas de los mecanismos de integración que contempla la armonización de las políticas económicas y sociales, con la libre circulación, no solo de bienes y servicios, sino también con los factores productivos entre países dentro del mecanismo.

De esta forma, en lo que respecta a movilidad de factores y aspectos migratorios, en los esquemas de integración subregionales, se observan propuestas que van desde el Acuerdo de Residencia como un paso fundamental del proceso de integración, ofreciendo trato igualitario en términos de la legislación laboral y condiciones de trabajo, hasta la promoción con los programas de reconocimiento de títulos de educación superior, a fin de favorecer la libre circulación de la mano de obra y aprovechamiento del recurso humano.

Más allá de los aspectos legales asociados con el tratamiento de las personas en los diferentes mecanismos de integración, existe un conjunto de incentivos económicos que inciden en los procesos migratorios. En esta Reunión se propone debatir sobre algunos de los elementos que determinan los flujos migratorios y que describen la forma en que inciden en el mercado laboral de los países de América Latina y el Caribe. Se propone, asimismo, revisar, comparar y caracterizar la información disponible sobre los movimientos migratorios en la región, que sean de utilidad para los entes encargados de la toma de decisiones en torno a esta realidad por la que atraviesan nuestras naciones.

## **B. Objetivos**

Con este evento se pretende relevar la importancia que tienen los movimientos migratorios, como una significativa manifestación de los procesos de integración regional, tomando en consideración que su impacto alcanza una gran variedad de aspectos, tales como el urbanismo, el mercado de trabajo, los movimientos de capital y la seguridad ciudadana.

## 28

### C. Resultados Esperados

1. Un documento sobre los determinantes de los flujos migratorios en la región y su impacto en el mercado laboral, donde se recogen los indicadores propuestos, con una metodología de trabajo que permita ampliar y mantener la base de datos requerida sobre el proceso de flujos migratorios de la región.
2. Una Reunión Regional donde se presenten, por un lado, los principales resultados arrojados por el estudio en el que se analizan los factores y causas de las migraciones en la región y sus implicancias a nivel de los mercados de trabajo; y, por otro, se propone analizar las políticas migratorias en la región a partir de las experiencias de los bloques de integración. Diferentes expertos expondrán sobre los avances en política migratoria en los bloques subregionales. Este análisis permitirá conocer los puntos comunes y divergentes de las políticas migratorias en la región. Este tema estará precedido de una presentación sobre el panorama de las migraciones en América Latina y el Caribe.

**PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

**PROYECTO I.3. Encuentros Regionales sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)**

**Actividad I.3.1. X Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**

#### A. Antecedentes y justificación

Las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior constituyen herramientas estratégicas para facilitar el comercio y propiciar incrementos de los flujos comerciales, con mayor potencial en la medida que se logre avanzar en su interoperabilidad a nivel regional y/o subregional. La adecuada aplicación de las TIC para el desarrollo de las VUCE actúa como fundamento para que los flujos de información comercial acompañen eficientemente el movimiento internacional de mercancías y contribuyan a obtener mayores ganancias de competitividad a lo largo de la cadena internacional de suministro.

En el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, se incluye una disposición específica relativa a la adopción de las VUCE y se motiva avanzar en su interoperabilidad, como medio efectivo para la racionalización, simplificación, eficiencia y transparencia en las transacciones comerciales de exportación, importación y tránsito.

Dando continuidad al esfuerzo iniciado en 2010, con el primer Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, realizado conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, la Secretaría Permanente del SELA ha promovido sistemáticamente estos Encuentros Regionales anuales con el propósito de impulsar procesos de concertación coadyuvantes de la integración digital en el marco de los procesos de integración regional, así como el debate permanente y propositivo en torno a temas de significación asociados a las VUCE, en materia normativa, técnica, tecnológica y de gobernanza.

El IX Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior contó con tres bloques en los que fueron abordados temas relativos al manejo de la



información en las VUCE y su uso para la gestión de riesgo; los avances en la implementación del Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio; la última Recomendación de la UN-CEFACT relativa a las alianzas público-privadas para la facilitación del comercio; algunos elementos de gobernanza en las VUCE; la importancia de la facilitación del transporte para el comercio exterior; y, como es tradicional, se compartieron los avances y retos de las VUCE de los Estados Miembros del SELA que participaron en ese Encuentro.

Al igual que con los encuentros previos, con el X Encuentro Regional sobre VUCE, la Secretaría Permanente busca promover el análisis de elementos estratégicos y experiencias relevantes en esta materia, con miras a difundir buenas prácticas y derivar recomendaciones que contribuyan a consolidar programas para la optimización de procesos que faciliten e impulsen el comercio exterior de los países que han incorporado esta herramienta y que, en paralelo, apoyen el esfuerzo dirigido a consolidar las VUCE en toda América Latina y el Caribe, como parte de las estrategias de facilitación del comercio y gobierno electrónico.

## **B. Objetivos**

1. Debatir temas emergentes e innovadores con incidencia relevante en el diseño y desarrollo de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en América Latina y el Caribe, como instrumento esencial de facilitación del comercio internacional.
2. Aportar elementos analíticos de vanguardia que contribuyan al avance y profundización de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de la Región ALC y su relacionamiento con otros eslabones de la cadena internacional de suministro.
3. Continuar con el esfuerzo de proporcionar información que contribuya a vincular la facilitación del transporte a las discusiones y desarrollos que se generan en torno a las VUCE y la facilitación del comercio en general.
4. Difundir las buenas prácticas generadas por Proyectos/Programas dedicados al diseño y la implementación de las VUCE, relevando las metodologías, procedimientos y recursos de probada efectividad en el ámbito del comercio transfronterizo sin papeles, bajo criterios de eficiencia, compatibilidad de estándares y seguridad.
5. Generar convergencias en torno al desarrollo de las VUCE, apuntando a la unificación de los criterios requeridos para instrumentar procesos comunes e implementar sistemas con capacidad de intercambio de información, orientados hacia el desarrollo de la interoperabilidad organizacional y tecnológica, y la armonización de datos sobre la base de estándares internacionales en comercio exterior.

## **C. Resultados Esperados**

Celebración del X Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), como espacio para analizar temas críticos y emergentes relacionados con el desarrollo de la VUCE y difundir las experiencias regionales más significativas en la materia. Para ello, al igual que en oportunidades previas, se ha previsto la participación de representantes de los Estados Miembros vinculados con el diseño y la ejecución de las VUCE, instancias afines como las aduanas y puertos, e instancias ministeriales relacionadas con los procesos de importación y exportación de bienes y servicios. Igualmente, está prevista la presencia de representantes de organismos internacionales y multilaterales relacionados con estos procesos.

## 30

### **PROYECTO I.4. Programa Red Latinoamericana y Caribeña de puertos digitales y colaborativos: Hacia el fortalecimiento de comunidades logístico-portuarias, estándares de servicio e innovación tecnológica**

#### **Actividad I.4.1. Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de puertos digitales y colaborativos Fase III: Transición Hacia la Conformación de la Red**

##### **A. Antecedentes y Justificación**

Mediante Resolución de P.E. No. 0047/2017, de fecha 9 de junio de 2017, CAF-banco de desarrollo de América Latina aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable a favor de la Secretaría Permanente del SELA, para apoyar el Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos: FASE III, cuyo objeto es consolidar y ampliar el Programa Regional para la Creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, iniciado en 2014 y continuado en 2015-2016, de manera que se avance en el logro del objetivo último de creación efectiva de la RED y se puedan replicar las recomendaciones para facilitar y fomentar proyectos de innovación colaborativa en países, comunidades portuarias y corredores logísticos portuarios latinoamericanos y caribeños.

La ejecución de la Fase III del Programa dio inicio el 15 de agosto de 2017 y su duración está prevista para un año. En esta Fase III, se propone la ampliación y consolidación de la Red, con la vinculación de seis nuevos puertos al Programa y la conformación de una estructura organizacional transitoria que dará los pasos iniciales que permitirán avanzar hacia la creación efectiva de la Red de Puertos D&C, como una entidad con personería jurídica específica.

Este Programa ha emprendido la tarea de fortalecer diversos aspectos de competitividad logística, desde lo institucional como son las comunidades logístico-portuarias, la asociatividad público-privada regional en torno a la logística y planes nacionales de logística, y desde lo operacional, con mejores prácticas para la sincronización de operaciones buque-puerto-medios terrestres y tecnologías de información colaborativa como Ventanillas Únicas Portuarias, sistemas de coordinación logística y módulos logísticos en interoperación con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

En la medida que más países y sus comunidades portuarias conformen verdaderas redes de facilitación del comercio y el transporte con énfasis en el Modelo de Referencia para la Competitividad de la Cadena Logístico Portuaria, diseñado en el marco de este Programa, se debería comenzar a avanzar en minimizar las fallas estructurales presentes en nuestra región.

Adicionalmente, la Red propone un conjunto de subsistemas de apoyo, como el fortalecimiento de los Grupos de Apoyo Metodológico –GAM- constituidos por centros de investigación e innovación que sustentan técnicamente a cada comunidad portuaria en cada región y país. También, el Programa se propone avanzar en dotar a la Red de una mayor institucionalidad regional, de manera tal que exista un plan estratégico que le permita fomentar e influir en las políticas públicas de facilitación del comercio y el transporte, digitalización de puertos y mayor colaboración en cada país.

**B. Objetivos**

1. Implementar un esquema organizacional temporal que apoye la administración de la estructura de gobernanza y las actividades colaborativas planteadas en el Modelo Institucional para la transición hacia la conformación de la Red Puertos D&C, elaborado en la Fase II del Programa y aprobado en el Primer Encuentro Regional de Comunidades Logísticas Portuarias. Esta estructura será co-gestionada de manera “ad honorem” con representantes de los nueve (9) países y 15 puertos participantes en las fases I y II, sobre la base de la suscripción de los términos de colaboración acordados en el Memorando de Entendimiento para la Fase III de Transición del Programa.
2. Avanzar en las etapas tempranas de conceptualización, movilización de miembros y planeación estratégica en seis (6) nuevas comunidades portuarias durante 2017: Puerto de Lázaro Cárdenas en México, Kingston en Jamaica, Lisas en Trinidad y Tobago, Barranquilla en Colombia, Buenos Aires en Argentina y Santa Catarina en Brasil. Se desarrollará en cada puerto un taller de diagnóstico estratégico de comunidad logística portuaria.
3. Dar continuidad a las actividades de formación y capacitación en los Talleres de “Administración de la Cadena Logística Portuaria”, en los puertos incorporados en la Fase II del Programa, y apoyar programas concretos en Gobernanza, Cohesión, Conexión y *Benchmark* en los puertos incorporados en la Fase I del Programa.
4. Estructurar unos Términos de Referencia (TdR) para abordar el análisis de aspectos competitivos, institucionales, operaciones y de tecnologías de información habilitantes para un corredor logístico portuario piloto de la Región.
5. Organizar los Encuentros Regionales de Comunidades Logísticas Portuarias, en 2017 y 2018, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia (2017), y Lima, Perú (2018), contando con apoyo de colaboradores locales e internacionales.

**C. Resultados esperados**

1. Realizar visitas técnicas para el desarrollo de diagnósticos estratégicos, ejercicios de planeación estratégica y ejecución de talleres sobre Administración de la Cadena Logística Portuaria, según corresponda, a los sistemas portuarios vinculados en las diferentes fases del Programa.
2. Diseñar el Modelo Cuantitativo de indicadores de productividad de la Cadena Logística Portuaria
3. Aplicar y reportar la medición del Índice de Competitividad y Gestión de la Cadena Logística Portuaria, versión 2.
4. Llevar a cabo el Encuentro Regional sobre Comunidades Logísticas Portuarias.
5. Elaborar y presentar Informe Final Fase III en SELA.

**Actividad I.4.2 III Encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias****A. Antecedentes y justificación**

En cumplimiento del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2017, el II Encuentro Regional de Comunidades Logísticas Portuarias se llevó a cabo en Cartagena, Colombia, del 26 al 29 de julio del mismo año. En esa oportunidad, el objetivo central de la jornada fue consolidar la estructura de trabajo transitoria que sirve de base para la creación efectiva de la Red de Puertos D&C, sustentada en una nueva asociatividad regional en torno a Puertos Digitales y Colaborativos, la cual tendrá como misión responder a los nuevos desafíos de

## 32

gobernanza portuaria, actualización tecnológica y facilitación del comercio, impulsando al ecosistema portuario regional hacia más elevados niveles de interoperabilidad tecnológica, integración logística, adaptación a los mercados y sustentabilidad social y ambiental.

Específicamente, este evento se planteó como objetivos los siguientes: i) fortalecer los vínculos, el *networking* y la colaboración entre instituciones, profesionales y académicos ligados a la cadena logística portuaria; ii) desarrollar un debate de alto nivel entre los representantes de cooperación técnica internacional (CAF-banco de desarrollo de América Latina, el SELA y la CEPAL), comunidades portuarias, gobierno, gremios, academia y proveedores de la industria, sobre temáticas que fortalecen el ecosistema de los puertos digitales y colaborativos en la región; iii) informar el plan de trabajo del Programa de Cooperación Técnica FASE-III con los puertos históricos y los nuevos puertos; iv) socializar la estructura organizativa de la RED ETAPA DE TRANSICIÓN y sus planes de trabajo 2017-2018; y, v) construir una primera directriz estratégica para la RED ETAPA DE FORMALIZACIÓN y avanzar con una encuesta de adopción tecnológica en la CLP.

El Comité Directivo Transitorio, instaurado en marzo de 2017 y presidido por la Autoridad Portuaria Nacional del Perú, presentó el plan de trabajo de cada uno de los comités técnicos y el del Grupo Experto, destacando entre sus objetivos fundamentales la formalización de la Red como una asociación regional sin fines de lucro.

En el II Encuentro se recomendó dar continuidad a la realización de estos encuentros anuales y se propuso, por parte de la delegación del Perú, la realización del III Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias en Lima, lo cual fue aprobado unánimemente.

### **B. Objetivos**

1. Mantener niveles de reconocimiento, legitimidad y cohesión de los sistemas portuarios vinculados al Programa.
2. Promover el trabajo colaborativo en y entre los vinculados al Programa.
3. Divulgar a los miembros de la Red las herramientas metodológicas y técnicas desarrolladas en el marco del Programa.
4. Promover las mejores prácticas identificadas para la CLP.
5. Diseminar información y conocimiento específico.
6. Elevar el debate en las comunidades portuarias, que incluya definiciones estratégicas de mediano y largo plazos y conduzca a la creación de equipos multidisciplinarios según prioridades de competitividad y sustentabilidad.
7. Presentar los resultados del trabajo colaborativo adelantado por los tres comités técnicos y el Comité Directivo Transitorio.
8. Presentar la propuesta de constitución formal de la Red Puertos Digitales y Colaborativos

### **C. Resultados esperados**

Celebración del III Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias, como parte de las estrategias de cohesión y difusión del trabajo adelantado durante la ejecución de la Fase III del Programa, cuyo objetivo final es alcanzar la efectiva conformación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos. En el III Encuentro se prevé la participación de los representantes de los sistemas portuarios vinculados al Programa, así como instancias ministeriales relacionadas con esta temática y otros organismos interesados en aportar al trabajo colaborativo que se ejecuta en este contexto.

**PROGRAMA:**           **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

**PROYECTO I.5.**       **Fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico**

**Actividad I.5.1.**     **El Comercio Electrónico y su desarrollo en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas**

#### **A.    Antecedentes y justificación**

Desde finales del siglo XX, el comercio electrónico ha venido adquiriendo un rol cada vez más relevante en el escenario económico mundial. En los Estados Unidos, según datos recabados por la Conferencia de las Naciones sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), por sus siglas en inglés, entre 2002 y 2012, la participación del ingreso empresarial por el concepto de comercio electrónico se duplicó al pasar del 15 % al 30 % del ingreso total de las empresas de ese país. Por su parte, compañías de Asia, como Alibaba Group (China) o Rakuten (Japón), han asumido el liderazgo de la provisión de servicios de comercio electrónico en la región, lo que les ha permitido lograr hitos como el suministro del mayor volumen de mercancías del mundo (en términos de su valor de mercado) y la oferta de mecanismos electrónicos para la colocación de mercancías asiáticas en mercados de otras regiones del mundo.

En América Latina y el Caribe, el comercio electrónico también ha venido adquiriendo espacios en las relaciones económicas regionales, aunque de manera desigual y a una escala menor en comparación con otros países del mundo. En este sentido, se ha reportado que Brasil, México y Argentina acumulan cerca 65 % del comercio electrónico entre empresas y consumidores finales de la región. Por su parte, se ha registrado que Argentina, Chile y Uruguay acumulan las mayores proporciones de compradores en línea al ubicarse en valores cercanos al 70 % de los usuarios de Internet de esos países.

A pesar de los desafíos existentes en materia de medios digitales en América Latina y el Caribe, el comercio electrónico tiene el potencial de ser una herramienta muy útil para el potenciamiento de la participación de las pequeñas y medianas empresas de América Latina y el Caribe en los mercados internacionales. El empleo de mecanismos de comercio en línea viene acompañado de una reducción importante de los costos de transacción en el que incurrirían tanto las empresas como los consumidores, dada la presencia de economías de escala derivadas de la flexibilidad en el flujo de la información sin costos adicionales. Por tanto, el comercio en la red ofrece una ruta de acceso hacia el exterior para empresas con escalas de producción tan pequeñas que no pudieran asumir los costos típicos de exportación mediante los mecanismos tradicionales.

Como parte de las actividades del SELA sobre economía digital y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el comercio, la reunión *El comercio electrónico en América Latina y el Caribe: Oportunidades y retos para la internacionalización de las PyME* busca dar un primer paso en la solución de las inquietudes de aquellas pequeñas y medianas empresas con potencial exportador en la región. Mediante este encuentro, tanto líderes empresariales como formadores de políticas, públicas, se obtendrá un panorama de la utilidad del comercio electrónico como herramienta para la internacionalización y se aproximarán a soluciones concretas en esta materia, de acuerdo con las necesidades que enfrentan las compañías de pequeña y mediana escala de la región.

## 34

### B. Objetivos

1. Determinar las oportunidades y los retos específicos que deben abordar los países de América Latina y el Caribe para el empleo del comercio electrónico como herramienta para la inserción de las pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales.
2. Definir un marco concreto de políticas públicas para el uso del comercio electrónico en la inserción de las pequeñas y medianas empresas de la región dentro los mercados internacionales.

### C. Resultados esperados

Un documento en el que se describa el desarrollo de las participaciones en la reunión y el que se recojan los resultados obtenidos de las discusiones realizadas en torno al uso del comercio electrónico como mecanismo para la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe.

#### **Actividad I.5.2. Cadenas de valor intrarregionales basadas en economía digital y tecnologías inteligentes**

##### A. Antecedentes y justificación

La necesidad de generar crecimiento sostenible y empleo decente a través del comercio sigue siendo una meta política importante para muchos países en desarrollo. Según el International Trade Center, el 80% del comercio mundial tiene lugar dentro de las cadenas de valor y, alrededor del 60% de ese comercio, es de mercancías de bienes intermedios. La integración en las cadenas de valor permite a las PYME de los países en desarrollo beneficiarse de la participación en el comercio mundial.

La globalización, unida al avance vertiginoso de las nuevas tecnologías y sus modelos de negocio disruptivos, presenta una serie de desafíos y oportunidades para la internacionalización de pymes a gran escala, toda vez que los acuerdos de BALI en 2014 permitirán reglas de juego orientadas a la facilitación del comercio y el transporte.

Según lo menciona el documento de Naciones Unidas y CEPAL "Agenda Digital para América Latina y el Caribe (e-LAC 2018)" derivado de la Quinta conferencia ministerial sobre la sociedad de la información de 2015, a medida que las TIC, y en especial Internet, permean todos los ámbitos económicos y sociales, su relevancia en términos de innovación, crecimiento y desarrollo adquiere una nueva dimensión.

Luego de más de una década de políticas sobre TIC, América Latina y el Caribe muestra avances en el establecimiento de marcos jurídicos, los niveles de cobertura de los servicios de telecomunicaciones (telefonía móvil e Internet, principalmente), la implementación de programas en los ámbitos sociales (en especial, educación y salud) y el desarrollo del gobierno electrónico. No obstante, los países de la región continúan avanzando a velocidades distintas, con brechas dentro de ellos y entre ellos, así como diferencias frente a las economías más desarrolladas.

El pilar de economía digital dentro de la Agenda promueve el desarrollo de la industria TIC, aumenta el crecimiento basado en innovación y productividad, potencia el comercio electrónico y fortalece el ecosistema de emprendimiento digital regional. Los países han comenzado a adoptar los lineamientos generales de la Agenda Digital Regional, donde una de las apuestas es lograr una

eficiente integración entre la industria TIC e las industrias tradicionales y exportadoras, donde cada país basa sus capacidades de integración comercial a nivel regional y mundial.

Es el caso, por ejemplo, del programa “Industrias Inteligentes” que desarrolla la agencia gubernamental CORFO en Chile, y que tiene como objetivo crear un ecosistema de integración entre proveedores TIC, centros de investigación e innovación, en alianza estratégica con industrias tradicionales exportadoras, como la minería, salmonicultura y agroindustria. Esta integración se basa en mejorar las competencias de gobernanza entre los actores público, privados y de innovación, además de aspectos de fortalecimiento de procesos de comercialización, promoción y mejoramiento de procesos.

En el caso particular de Latinoamérica y el Caribe, la región muestra un rezago importante con respecto a la adopción de tecnologías en las empresas. De acuerdo con los resultados del Índice de Digitalización (DIGIX), que es medido por el equipo de Investigación del Banco BBVA (Cámara y Tuesta, 2017), se observa un bajo desempeño en la región.

El DIGIX evalúa los factores y comportamientos de los agentes e instituciones que permiten a un país aprovechar al máximo las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) para incrementar la competitividad y el bienestar de la nación. El DIGIX se estructura en torno a seis dimensiones principales: (1) Infraestructura, (2) Adopción en hogares, (3) Adopción en empresas, (4) Costos, (5) Regulación y (6) Contenidos. Cada dimensión es, a su vez, dividida en un número determinado de indicadores individuales, sumando un total de 21 indicadores.

Se definirá a una cadena de valor inteligente como aquella cadena de suministro internacional que involucra a proveedores, productores, redes de servicios logísticos, distribuidores y consumidores finales, que han alcanzado un grado de intercambio de información basado en habilitadores digitales, y que les permiten reducir su tiempos de respuesta hacia el mercado, aprovechar recursos compartidos, minimizar la huella de carbono de sus operaciones y mejorar continuamente sus productos en colaboración bidireccional con el cliente final.

El SELA, en su papel de apoyo al comercio y a la inversión, pretende facilitar la internacionalización de las PYMEs en las cadenas de valor intra-regionales y su integración al ecosistema de economía digital y tecnologías inteligentes. Para ello, es necesario emprender labores de cooperación técnica focalizadas en difundir las mejores prácticas mundiales en materias de integración regional de cadenas de valor, promover gobernanzas sectoriales y transnacionales que integren a la industria TIC, innovación y emprendimientos a las necesidades actuales y futuras de las Pymes internacionalizadas y fortalecer las políticas públicas para el fomento de estas acciones de colaboración.

## **B. Objetivos**

1. Identificar las mejores prácticas internacionales de gobernanza “empresas-plataformas digitales-gobierno-innovación”
2. Caracterizar los principales desafíos, brechas y oportunidades de un grupo de cadenas de valor intra-regionales piloto, para luego acompañarlas en su evolución dentro de ecosistemas inteligentes de desarrollo.
3. Promover un trabajo colaborativo entre los proveedores de plataformas digitales (empresas TIC, centros de innovación y emprendedores), las empresas pymes internacionalizadas, y los tomadores de decisiones dentro de gobiernos e instituciones de fomento.

## 36

4. Elaborar una serie de nuevos instrumentos o modelos de referencia para impulsar en toda la región cadenas de valor inteligentes, incrementando el comercio entre nuestras naciones y elevando los estándares de empleo y sustentabilidad.

### C. Resultados esperados

La realización de un seminario y un documento que recoja las posibilidades de cooperación técnica internacional para el fortalecimiento de un nuevo ecosistema de colaboración entre aquellas PYMES participantes de las cadenas de valor intra-regionales, las nuevas plataformas de servicios basadas en la economía digital y las políticas públicas que generan el marco normativo y de fomento a estas nuevas formas de colaboración.

#### **PROYECTO I.6. Fortalecimiento del Sistema de Información Estadística del portal web del SELA**

##### **Actividad I.6.1. Desarrollo de un sistema interactivo para el manejo de bases de datos y estadísticas económicas en el portal Web del SELA**

### A. Antecedentes y justificación

La construcción y publicación de indicadores estadísticos para el análisis de los distintos fenómenos económicos y sociales que ocurren en el mundo ha venido adquiriendo importancia en los espacios académicos y de políticas públicas en los últimos años. Gracias al desarrollo de la informática, el procesamiento y el almacenamiento de grandes volúmenes de información se realiza a un costo cada vez menor, en términos de espacio, tiempo y dinero. Además, la evolución del internet ha fomentado la diseminación de la información a enormes velocidades, de la mano con la creación y la implementación de nuevas estrategias de distribución de datos, basados en los pilares de apertura y transparencia de la información.

Las organizaciones internacionales, siguiendo el contexto global actual, han asumido el desafío de la creación de los más variados indicadores estadísticos y el empleo de las herramientas de divulgación de datos más eficientes, con el propósito de brindar un panorama preciso de nuestro entorno y contribuir a la creación de soluciones a los retos contemporáneos fundamentadas en la información.

Un primer ejemplo se puede hallar en la experiencia del Banco Mundial, el cual ha venido expandiendo su abanico de indicadores estadísticos sobre pobreza, desigualdad y desarrollo económico y social en general, a la par con el ofrecimiento de herramientas de búsqueda y acceso a sus bases de datos en línea. Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo ha puesto a disposición una serie de bases de datos especializadas, de fácil acceso a través de la red, en las cuales se comparten indicadores que cubren áreas temáticas tan extensas como las políticas públicas para el desarrollo de habilidades o los sistemas de seguridad social en América. Así como estas, otras organizaciones se encuentran realizando acciones similares, lo cual apunta hacia la consolidación en los próximos años de grandes redes de información impulsadas por instituciones públicas nacionales e internacionales.

En este sentido, el *Portal interactivo de indicadores estadísticos* del SELA busca fortalecer la difusión de datos relativos a la integración económica y social en América Latina y el Caribe, al ofrecer un espacio interactivo dentro del cual se pueda acceder a los diversos productos estadísticos elaborados en la organización. Mediante esta herramienta, los Estados Miembros y



demás usuarios podrán acceder de forma oportuna a la información estadística que caracterizan al proceso de integración regional y demás interrelaciones económicas y sociales entre los países de la región.

## **B. Objetivos**

### **Objetivo general**

Ofrecer indicadores estadísticos elaborados en el SELA, a través de una plataforma sencilla e interactiva.

### **Objetivos específicos**

1. Proveer un entorno interactivo y dinámico para la visualización de la información estadística producida en la Secretaría Permanente.
2. Suministrar una herramienta para el acceso y la descarga de los indicadores estimados dentro de la organización, junto con su correspondiente información estadística base.
3. Facilitar las labores de diseminación de la información cuantitativa resultante de los trabajos realizados en la Secretaría Permanente.

## **C. Resultados esperados**

Un sitio web compuesto por un entorno interactivo de visualizaciones y una herramienta avanzada para la búsqueda y la descarga de indicadores cuantitativos los cuales funcionarán sobre una base de datos detallada de la información estadística compilada y/o estimada en la Secretaría Permanente que será alojada en la red.

### **PROYECTO I.7. Administración y Coordinación de Portales Especializados**

#### **Actividad I.7.1. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**

##### **A. Antecedentes y justificación**

El Consejo Latinoamericano del SELA, en su XXXVIII Reunión Ordinaria, celebrada en Caracas, Venezuela, los días 17 al 19 de octubre de 2012, a través de la Decisión 527 "Vinculación de la Secretaría Permanente del SELA y su Programa de Trabajo con el proceso de conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)", instruyó a la Secretaría Permanente del SELA para que "en la ejecución de su programa de trabajo otorgue prioridad a las actividades de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)".

Como parte de sus acciones dirigidas a dar cumplimiento a la referida decisión y, con el propósito de contribuir a promover las iniciativas de la CELAC en función de impulsar los procesos de integración regional, la Secretaría Permanente creó en su portal un sitio o subportal en el que se refleja toda la documentación contentiva de la producción intelectual de la comunidad, publicada por la Secretaría *Pro Tempore* de la CELAC. Asimismo, el sitio incluye una selección de la información de la prensa regional y de la internacional, referida a la comunidad.

## 38

### B. Objetivos

Continuar con el proceso de divulgación de las actividades regulares y, muy especialmente, de los documentos generados por la Presidencia *Pro Tempore* y demás instancias de la CELAC.

### C. Resultados esperados

Acceso oportuno y efectivo a la documentación actualizada producida por la CELAC para que planificadores, estudiosos y, en general, interesados en los procesos de integración de América Latina y el Caribe, conozcan la visión que la CELAC tiene de esos procesos y cuáles son sus iniciativas y contribución para su éxito.

#### **Actividad I.7.2. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: promoción de la Cooperación Sur-Sur**

### A. Antecedentes y justificación

La creación de este portal, en 2012, se fundamentó en la Decisión No. 56 del Consejo Latinoamericano (IX Reunión Ordinaria, Caracas, Venezuela, 12 al 21 de septiembre de 1983) mediante la cual se designó al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) "Punto Focal Regional para el intercambio de información sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo".

Desde su activación, este portal ha sido el canal a través del cual la Secretaría Permanente ha estado captando, sistematizando y divulgando información selectiva sobre cooperación internacional de interés para América Latina y el Caribe, con especial énfasis en Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, relevando los documentos, iniciativas y eventos más significativos asociados al avance de tales modalidades de cooperación internacional, así como el valor que las mismas han adquirido en función del desarrollo regional.

### B. Objetivos

Para el año 2018, uno de los objetivos de la Secretaría Permanente del SELA, en materia de cooperación internacional, es mantener este portal como un observatorio en el que se registren eventos y situaciones asociadas a la cooperación internacional, con especial referencia a la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe y se ofrezca información pertinente, actualizada y confiable dirigida, especialmente, a los Directores de Cooperación Internacional de la región y, en general, a los interesados en este aspecto tan importante para impulsar el desarrollo de los Estados Miembros del SELA y de la región como un todo.

### C. Resultados esperados

Una herramienta de información pertinente, actualizada y fácil de utilizar en materia de cooperación internacional, con énfasis en Cooperación Sur-Sur, para el beneficio de organizaciones, especialistas, planificadores y tomadores de decisión, especialmente de los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe.

### **Actividad I.7.3. Administración y mantenimiento del Portal Especializado para la alianza entre los sectores público y privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe**

#### **A. Antecedentes y justificación**

En América Latina y el Caribe hay un marcado interés en impulsar iniciativas que promuevan y consoliden la alianza público-privada (APP) en variadas áreas del desarrollo regional. En la actualidad, ambos sectores se involucran en proyectos compartidos tanto en la fase de construcción y financiación como en la de operación. De ese modo, dichos proyectos resultan más atractivos para el componente privado ya que los riesgos son también asumidos por el gobierno.

En lo que respecta al área de reducción de desastres, se reconoce la necesidad de aprovechar el potencial del sector privado para apoyar y complementar la acción gubernamental en la planificación de las acciones para la reducción del riesgo de desastres, así como la respuesta y la asistencia humanitaria ante desastres a nivel nacional y regional. Asimismo, se reconoce que la experiencia y los recursos del sector privado pueden ayudar a reducir el riesgo de desastres, fortalecer la resiliencia comunitaria y contribuir a la adaptación al cambio climático, especialmente en colaboración con las comunidades y los gobiernos locales y nacionales. De allí que los participantes en la "V Reunión Regional sobre Alianzas entre el Sector Público y Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe" (Santiago, Chile, 28 y 29 de noviembre de 2016) organizada por el SELA, recomendaran perfeccionar el mensaje de las alianzas público-privadas y la RRD hacia el sector privado para que puedan percibir con claridad los incentivos, los estímulos y los beneficios que pueden recibir al participar en estas alianzas.

La APP ya es un tema fundamental para agencias regionales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asistencia Humanitaria (OCHA) y para el SELA.

Para 2018, la Secretaría Permanente del SELA tiene previsto continuar promoviendo las alianzas público-privadas para la reducción del riesgo de desastres, relevando la necesidad de seguir fortaleciendo la relación de complementación y acción conjunta entre ambos sectores, con el fin de potenciar la capacidad de prevención y respuesta de la sociedad y de sus instituciones frente a situaciones de desastres.

#### **B. Objetivos**

1. Recopilar, seleccionar, organizar, sistematizar y difundir información, iniciativas, buenas prácticas y propuestas sobre alianzas público-privadas para la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe, con especial énfasis en la información generada por entes especializados en el tema como CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC, REHU, CELAC, UNISDR y OCHA, así como por la derivada de instancias tales como el "Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgo de Desastre de las Américas"; la "Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres" y las "Reuniones Regionales sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH)".
2. Promover empresas y gremios del sector privado latinoamericano y caribeño interesados en contribuir a reducir el riesgo de desastres en la región, destacando las acciones del "Compromiso Voluntario del Sector Privado de América Latina y el Caribe hacia la Reducción del Riesgo de Desastres y la Construcción de Resiliencia"

## 40

### C. Resultados esperados

1. Mantenimiento, actualización y enriquecimiento del portal sobre Alianzas Público– Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe.
2. Difusión efectiva de las acciones de la CAPRADE, el CDEMA, el CEPREDENAC, la REHU y la UNISDR, así como de la OCHA y del “Compromiso Voluntario del Sector Privado de América Latina y el Caribe hacia la Reducción del Riesgo de Desastres y la Construcción de Resiliencia” en el cumplimiento de sus mandatos.

#### **Actividad I.7.4. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de Zonas Francas de América Latina y el Caribe**

### A. Antecedentes y justificación

Las zonas francas, como mecanismo de modernización económica, inciden directamente sobre el crecimiento económico y los niveles de ingreso del “país huésped”. Por ello, constituyen un elemento valioso para impulsar la competitividad, el crecimiento económico, la creación de empleo y la transferencia tecnológica. Adicionalmente, el desarrollo de la actividad en las zonas francas está directamente relacionado con el dinamismo de los flujos de inversión extranjera directa (IED), el impulso del comercio exterior, la promoción de las economías de escala, inversiones de capital y el desarrollo del esquema productivo, industrial y de servicios del país.

Los expertos asistentes a la I Conferencia de Autoridades Gubernamentales de Zonas Francas en América Latina y el Caribe (Cali, Colombia, 20 y 21 de septiembre de 2012) organizada por la Secretaría Permanente, destacaron que las zonas francas se han convertido en un importante instrumento para el desarrollo productivo e industrial de los países de América Latina y del Caribe, especialmente por su capacidad para transformar áreas y localidades deprimidas económica y socialmente en verdaderos polos de desarrollo, mediante el impulso de la competitividad, la formación de encadenamientos productivos y el desarrollo de actividades productoras de bienes y servicios de intensidad tecnológica, así como de logística.

Asimismo, en el referido evento se recomendó que la Secretaría Permanente conformara “un banco de conocimiento e intercambio de información sobre las zonas francas comerciales e industriales existentes en América Latina y el Caribe”. En respuesta a ese planteamiento, la Secretaría Permanente activó y mantiene el Portal Especializado de Zonas Francas de América Latina y el Caribe.

### B. Objetivos

Continuar la recopilación y difusión de información pertinente y actualizada referida a las zonas francas en América Latina y el Caribe.

### C. Resultados esperados

Una herramienta, debidamente actualizada, contentiva de información pertinente y útil para los actores involucrados en con el desarrollo de las zonas francas en la región.

## **Actividad I.7.5. Administración y mantenimiento del Portal Especializado SELA-PYMES**

### **A. Antecedentes y justificación**

La Secretaría Permanente del SELA, a través del Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la Pequeña y la Mediana Empresa (Programa SELA-PYMES), promueve el desarrollo de la estructura empresarial pública y privada de los Estados Miembros del organismo a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los puntos focales gubernamentales y empresariales, así como de otros órganos interesados en promover y ejecutar programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en América Latina y el Caribe.

A tal fin, la Secretaría Permanente procura la gestación de proyectos que incentiven la creación de nuevas unidades productivas, la ampliación de las existentes, la asociatividad, la transformación tecnológica y la articulación productiva de las MIPYMES, entre otros objetivos. Adicionalmente, promueve la documentación que genera sobre la materia por medio de seminarios, reuniones y talleres y, muy especialmente, a través del Portal Especializado SELA-PYMES, herramienta creada en 2015 que brinda a los actores involucrados en el área, tanto del sector público como del privado, información pertinente y actualizada, incluyendo documentos, de particular relevancia e interés, generados por terceros.

Adicionalmente, esta herramienta facilita al usuario enlaces a las instituciones regionales e internacionales vinculadas al tema de las MIPYMES, así como un directorio de los puntos focales gubernamentales y empresariales en los Estados Miembros del SELA. Cabe destacar también que este portal incluye un motor de búsqueda para acceder a los instrumentos legales vigentes en los Estados Miembros del SELA, contentivas de los marcos regulatorios nacionales referidos a las MIPYMES.

### **B. Objetivos**

1. Recopilar, seleccionar, sistematizar y difundir información actualizada sobre MIPYMES en América Latina y el Caribe, con énfasis en las áreas temáticas pertinentes contempladas en el Programa SELA-PYMES, a saber: innovación, emprendimiento, asociatividad, internacionalización y acceso al financiamiento, así como en los directorios de puntos focales y los instrumentos legales referidos a las MIPYMES.
2. Contribuir a difundir las mejores prácticas y lecciones aprendidas derivadas del desarrollo de las MIPYMES en la región.
3. Continuar fortaleciendo la red de contactos con entidades públicas y privadas vinculadas al desarrollo de las MIPYMES en la región.

### **C. Resultados esperados**

Portal actualizado, con la visión de constituirse en referencia de primera mano en materia de información útil a los distintos actores vinculados a las MIPYMES en la región.

## 42

### **Actividad I.7.6. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Con el objetivo de aportar mayor visibilidad y contar con la posibilidad de divulgar, transferir y compartir el conocimiento y la información que se genera en el marco del Programa para la Creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, fue diseñado en la Fase II de este Programa el Portal Red Puertos D&C, buscando que se constituya en elemento clave que de sustento digital en la etapa de institucionalización de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos que impulsa el SELA.

Teniéndose como base la primera versión del diseño de este portal y habiéndose desarrollado en marzo de 2017 una retroalimentación específica con los miembros de Directorio Organizacional transitorio de la Red, sobre las funcionalidades del mismo y sus herramientas para trabajo colaborativo, se estima necesario llevar a cabo un proceso de optimización del portal de manera que responda de manera más amigable a las necesidades de los actores públicos, privados y académicos que hacen parte de la Comunidad y así soportar el trabajo colaborativo del Programa.

#### **B. Objetivos**

Llevar a cabo un proceso de optimización del Portal Especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, con el fin de que se constituya en verdadera herramienta funcional y amigable para el trabajo colaborativo de la comunidad vinculada al Programa para la Creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, y cumpla con los objetivos de contribuir a divulgar, transferir y compartir el conocimiento y la información que se genera en el marco de este Programa y en otras instancias relacionadas.

#### **C. Resultados esperados**

Portal especializado como herramienta funcional y amigable para la institucionalización de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos y para el trabajo colaborativo de sus miembros.

#### **D. Presupuesto estimado**

Esta actividad está contemplada en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No-reembolsable suscrito con CAF, establecido para la ejecución de la Fase III del Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos – Transición hacia la Conformación de la Red.

## ÁREA II. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

**PROGRAMA:** APOYO A LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**PROYECTO II.1.** Fortalecimiento de la cooperación económica y técnica en América Latina y el Caribe

**Actividad II.1.1.** XXIX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: fortalecimiento de la cooperación en conectividad en el ámbito comercial en América Latina y el Caribe: hacia una mayor inserción en las cadenas de valor

### A. Antecedentes y justificación

El impacto del comercio internacional en el desempeño económico es reconocido en tanto y en cuanto éste provoque una mayor acumulación de factores productivos o incrementos en su productividad, a través de la difusión de tecnologías y conocimiento. Al respecto, hay tres características de la estructura comercial que revisten una importancia fundamental: las industrias involucradas, la forma de producción de los productos transados y las conexiones comerciales con polos generadores de crecimiento económico ("world growth poles").

En la actualidad, la dinámica del comercio internacional se ha distanciado del enfoque tradicional con la conformación de las Cadenas Globales de Valor (CGV), las cuales han sido definidas por la UNCTAD (2013) como sistemas de producción transfronterizos en los cuales los países involucrados incorporan valor a los productos atendiendo a sus ventajas comparativas.

Según estimaciones de Hoekman, B. (2013, diciembre), para el período 1990-2010, los países con alta participación en las CGV y con alto valor agregado en sus exportaciones experimentaron una tasa de crecimiento anual promedio de 3,4%, en tanto que aquéllos con alta participación y bajo valor agregado alcanzaron un ritmo anual de 2,2%.

Por otra parte, de acuerdo a OCDE & CEPAL (2013), la falta de un marco adecuado de logística en los procesos de producción, transporte, almacenamiento y distribución compromete el potencial de competitividad internacional de las economías de menor tamaño económico relativo, y es por tal motivo que los costos logísticos en América Latina y el Caribe pueden superar hasta cuatro veces los de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El principal elemento que explica el bajo desempeño logístico de la región se halla en el déficit de infraestructura asociada al sector de almacenamiento, distribución y transporte. Existe en Latinoamérica y el Caribe una alta utilización del transporte de carretera frente a otros modos de movilización que afecta las posibilidades de complementariedad y reducción de costos. Según estimaciones de OCDE & CEPAL (2013), la alta concentración de transporte carretero en la región es 15 veces superior que en Estados Unidos y origina un incremento de los costos logísticos hasta en un 57%.

Esta situación presenta un panorama complejo en vista de que, según OCDE, CAF y CEPAL (2013), la proporción de exportaciones regionales intensivas en servicios de logística es tres veces superior

## 44

a la de los países de la OCDE. Para la región, la reducción de los costos de conectividad facilitaría su reposicionamiento en las CGV al incrementar el comercio intrarregional y extrarregional para una mayor interconexión territorial y el acceso a precios más bajos.

### **B. Objetivos**

1. Identificar las principales oportunidades y retos de la cooperación internacional, cooperación triangular y Sur-Sur en el fortalecimiento de la infraestructura comercial que facilite una mayor participación de la región en las Cadenas Globales de Valor
2. Generar un espacio de sinergia para el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas en el manejo de la infraestructura comercial orientadas hacia la reducción de costos y tiempos en la logística del comercio exterior
3. Presentar los avances en el manejo de la infraestructura comercial a través de la evaluación del estado de ejecución de las obras físicas y del uso de las tecnologías de información y comunicación para la modernización de los procesos logísticos.

### **C. Resultados esperados**

1. Relevamiento de las principales iniciativas de cooperación adelantadas, tanto de Estados Miembros como de instituciones regionales y subregionales, en materia de conectividad comercial
2. Promoción de una mayor asociación público-privada que identifique e impulse la inversión en infraestructura, un mayor uso de las tecnologías de información y comunicación, y la modernización de la red de transporte regional
3. Fortalecimiento de la gobernanza regional para la consecución de consensos institucionales que amplíen los espacios de cooperación para la inserción en las Cadenas Globales de Valor.

### **Actividad II.1.2. Foro sobre oportunidades de cooperación internacional para América Latina y el Caribe: los desafíos de la agenda 2030**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Materializar el Desarrollo Sostenible y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) serán los desafíos estratégicos de esta generación, y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el 2015, se manifestó la voluntad y la necesidad de integrar el desarrollo económico con la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Actualmente y según el Foro Económico Mundial (2016), tres grandes tendencias pueden identificarse: i) la economía global se está estancando por la desaceleración de las tasas de producción y de comercio; ii) las desigualdades en las esferas globales y domésticas amenazan la cohesión política y social de las sociedades; y iii) la degradación medioambiental, junto a la acentuación del cambio climático, aumenta las potencialidades de desastres naturales y hace a los países más susceptibles y vulnerables a conflictos derivados de estas coyunturas.

Ante este escenario, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible crea el marco institucional para que cada país logre, mediante la cooperación multinivel -entre Estados, el sector privado y la sociedad civil, sobreponerse al reto transversal y multidimensional que el desarrollo ha planteado para el Siglo XXI. El problema práctico, sin embargo, es cómo coordinar las diferentes iniciativas y acciones en un marco global que se adapte a las realidades locales, con los incentivos necesarios para ello.



En este sentido, América Latina y el Caribe se encuentra en una encrucijada: en un contexto de desaceleración económica, la región debe tomar, urgentemente, medidas que eviten un mayor rezago económico respecto a las economías avanzadas mientras se preservan los beneficios sociales obtenidos durante la época del boom de las materias primas, bajo un paraguas que integre, transversalmente, una relación con el medioambiente menos depredadora.

Por esta razón, la consecución de la Agenda 2030 requiere de esquemas de cooperación internacional capaces de identificar y dar respuesta a los factores socio-económicos e institucionales, domésticos y estructurales, que determinan el éxito y el fracaso de los países de América Latina y el Caribe en sus esfuerzos para el apropiado logro de los ODS.

Bajo esas circunstancias, las alianzas institucionales e intersectoriales pasan a ser un punto de anclaje para obtener y movilizar los recursos necesarios para cumplir los compromisos en la esfera de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), una herramienta fundamental para acelerar los progresos en la consecución de los ODS, quedando ésta reflejada en el Objetivo #17 "Alianzas para lograr los Objetivos", Meta #17.2: velar por que los países desarrollados cumplan el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la AOD de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la AOD de los países menos desarrollados.

Por otra parte, la Secretaría Permanente del SELA, desde el año 1983, se constituyó en punto focal regional para el intercambio de información sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo", mediante la Decisión No. 156 adoptada por el Consejo Latinoamericano, y, haciendo seguimiento de este mandato, se reconoce la oportunidad de presentar a los Estados Miembros del SELA los principales retos existentes para implementar la Agenda 2030 en la región.

## **B. Objetivos**

1. Identificar las principales oportunidades y retos de la cooperación internacional, cooperación triangular y Sur-Sur en la implementación de estrategias nacionales y regionales para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030
2. Contribuir en la promoción de una mayor coordinación y sinergia entre los puntos focales de cooperación internacional de América Latina y el Caribe y los cooperantes bilaterales y multilaterales para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030
3. Presentar fuentes novedosas de cooperación para el Desarrollo Sostenible entre actores regionales y extrarregionales, vinculados a los sectores público y privado, y a la sociedad civil.

## **C. Resultados esperados**

1. Disminución de la brecha de información disponible respecto a las principales dificultades que los Estados Miembros del SELA, junto a los cooperantes bilaterales y multilaterales que trabajen con ellos, presentan para implementar la Agenda 2030;
2. Detección de los *hotspots* regionales que demandan una mayor acción coordinada entre las Agencias de Cooperación Internacional para facilitar el cumplimiento de los ODS;
3. Promoción de la inclusión de actores no-estatales en las estrategias nacionales.

## 46

### **Actividad II.1.3 VII Reunión “Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe”**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Las alianzas público-privadas para la reducción del riesgo de desastres han cobrado particular interés en los últimos años, debido al impacto de los desastres de origen natural en la región y la necesidad de desarrollar planes de contingencia, continuidad y prevención.

Durante el año 2017, y siguiendo los lineamientos del *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*, se llevó a cabo la Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, donde tanto los países del continente como los organismos intergubernamentales de la región establecieron lineamientos de acción para ayudar al cumplimiento del Marco de Sendai. Este mismo año se realizó, en Cancún, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), cuyo desarrollo se enfocó en conocer los avances en la implementación del Marco de Sendai y desarrollar acciones y planes dirigidos a la reducción del riesgo de desastre.

Asimismo, las actividades de la Secretaría Permanente del SELA, en el marco de las Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres, se apegan a los lineamientos adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, entre los cuales se pueden señalar, el fin de la pobreza, ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima.

En este plano, la Secretaría Permanente del SELA sigue trabajando, conjuntamente y de forma coordinada, con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) en brindar espacios para continuar fomentando la construcción de alianzas público-privadas para promover la reducción del riesgo de desastres y continuar promoviendo la continuidad de gobierno y de negocios y operaciones ante situaciones de desastres.

En el 2017, se realizará la “VI Reunión Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe: planes de continuidad de negocios y prevención para el sector turismo”, que tendrá lugar en Santo Domingo, República Dominicana los días 7 y 8 de diciembre, organizada por la Secretaría Permanente conjuntamente con el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana, y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). Este encuentro tendrá por objeto: i) Analizar las principales variables que deberían contener los planes de contingencia, prevención y continuidad de negocios y operaciones para atender las prioridades, y los temas esenciales y estratégicos del sector turismo en los Estados Miembros del SELA; e, ii) Intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre la elaboración de planes de contingencia y de continuidad de negocios y operaciones dentro de las instituciones y empresas del sector turismo.

Para el año 2018, la Secretaría Permanente del SELA, con la UNISDR, tiene previsto organizar la VII Reunión Regional Alianza entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe, en Montevideo, que se espera llevar a cabo conjuntamente con el Sistema Nacional de Emergencias SINAE de Uruguay, en el ámbito de acción que las autoridades gubernamentales de riesgo de desastres consideren prioritarias en función de los intereses de la región en esta materia.

**B. Objetivos**

1. Continuar fomentando la construcción de alianzas público-privadas para promover la reducción del riesgo de desastres, con ayuda de los puntos focales gubernamentales y privados de la región y la implementación de acciones en la materia.
2. Continuar apoyando la coordinación y la cooperación del trabajo que realiza la UNISDR en el ámbito de las alianzas estratégicas entre el sector público y el privado para la reducción del riesgo de desastres, así como en las plataformas globales y regionales.
3. Continuar promoviendo la continuidad de gobierno y de negocios, y operaciones ante situaciones de desastres, con el intercambio de conocimiento y experiencias, los ambientes colaborativos entre los distintos actores en materia de gestión de riesgo.

**C. Resultados esperados**

Realización de la VII Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe.

**Actividad II.1.4. Cooperación de América Latina y el Caribe en Comercio y Competencia. Proyecto Conjunto UNCTAD-SELA. VIII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)****A. Antecedentes y justificación**

El Consejo Latinoamericano del SELA, mediante Decisión N° 519 (2010), acordó apoyar el establecimiento del Grupo de Trabajo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC), con propósito de lograr el fortalecimiento institucional de los países de la región en materia de comercio y competencia, mediante la facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias, la promoción de la consulta regional y la búsqueda de cooperación económica y técnica proveniente, tanto de la región como de los organismos internacionales competentes en la materia.

De igual manera, mediante Decisión N° 530 (2011), el Consejo instruyó a la Secretaría Permanente del SELA a mantener el apoyo técnico para la organización y el desarrollo de actividades de interés regional relacionados con el comercio y la competencia determinadas por dicho Grupo de Trabajo, el cual opera en cooperación conjunta con la UNCTAD.

El GTCC, en coordinación con la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría General de la UNCTAD actuando como sus Secretarías Ejecutiva y Técnica, respectivamente, se ha reunido en: Bogotá, Colombia (julio, 2011); Lima, Perú, (junio, 2012); Buenos Aires, Argentina, (septiembre, 2013); en Punta Cana, República Dominicana, (noviembre, 2014); en la ciudad de Manta, Ecuador, (diciembre, 2015); en la Isla de Roatán, Honduras (noviembre, 2016); y en San Salvador, El Salvador (octubre, 2017).

**B. Objetivos**

1. Intercambiar experiencias entre las autoridades de Comercio y Competencia de los Estados Miembros sobre temas prioritarios de la agenda regional que emanen de las deliberaciones de las autoridades de comercio y competencia de la región.

## 48

2. Elaborar un estudio analítico sobre la temática que por consenso, determinen las autoridades de comercio y competencia de la región.

### C. Resultados esperados

Celebrar la VIII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).

**PROGRAMA: SELA-PYMES**

**PROYECTO II.2. Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la Pequeña y Mediana Empresa**

**Actividad II.2.1 La integración productiva de las PYMES en las cadenas globales de valor**

#### A. Antecedentes y Justificación

La inserción de los países en los sistemas de articulación productiva permite una mayor interconexión, que podría abaratar los costos operativos de las empresas transnacionales (ETN's), facilitar la entrada de flujos de inversión extranjera directa (IED) y los procesos de transferencia de tecnología. Asimismo, una participación más activa en los sistemas de producción internacional impulsará la competitividad y eficiencia de las pequeñas y medianas empresas locales (Pymes) para adaptarse a los estándares de calidad exigidos e incrementar sus niveles de productividad (Javorcik, 2012).

En términos generales, América Latina y el Caribe ubica su participación por debajo del grupo de economías desarrolladas, en transición y en desarrollo. El Caribe, con un valor agregado doméstico en las exportaciones superior al 25% de su nivel de producción, tiene el mejor desempeño de la región ubicándose cerca de los niveles de las Economías en Transición. Centroamérica y México con un ratio un poco superior al 20% y Suramérica con niveles inferiores al 15%. De acuerdo a Bhagwati (2013), la incorporación de América Latina y el Caribe en las CGV's ocurre en las primeras o últimas fases del proceso productivo, donde el valor agregado es reducido y el aprendizaje y la transferencia de tecnología es menor.

Ante la necesidad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de adaptarse a los nuevos retos que plantean los esquemas de apertura comercial de última generación, es preciso generar un espacio de oportunidades para promover la inserción de las PYMES en los procesos productivos, identificar los encadenamientos y vínculos comerciales que impulsen la diversificación de las pequeñas y medianas empresas. De esta manera, se podría lograr una incorporación gradual de la PYMES en las cadenas globales de valor, proceso que deberá ir acompañado de una agenda de trabajo que tenga como objetivos la capacitación, la asociatividad, la mejora en el acceso al crédito y a las nuevas tecnologías de información de estas empresas.

La Secretaría Permanente del SELA propone la identificación de nichos productivos a nivel regional para la creación de una Red de Alianzas Estratégicas que conducirá a la conformación de interconexiones y aglomeraciones empresariales de PYMES, que promuevan la competencia, el aprendizaje colectivo y la innovación como estrategia para insertarse en las cadenas de suministro globales. En la medida en que estas interconexiones entre sectores productivos regionales sean más complejas, se generarán mayores capacidades de innovación, nuevos encadenamientos y productos que fortalezcan la transformación productiva de las PYMES a nivel regional.

**B. Objetivos**

1. Desarrollar un conjunto de indicadores que permitan evaluar y hacer seguimiento al comercio regional, con el propósito de identificar las complementariedades productivas potenciales entre sectores y países.
2. Elaborar un mapa de nichos en los cuales las PYMES puedan insertarse en las cadenas globales de valor. Para ello se requiere concertar la participación activa de las agencias de promoción comercial y de gremios de los principales sectores industriales, con el propósito de generar alianzas estratégicas que promuevan un sistema de información detallada sobre las oportunidades de negocios para PYMES a nivel regional.
3. Suministrar a los países de la región una herramienta que permita evaluar los grados de interdependencia de los mercados nacionales y regionales, dando respuesta a necesidades específicas de los sectores productivos de un país.

**C. Resultados Esperados**

1. Celebrar una Reunión Regional para: a) Fomento la creación de alianzas estratégicas entre PYMES a nivel nacional y regional; b) Identificación de ventajas y fortalezas comerciales; c) Elaboración de Mapeo preliminar de nichos productivos.
2. Conformar Mesas de trabajo para: a) la participación activa de sectores público y privado de cada país; b) el Intercambio de información cualitativa y cuantitativa de nichos productivos; c) Proveer información que enriquezca el directorio de Pymes para la Red de Alianza Estratégicas regional.
3. Un documento que muestre: a) Las estadísticas de nichos productivos; b) las oportunidades potenciales de la PYMES en las cadenas globales de valor y; c) la renovación del Directorio de la Red de Alianzas Estratégicas de PYMES.
4. Creación de una base de datos para su publicación en el portal web, que contenga información estadística sobre nichos productivos y directorio de Pymes a nivel regional.

**Actividad II.2.2. Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC)****A. Antecedentes y justificación**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) constituyen el 90% de las unidades de producción en América Latina y el Caribe, generan 67% del empleo regional y son responsables del 40% de la actividad económica de nuestros países. No obstante, sus niveles de productividad oscilan entre 16% y 36% del reportado por las grandes empresas y sólo 9% y 13% de las pequeñas y medianas empresas, respectivamente, exportan directa e indirectamente.

A pesar de su importancia en la generación de empleo y número de empresas, las Mipymes enfrentan grandes retos en materia de productividad, eficiencia, competitividad internacional e informalidad laboral; cuya superación requiere de la intervención gubernamental para el desarrollo de políticas públicas destinadas a crear y fortalecer sus capacidades. Particularmente, es necesario impulsar la inversión en investigación y desarrollo, desarrollar programas de capacitación y acceso a mercados, facilitar el acceso al financiamiento y simplificar los trámites administrativos de registros y procedimientos.

Por este motivo, la Secretaría Permanente ha impulsado la divulgación e implementación del Índice de Políticas Públicas para Pymes como una herramienta que permite optimizar el proceso

## 50

de toma de decisiones públicas orientadas hacia este sector productivo. Este índice, creado en 2006 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha sido implementado en la región del Medio Oriente y el Norte de África, en las naciones de la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN), en el Sudeste de Europa y Turquía, así como en el Este de Europa y Asia Central.

Desde el año 2015, con la elaboración del documento "Consideraciones metodológicas para el desarrollo de un Índice de políticas públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC)" la Secretaría Permanente realiza una propuesta de adaptación conceptual y metodológica del indicador de la OCDE, ajustada a las características estructurales de las economías de América Latina y el Caribe. Este estudio fue presentado en una Reunión Regional celebrada en Cartagena de Indias, Colombia; con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industrias y Turismo y la Cámara de Comercio de Cartagena.

Este esfuerzo se mantuvo durante el año 2016, con la realización de dos encuentros regionales. El primero de ellos denominado "Reunión Regional sobre el Estudio de Actualización sobre el Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC)", que tuvo lugar en San José, Costa Rica, con el copatrocinio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). El segundo, por su parte, denominado "Taller sobre la implementación del Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe", se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, en conjunto con la OCDE y la Autoridad para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Panamá (AMPYME). Ambas actividades se orientaron hacia la promoción del uso de esta herramienta y permitieron la identificación de los países con interés en adoptar este indicador como parte de sus estrategias de apoyo a las Mipymes.

En mayo de 2017, se realizó el lanzamiento del proyecto piloto del IPPALC en los Estados Miembros de la Alianza del Pacífico, Argentina, Ecuador y Uruguay, en un trabajo conjunto entre la OCDE, SELA y CAF-banco de desarrollo de América Latina. Este lanzamiento se lleva a cabo durante el desarrollo del "Taller de lanzamiento del Índice de Políticas Públicas para Mipymes en América Latina y el Caribe: Alianza del Pacífico y Suramérica" que se llevó a cabo en el Estado de Jalisco, México; en el marco del Macro-Evento: "Respondiendo a los Retos de las Pymes en el Contexto Internacional", organizado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía de México, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Red Internacional para Pequeñas y Medianas Empresas (INSME).

Como parte de los acuerdos de este proyecto piloto, se establecieron los tiempos de ejecución y responsabilidades de los organismos involucrados y los coordinadores nacionales de los países. De esta manera, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017 los cuestionarios correspondientes a las evaluaciones del IPPALC fueron respondidos y enviados al equipo técnico (OCDE-SELA-CAF). Con esta información, durante el período octubre-enero, el equipo procederá a evaluar los resultados obtenidos y elaborará un reporte preliminar para cada país.

Asimismo, en octubre de 2017, se celebró en San Salvador el "Taller Técnico sobre el Índice de Políticas Públicas para Mipymes (IPPALC): Centroamérica" con el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el copatrocinio de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) del Ministerio de Economía de El Salvador; cuyos objetivos se centraron en lograr un consenso entre los países asistentes para el establecimiento de un cronograma de trabajo concreto, que facilite la implementación del IPPALC en Centroamérica en 2018 y permita sumar organismos aliados regionales e internacionales que apoyen el trabajo técnico y financiero.

Motivado al desarrollo del proyecto IPPALC, durante 2018 será necesaria la realización de tres encuentros subregionales. El primero de ellos, asociado a los países integrantes de la Alianza del Pacífico, Argentina, Ecuador y Uruguay, permitirá la validación y discusión de los resultados obtenidos y que se estima se llevará a cabo en el mes de abril. Seguidamente, se planifica la celebración de un evento subregional en el cual se realice la presentación oficial del informe final del proyecto piloto con la participación de altas autoridades nacionales y regionales. Por su parte, el tercer evento estará vinculado al lanzamiento del Proyecto del IPPALC en los países centroamericanos, estimando su realización para el segundo semestre de 2018.

## **B. Objetivos**

1. Fomentar el intercambio de buenas prácticas que permitan optimizar el proceso de formulación de políticas públicas dirigidas a las Mipymes en los países participantes.
2. Apoyar la mejora de la competitividad y productividad de las Mipymes, a través del reconocimiento de las oportunidades y retos que enfrentan para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
3. Promover la evaluación y comparabilidad del grado de desarrollo de las políticas públicas dirigidas a las Mipymes entre los países participantes y con regiones internacionalmente reconocidas por sus prácticas exitosas.

## **C. Resultados esperados**

1. La publicación del informe final del Índice de Políticas Públicas para Mipymes (IPPALC) aplicado a los países miembros de la Alianza del Pacífico, Argentina, Ecuador y Uruguay.
2. El lanzamiento del Proyecto del Índice de Políticas Públicas para Mipymes (IPPALC) en los países de Centroamérica.

### **Actividad II.2.3. Agenda 2030: Reunión Regional sobre Inclusión Financiera de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en América Latina y el Caribe**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La adopción de innovación financiera plantea retos importantes en América Latina y el Caribe y, en especial, para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). A pesar de los avances logrados por la región, el acceso al financiamiento aún representa el principal obstáculo al que se enfrentan las MIPYMES.

Durante la "Reunión regional sobre mecanismos novedosos de financiamiento y garantías para las MIPYMES en América Latina y el Caribe", realizada en el mes de abril en Santo Domingo, República Dominicana, se puso de manifiesto la necesidad de las MIPYMES en cuanto a: i) Diversidad de productos y servicios financieros, una difusión más amplia de los mismos y un acceso más efectivo a esas posibilidades de financiamiento; ii) Fomento de la literatura financiera y capacitación en TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y la incorporación de la innovación en la gestión de las empresas; iii) La optimización del clima de negocio a fin de reducir los riesgos para las instituciones financieras; y, iv) La creación de esquemas de financiamiento subregionales.

Dada las características de las MIPYMES y siendo un sector extenso y económicamente importante con amplias necesidades de financiamiento, la inclusión financiera debe concebirse como una política de inserción productiva. En este sentido, los avances en tecnología financiera se han

## 52

incrementado; sin embargo, son poco conocidas las nuevas plataformas de microfinanciación que han surgido, como las llamadas *Fintech* o *Crowdfunding* que actualmente son una alternativa de financiamiento viable para las MIPYMES en América Latina y el Caribe.

A pesar de los esfuerzos regionales orientados hacia la formulación de estrategias novedosas para mitigar los riesgos, reducir los costos y ampliar la atención de las necesidades financieras de las MIPYMES, se hace necesario reforzar el acercamiento entre los entes regulatorios y los actores del sector privado para fomentar la búsqueda de soluciones efectivas y el aprovechamiento de las oportunidades existentes.

Es, por ello, que el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, a través de su Programa SELA-PYMES, coloca a la disposición un espacio de encuentro regional que permitirá darle debido seguimiento a los avances del financiamiento y las nuevas iniciativas en América Latina y el Caribe, destacando temas como: la cooperación entre bancos comerciales e instituciones microfinancieras para el financiamiento de las MIPYMES, las mejoras en las infraestructuras financieras en la Región, el papel de la banca nacional de desarrollo en la inclusión financiera de las MIPYMES y las buenas prácticas y por último, las potencialidades de las alternativas de financiamiento en las MIPYMES como "Fintech".

### **B. Objetivos**

1. Identificar prácticas exitosas en cuanto a educación e inclusión financiera de las MIPYMES: emisión y uso del dinero electrónico, banca móvil, pagos digitales y simplificación de requisitos tanto para el registro de la empresa como para la entrada al sistema financiero
2. Identificar prácticas exitosas en el diseño de instrumentos y esquemas financieros orientados a la atención de las necesidades de las MIPYMES, en especial, identificar las potencialidades de alternativas de financiamiento como las "*Fintech*".

### **C. Resultados esperados**

1. En esta reunión regional se espera exponer de manera específica los principales obstáculos que enfrentan las MIPYMES para la inclusión financiera. Asimismo, se presentarán las mejores prácticas, regionales y extrarregionales, a fin de contribuir al intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los sistemas de financiamiento, enfocado además en el uso de la TICS, como: emisión y uso del dinero electrónico, banca móvil y las nuevas alternativas de financiamiento, conocidas como "Fintech".
2. Asimismo, durante esta reunión regional se conformarán mesas de trabajo de discusión y concertación de conclusiones, a fin de dar continuidad al trabajo realizado y evaluar los próximos pasos por parte de los representantes de América Latina y el Caribe.

## **Actividad II.2.4 Experiencias de formalización de las MIPYMES en América Latina y el Caribe**

### **A. Antecedentes y justificación**

Las MIPYMES representan una de las principales fuerzas en el desarrollo económico, especialmente para las economías emergentes. A propósito de su contribución al comercio internacional, se ha señalado que ellas: i) forman parte de la cadena de valor de grandes exportadores locales; ii) exportan productos y servicios para nichos de mercado más especializados; iii) importan y distribuyen productos de MIPYMES extranjeras; y, iv) proveen



servicios de soporte en la cadena de transacciones del comercio internacional (logística, despachos, etc.). Además, promueven la actividad emprendedora; impulsan la innovación, la diversificación y estimulan el crecimiento del empleo. En América Latina y el Caribe (ALC), las MIPYMES representan el 90% de las empresas, generan más de la mitad de los empleos y una cuarta parte del PIB. Sin embargo, aportan poco a las exportaciones y tienden a especializarse en productos de bajo valor agregado.

Además de las dificultades que experimentan la MIPYMES para acceder a un sistema de financiamiento, se reconoce que otro obstáculo que frena su desarrollo es la informalidad en la que muchas de ellas operan. De allí, que algunos gobiernos de la región se han preocupado por diseñar políticas públicas que promuevan la formalización de las MIPYMES.

El concepto de informalidad ha evolucionado hacia la definición de economía informal. Dado que el trabajo informal también está presente en MIPYMES registradas, las políticas para promover la formalización de las MIPYMES deben hacer énfasis en la adecuación normativa y en los incentivos a su formalización y en el mejoramiento de la capacidad para hacer cumplir las normas.

El proceso de formalización es uno de los mayores obstáculos que enfrentan las MIPYMES debido a los costos transaccionales del proceso; la ausencia de asesoría; los modelos tradicionales de inscripción; y, la falta de incentivos. Una estrategia efectiva para la formalización de estas empresas debe combinar medidas para reducir la carga regulatoria y el costo de la formalidad, así como incentivos para su formalización y mejoras en la fiscalización.

Se ha establecido que una estrategia efectiva para la formalización de estas empresas debe contemplar aspectos como el crecimiento económico con empleo de calidad, la mejora del entorno normativo, la promoción del diálogo social, la organización y representación, el fomento de la igualdad y la lucha contra la discriminación, el apoyo a la iniciativa empresarial, el desarrollo de competencias profesionales y la financiación, la ampliación de la protección social y el desarrollo económico local (Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe).

En el año 2018, la Secretaría Permanente del SELA se ha propuesto convocar a puntos focales de MIPYMES de los Estados Miembros, gremios empresariales y expertos en el área para que, conjuntamente, reflexionen sobre el presente y el futuro de la formalización de las MIPYMES en América Latina y el Caribe y releven las experiencias más significativas en esta materia. Ese sería el propósito de la reunión regional a celebrarse en el primer semestre de 2018.

## **B. Objetivos**

1. Compartir una visión comparativa de las políticas y programas de formalización de MIPYMES en ALC.
2. Relevar las experiencias más importantes en América Latina y el Caribe en materia de formalización de MIPYMES.

## **C. Resultados esperados**

Realizar una reunión regional en la que se intercambien ideas sobre los aspectos esenciales vinculados a la formalización de las micros, pequeñas y medianas empresas en la región.

## 54

### **Actividad II.2.5 Seminario sobre evaluación de impacto de las políticas públicas para las MIPYMES en América Latina y el Caribe**

#### **A. Antecedentes y justificación**

En América Latina y el Caribe, las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) representan un alto porcentaje de las empresas de la región, generando más del 50% del empleo. Pese a que el desempleo en la región es relativamente bajo, todavía persiste una alta incidencia de la informalidad de alrededor del 50% (OIT, 2013), y la brecha de productividad respecto a las economías avanzadas se hace mayor (OECD, 2016).

Para enfrentar estos desafíos, los gobiernos han identificado áreas clave en políticas públicas, tales como la formación del capital humano; el mejoramiento del ecosistema financiero y comercial; la inclusión al mercado laboral formal; la promoción de la innovación y la construcción de infraestructura adecuada para la producción, distribución y comercio.

Por tal motivo, se han desarrollado un conjunto de iniciativas de políticas públicas orientadas a promover el crecimiento de las PYMES facilitando su acceso al financiamiento, ampliando los servicios de asistencia técnico-legal para su formalización, reduciendo su carga impositiva e implementando medidas de promoción comercial.

A pesar de estos esfuerzos, las áreas en las que las PYMES siguen presentando mayores dificultades son en el acceso al financiamiento, el acceso a recursos estratégicos y la internacionalización, punto importante este último, ya que solamente 10% exporta (CERALE, 2017).

En este sentido, se evidencian importantes necesidades en el reconocimiento de la eficiencia de las políticas públicas; por ello, la promoción de la metodología de evaluación de impacto como herramienta de gestión pública se presenta como una estrategia innovadora que busca, mediante la rigurosidad metodológica y robustez en datos y evidencias, generar un proceso de aprendizaje que permita identificar los resultados de las políticas implementadas.

Es por ello, que las autoridades de los gobiernos de América Latina y el Caribe responsables de promover el desarrollo empresarial de las PYMES, requieren de un cuerpo técnico especializado en evaluación de impacto, para contribuir a la apropiada medición de los beneficios y resultados de las políticas públicas relacionadas con esta área temática.

#### **B. Objetivos**

Para las instituciones responsables de las PYMES en América Latina y el Caribe, en materia de programas de evaluación de impacto de políticas públicas:

1. Capacitar al cuerpo técnico en el diseño, la implementación y la evaluación de dichos programas
2. Divulgar las buenas prácticas y experiencias relacionadas con el diseño, la evaluación y la implementación
3. Promover la cooperación técnica entre los puntos focales de PYMES.

### **C. Resultados esperados**

El resultado del seminario se divide en:

1. La identificación de herramientas técnicas que permitan un diseño apropiado e implementación experimental de políticas públicas para las PYMES de América Latina y el Caribe
2. La adopción de una metodología de evaluación de impacto que contribuya a una mayor eficiencia en la ejecución de políticas públicas para las PYMES de América Latina y el Caribe
3. La creación de un espacio que fomente el intercambio de ideas y buenas prácticas relacionadas a las PYMES, entre los policymakers de América Latina y el Caribe.

Para la observancia del impacto del seminario, se debería otorgar, preferiblemente, una continuidad anual al proyecto para determinar si lo aprendido fue viable y alcanzó los objetivos previstos.

#### **Actividad II.2.6 Reunión Regional de Gremios Empresariales y MIPYMES en América Latina y el Caribe: Avances para la construcción de alianzas entre el sector público y privado en la región**

##### **A. Antecedentes y justificación**

El Programa SELA-PYMES contempla, dentro de sus propósitos fundamentales, la promoción y el desarrollo de las alianzas públicas y privadas de los Estados Miembros del SELA, con miras a fortalecer la cultura emprendedora, el desarrollo de los negocios y la promoción comercial, a través de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región (MIPYMES).

El sector privado en América Latina y el Caribe desempeña un papel fundamental para el desarrollo económico y el bienestar social. En general, su fortalecimiento coadyuva en la reducción de la pobreza y en la creación de oportunidades para los sectores más vulnerables de la sociedad, favoreciendo así mayor generación de empleo y la inclusión social. Es por ello que el desarrollo económico y el fortalecimiento de las MIPYMES, son objetivos prioritarios que se complementan.

Por su parte, las políticas públicas que se definen e instrumentan desde el Gobierno, repercuten e inciden significativamente en el desempeño del sector privado y determinan el tipo de relacionamiento y las potencialidades de las alianzas público-privadas, así como los espacios y oportunidades de cooperación y complementación.

En este sentido, es necesario mantener el diálogo y tomar en cuenta la opinión del sector privado, y específicamente de los gremios empresariales y de las MIPYMES. Estas sinergias pueden resultar beneficiosas para todos los actores involucrados y para la sociedad en su conjunto, ya que se trata de construir relaciones ganar-ganar.

Son precisamente los empresarios, los gremios y las MIPYMES las que conocen sus fortalezas y oportunidades, así como las debilidades y amenazas que deben enfrentar para poder transitar con éxito el difícil camino de la iniciativa privada en el proceso de creación de una empresa.

El tema de las alianzas público – privadas es precisamente, uno de los acuerdos alcanzados en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable, que se refiere a “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, y,

## 56

fundamentalmente, en lo que se refiere a “mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible” y “fomentar y promover la construcción de alianzas eficaces en las esferas de pública, público-privada y de la sociedad civil”.

La construcción de alianzas público-privadas y la participación de los gremios empresariales, y las MIPYMES en estos esfuerzos no es un tema nuevo, pero los retos económicos y sociales que enfrenta la región en la actualidad ameritan la creación de espacios que faciliten y promuevan la cooperación, la coordinación y la complementación de las diversas iniciativas que se vienen instrumentando en la región.

En la actualidad, se vienen desarrollando diversas iniciativas orientadas al sector privado. Éstas se vienen impulsando desde el ámbito de la cooperación bilateral y multilateral. No obstante, estas iniciativas son poco conocidas por los actores del sector privado de manera que se hace fundamental la difusión, de esas oportunidades de cooperación y relacionamiento, para crear los estímulos e incentivos necesarios para fomentar las alianzas-público privadas.

En este sentido, es importante dar a conocer los avances que en materia de cooperación público – privado se han desarrollado gracias a proyectos como los que se ejecutan a través de la GIZ, AECID, USAID, entre otros, desde el plano bilateral, así como las iniciativas adelantadas por el BID, la CII, el FOMIN y muy especialmente por la Unión Europea, a través del Programa AI-Invest, entre otros, desde el plano multilateral.

### **B. Objetivos**

1. Identificar las principales limitantes que enfrenta el sector privado, los gremios empresariales y las MIPYMES para el desarrollo de sólidas y duraderas alianzas público-privadas orientadas al desarrollo sustentable.
2. Identificar mecanismos que permitan mejorar las oportunidades de cooperación y complementación entre el sector público y privado.
3. Relevar las principales iniciativas que vienen desarrollando el sector privado, los gremios empresariales y las MIPYMES para el fortalecimiento de las alianzas público – privadas en la región.
4. Relevar las principales iniciativas de cooperación que vienen impulsando los cooperantes bilaterales y multilaterales para promover las alianzas público-privadas y principalmente para el aprovechamiento del sector privado, de los gremios empresariales y de las MIPYMES.
5. Estudiar mecanismos para la conformación o fortalecimiento de gremios empresariales regionales y/o subregionales para facilitar el intercambio y la difusión de información hacia el sector privado.

### **C. Resultados esperados**

1. A través de la “Reunión Regional de Gremios Empresariales y MIPYMES en América Latina y el Caribe: Avances para la construcción de alianzas entre el sector público y privado en la región”, crear un espacio de encuentro público-privado para tratar temas de interés común.
2. Contar con un levantamiento de información sobre los principales programas e iniciativas que adelanta el sector privado, los gremios empresariales y las MIPYMES para promover las alianzas público-privadas, así como un relevamiento de los principales programas e iniciativas que adelantan los cooperantes bilaterales y multilaterales en esa dirección.
3. Identificar contrapartes del sector privado, gremios empresariales y MIPYMES para diseñar futuras acciones de cooperación público-privado a nivel regional y/o subregional.

### ÁREA III. RELACIONES EXTRARREGIONALES

**PROGRAMA:** **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTRARREGIONALES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**PROYECTO III.1** **Seguimiento y análisis de acuerdos comerciales preferenciales suscritos entre países extrarregionales que pudieran influir en las relaciones económicas, comerciales y de inversión con países de América Latina y el Caribe**

**Actividad III.1.1** **Análisis de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación de América Latina y el Caribe con China: Un espacio de oportunidades para las Pymes de la región**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Durante los últimos años, China ha orientado su política exterior al fortalecimiento de la cooperación en materia comercial, financiera e infraestructural con sus principales socios. Como evidencia de ello destacan las iniciativas “Un Cinturón un Camino” (OBOR por sus siglas en inglés) y “Cooperación para la Producción en el Extranjero”. Ambas, a pesar de tener ámbitos geográficos diferentes -OBOR se restringe a Eurasia, mientras que la segunda iniciativa es de escala global-, tienen en común el objetivo de promover el desarrollo de las partes involucradas, lo que refleja la disposición de China en forjar un nuevo modelo de globalización basado en la cooperación mutua.

Una de las regiones claves para esta nueva arista de la política exterior china es América Latina y el Caribe, con la cual la nación asiática ha gestado importantes vínculos bilaterales y financieros durante los últimos años. Estos vínculos han recuperado valor estratégico a raíz de la visita de Xi Jinping a la región en noviembre de 2016, la cual sirvió para el establecimiento de negociaciones bilaterales entre el Jefe de Estado Chino y líderes de la región, así como también para sentar los cimientos de un nuevo marco de integración comercial entre China y países de la región pertenecientes al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).

En el segundo Documento de Política Exterior para América Latina y el Caribe, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China<sup>2</sup>, destacan la intensificación del comercio, el incremento de la inversión industrial china en ALC, y el fortalecimiento de la cooperación financiera entre entes de ambas regiones.

En materia de comercio exterior, China plantea como objetivos de mediano plazo incrementar el comercio bilateral de bienes con altas ventajas comparativas, alto valor agregado y alta intensidad tecnológica, así como también fortalecer el comercio de servicios e intensificar la cooperación en torno al comercio electrónico (*e-commerce*). En términos de largo plazo, la cooperación comercial entre ambas partes contempla la negociación de relaciones comerciales estables y de convenios bilaterales, incluyendo Tratados de Libre Comercio (TLC) o Tratados Preferenciales de Comercio (TPC).

<sup>2</sup> Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. China's Policy Paper on Latin America and the Caribbean

## 58

En cuanto a la inversión industrial en ALC, el gobierno chino respalda plataformas financieras como *China-Latin American Investment Fund* (CLAIFUN), la cual cuenta con participación de firmas públicas y privadas con intención de invertir en la región, y es administrado por *The Export-Import Bank of China*. De igual manera, el Gobierno Chino promueve la participación de empresas chinas en el desarrollo de proyectos infraestructurales y energéticos en ALC, así como también la inserción de fabricantes chinos de automóviles, maquinaria eléctrica y químicos, esto con el fin de que dichos proyectos se complementen con la estructura productiva y la provisión de servicios locales, beneficiando así el empleo local, el nivel de industrialización y el desarrollo económico en la región.

Como tercer eje de cooperación, destaca la cooperación financiera, en la cual China sostiene que sus instituciones financieras fortalecerán sus vínculos comerciales y de cooperación con instituciones de índole internacional o local en países de Latinoamérica y el Caribe, esto con el fin de establecer plataformas de financiamiento chino en la región. En cuanto al financiamiento bilateral, se contempla promover el rol del fondo *China-Latin American Cooperation Fund*, de créditos concesionales y de créditos especiales para proyectos de infraestructura, proyectos de desarrollo China-Latinoamérica, y proyectos de cooperación en capacidades productivas China-Latinoamérica.

Las anteriores directrices de la política exterior china para la región se resumen en la voluntad manifiesta de que, para 2025, el comercio China-ALC alcance los US\$ 500 millardos y la inversión china en la región alcance los US\$ 250 millardos.

En atención al interés de la Secretaría Permanente del SELA en focalizar sus actividades hacia el fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas de América Latina y el Caribe (PYMES), la cooperación entre China y ALC se centrará en estimular la inserción directa o indirecta de estas empresas a las cadenas globales de valor que puedan surgir en la región con el desarrollo de estos marcos de cooperación comercial, industrial y financiera, reseñados anteriormente, para así diseñar planes de trabajo que apunten al crecimiento progresivo de las mismas.

A este respecto, se requiere hacer compatibles las estrategias de inversión chinas con las particularidades regionales e industriales de sus potenciales socios; en ese sentido, es del mutuo interés de las partes involucradas que se alcance un alto grado de complementariedad entre las cadenas de valor de China y de ALC, donde las PYMES pueden estar desempeñando roles importantes.

Dadas la voluntad política de China y de los países de América Latina y el Caribe y la existencia de plataformas de inversión, relaciones comerciales y redes multilaterales de financiamiento, es necesario maximizar el impacto de esta cooperación en el desarrollo económico local. En aras de incorporar a los pequeños y medianos empresarios de la región a esta dinámica, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe les proveerá a los puntos focales pertinentes la información logística y técnica necesaria aprovechar al máximo el estado actual y futuro de la cooperación China-ALC

Una oportunidad surge en el marco del IV Seminario Internacional ALC-China, organizado por la Red ALC-China y El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y a ser celebrado en México DF en mayo de 2018. Este evento contará con ponencias de representantes de agencias de índole público y privado interesadas en difundir las oportunidades latentes en el marco de cooperación ALC-China, lo cual lo releva como un escenario idóneo para establecer relaciones estratégicas en base a las que la Secretaría desarrolle futuros programas de relaciones extrarregionales. En este

contexto el SELA participará activamente en el diseño y conformación de una sección destinada a discutir sobre las oportunidades al alcance de PYMES de participar en programas de apoyo técnico y las distintas formas de acompañamiento para insertarse en cadenas de valor en sectores con alta presencia de capital chino, o en su defecto, con un alto volumen de demanda en el mercado de esta nación asiática.

## **B. Objetivos**

1. Conformar un grupo de destacados expertos en el área de internacionalización de Pymes y cooperación ALC-China, que representen a la Secretaría con su participación en el IV Seminario Internacional ALC-China.
2. Evaluar las oportunidades que tienen los países de América Latina y el Caribe, en particular las PYMES de la región, de alcanzar mayores niveles de cooperación en materia comercial, financiera y tecnológica con China.
3. Generar espacios de acercamiento entre las Pymes de la región y las agencias de cooperación pertinentes.
4. Brindar oportunidades de inversión en ALC para China, partiendo de la configuración sectorial y las ventajas comparativas de los países de la región.
5. Determinar las posibilidades que tienen las PYMES de ALC de insertarse en las cadenas globales de valor en torno a sectores de alta concentración de capital chino o con alta demanda proveniente de China.
6. Suministrar información a los puntos focales de PYMES de ALC sobre sus posibilidades de inserción en agendas multilaterales de IED desde China hacia ALC y, en agendas de integración comercial promovidas por China hacia países de la región.
7. Promover el acercamiento entre puntos focales de las PYMES en la región y organizaciones vinculadas a las agendas de cooperación financiera y comercial entre China y ALC, para establecer mesas de trabajo que sienten las bases de futuros programas de cooperación.

## **C. Resultados esperados**

1. Estudio descriptivo acerca de las relaciones comerciales, cooperación técnica y cooperación financiera entre China y ALC, que oriente e informe a las PYMES de ALC sobre las posibilidades de su inserción en programas de cooperación China-ALC.
2. Contribución del SELA en el diseño y conformación de una sesión con un grupo de expertos que realicen ponencias en el IV Seminario Internacional ALC-China, a ser celebrado del 28 a 30 de mayo en México D.F por RED ALC-China y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
3. El SELA se erige como creador de los espacios y como agente facilitador en redes efectivas de cooperación tecnológica y financiera entre China y ALC.





**DECISIÓN N° 569**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**EL CONSEJO LATINOAMERICANO,**

**VISTOS:**

El Artículo 15, numeral 5 y el Artículo 31, numeral 7 del Convenio de Panamá; y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2016 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2016" (SP/CL/XLIII.O/DT N° 6-17).

**DECIDE:**

Artículo Único: Aprobar el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.



**DECISIÓN N° 570****DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2017****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que "al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros"; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2017" (SP/CL/XLIII.O/DT N° 7-17).

**DECIDE:**

Artículo Único: Designar a **Conas-Consultores Asociados, S.A.**, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017 teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema.



**DECISIÓN N° 571**

**DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA**

**EL CONSEJO LATINOAMERICANO,**

**VISTOS:**

La Decisión N° 370 del Consejo Latinoamericano; y

El documento "Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA" (SP/CL/XLIII.O/DT N° 8-17).

**DECIDE:**

Artículo 1: Elegir a Róger Yépez como Miembro del Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe para el período del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.



**C. DECLARACIÓN**





## DECLARACIÓN

### “FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA”

El Consejo Latinoamericano del SELA, reunido en sesión ministerial, en la ciudad de Caracas, el 29 de noviembre de 2017.

#### **RECORDANDO,**

El mandato que los Estados Miembros del SELA otorgaron a la Secretaría Permanente (Artículo 4, Decisión No. 377) para que presentara un informe anual sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton y de las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba;

Que las implicaciones adversas de tales sanciones de EUA afectan no sólo a un Estado Miembro del SELA sino que las mismas imponen ciertas normas y reglas a la comunidad internacional sobre cómo desarrollar sus relaciones económicas con Cuba;

La Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 “Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo” y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional;

Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444, 453, 463, 477 y 482 del Consejo Latinoamericano referidas a la “Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba”;

La Declaración “Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba” que adoptaron por consenso los Estados Miembros del SELA en la XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI y XLII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 29 de octubre de 2009, 28 de octubre de 2010, 21 de octubre de 2011, 18 de octubre de 2012, 28 de noviembre de 2013, 28 de noviembre de 2014, 28 de noviembre del 2015 y 27 de octubre de 2016, respectivamente;

Las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en los últimos 26 años, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba;

Recordando también las medidas adoptadas por el ejecutivo de los Estados Unidos de América en 2015 y 2016 para modificar algunos aspectos de la aplicación del bloqueo, con las que contrastan las medidas anunciadas el 16 de junio de 2017 para reforzar su implementación;

#### **TENIENDO PRESENTE,**

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales;

## 70

Las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de la América Latina y el Caribe en las cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, relativas a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba;

La preocupación porque continúa la promulgación y aplicación por parte de Estados Miembros de leyes y disposiciones reglamentarias, como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como "Ley Helms-Burton", cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación;

Las declaraciones y resoluciones de distintos foros intergubernamentales, órganos y gobiernos que expresan el rechazo de la comunidad internacional y de la opinión pública a la promulgación y aplicación de medidas del tipo indicado;

Que durante este año la persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba ha sido uno de los rasgos más distintivos de la aplicación del bloqueo. Además de constituir el principal obstáculo al desarrollo económico y social del país, el bloqueo es el más importante obstáculo para una mayor expansión de los vínculos comerciales de Cuba con el mundo y afecta a la cooperación internacional con algunos países;

Que la decisión adoptada por el Presidente de los Estados Unidos el 8 de septiembre de 2017 de prorrogar una vez más la Ley de Comercio con el Enemigo, demuestra la determinación del gobierno de los Estados Unidos de América de mantener incólume uno de los elementos vertebrales de todo el andamiaje legal en que se sustenta la política de bloqueo contra Cuba;

Que las regulaciones y disposiciones emitidas por los Departamentos de Tesoro, Comercio y Estado el 8 de noviembre, para poner en vigor las medidas anunciadas por el gobierno los Estados Unidos de América en junio, recrudecen el bloqueo, imponen trabas adicionales a las limitadas oportunidades en el sector empresarial y restringen aún más el derecho a viajar a la República de Cuba;

Que el análisis contenido en el documento de la Secretaría Permanente del SELA "Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante los años 2016 -2017" presenta una descripción detallada de las afectaciones del bloqueo sobre diversos sectores económicos de la República de Cuba, así como del carácter extraterritorial de algunas medidas y disposiciones adoptadas al respecto por parte de Estados Unidos.

### **DECLARA QUE:**

1. El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba viola el Derecho Internacional, es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del sistema internacional de comercio y la libertad de navegación;
2. Condena enérgicamente la aplicación de cualquier ley o medida contraria al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, y en tal sentido exhorta al gobierno de Estados Unidos que ponga fin a su aplicación;
3. La Secretaría Permanente debe proseguir el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N° 482 y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, manteniendo el tema en su agenda;

4. Solicita al gobierno de Estados Unidos que cumpla con lo dispuesto en sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en tal sentido, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene su gobierno contra Cuba.



**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR JAVIER PAULINICH,  
SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE  
(SELA)**



Honorable Señor Luis Alejandro Sauce  
Comisionado para temas económicos y comerciales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela

Excelentísimo Señor Pedro Felipe Ramírez  
Embajador de la República de Chile y Presidente del Consejo Latinoamericano

Excelentísimo Señor Paul Byam  
Embajador de la República de Trinidad y Tobago y Primer Vicepresidente del Consejo Latinoamericano

Honorable Señora Elizabeth Méndez  
Encargada de Negocios a.i. de la República del Ecuador y Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano

Excelentísimos Señores Embajadores y Encargados de Negocios de los Estados Miembros del SELA

Excelentísimos Señores Embajadores del Cuerpo Diplomático y Representantes de Organismos Internacionales acreditados ante la República Bolivariana de Venezuela

Estimados funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA

Señoras y Señores

Es motivo de especial agrado participar por primera vez como Secretario Permanente del SELA en el Consejo Latinoamericano, luego de asumir este honroso cargo el pasado mes de agosto, gracias al respaldo y la confianza conferida con mi elección por los Estados Miembros.

Con esta nueva gestión, me he propuesto fortalecer al SELA y situarlo como un referente ejemplar de cooperación e integración latinoamericana y caribeña. Para ello, se contará con una nueva agenda de trabajo, orientada a la ejecución de actividades relevantes que contribuyen al crecimiento económico y desarrollo de sus países miembros, de tal manera que reciban beneficios tangibles y concretos.

El Programa de Trabajo del SELA, que estoy proponiendo a la consideración del Consejo Latinoamericano para su cumplimiento durante el próximo año, responde a los principios y objetivos de la institución claramente reflejados en el *Convenio de Panamá Constitutivo del SELA* y ha sido formulado conforme a la propuesta que tuve a bien presentarles durante mi candidatura y también con ocasión del acto oficial de mi presentación ante el Cuerpo Diplomático acreditado ante la República Bolivariana de Venezuela.

Desde el punto de vista conceptual y programático, es un programa de actividades renovado con prioridades claras y propuestas útiles en temas específicos y de importancia, que se ajustan a las necesidades de la membresía del organismo.

En tal sentido, deseo subrayar que, es del mayor interés institucional, el fortalecimiento del Programa SELA-PYMES, con el propósito de promover el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de América Latina y el Caribe mediante el reforzamiento de sus capacidades institucionales, de formalización, su inclusión financiera, la identificación del impacto de las políticas públicas, la articulación productiva, su inserción en las cadenas globales de valor,

## 76

así como su inclusión en la economía digital y en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

De modo que, para el año 2018, el desarrollo de las actividades destinadas a la promoción y a la internacionalización de las MIPYMES de la región sea el resultado de un enfoque multidimensional a lo largo de todo el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA.

De igual manera, se ha priorizado la pertinencia de vincular los trabajos del SELA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la agenda 2030 que les sean inherentes, tal como son las actividades relacionadas con los temas de promoción y crecimiento económico, de comercio, de inversiones, de turismo sostenible, de reducción de riesgos de desastres y alianzas público – privadas, adecuándolas en su justa medida para que se conviertan en instrumentos de apoyo para los Estados miembros en la consecución de sus metas.

Los temas y actividades tradicionalmente exitosos del SELA, enfocados en la cooperación económica y técnica, en el seguimiento y evaluación de los procesos de integración regional, y de facilitación de comercio, se mantendrán en el Programa de Trabajo.

Por otra parte, quiero destacar como una iniciativa de la Secretaría Permanente una propuesta que se ha encauzado a la CEPAL, que consiste en convocar a una reunión de reflexión, al más alto nivel de las secretarías generales de los organismos y mecanismos de integración y cooperación de la región, con el propósito de identificar áreas de convergencia y articulación, que permitan la sinergia en los trabajos interinstitucionales afines al proceso de integración, propiciando de esta manera un espacio de encuentro que nos permitirá acortar distancias, superar la duplicación de esfuerzos y, fundamentalmente, impulsar la cooperación de manera interrelacionada.

La promoción de acuerdos interinstitucionales con otros mecanismos, organismos e instituciones regionales y extrarregionales es fundamental con miras a la promoción de alianzas estratégicas, coordinadas y eficientes, que permitan, no solo la ejecución de trabajos en conjunto y colaborativos en materia de cooperación, sino que también nos van a permitir contar con nuevos y adicionales recursos financieros y *know how* a las actividades del SELA.

En este contexto, en mi condición de Secretario Permanente del SELA, he propiciado y formalizado, entre otros, la suscripción de los siguientes Acuerdos de Cooperación Técnica, durante los primeros meses de mi gestión:

- i) Con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un convenio que nos permitirá sumar esfuerzos en el desarrollo de políticas de infraestructura, de servicios de transporte y logísticos portuarios;
- ii) Con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) un acuerdo de cooperación para la realización de proyectos, en particular uno que permitirá implementar el Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC).
- iii) Con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), hemos suscrito un acta de entendimiento que nos permitirán impulsar acciones de cooperación técnica e institucional enfocadas en la facilitación del comercio digital;
- iv) Con CAF-banco de desarrollo de América Latina, suscribimos la III Fase del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable, para la creación de la Red Latinoamericana y



Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos, mediante el cual continuaremos fortaleciendo a las comunidades logístico-portuarias de la región.

- v) Igualmente, se encuentran muy adelantadas conversaciones para adelantar la suscripción de un nuevo convenio de cooperación con CAF-banco de desarrollo de América Latina, destinado a la ejecución de actividades conjuntas de apoyo a las MIPYMES, con el propósito de otorgarle las herramientas necesarias encaminadas a su inserción en cadenas globales de valor en el marco del comercio regional e internacional.
- vi) Finalmente, se tiene previsto suscribir nuevos acuerdos con la Comunidad Andina, SIECA y CARICOM.

Quisiera reiterar que estoy comprometido con la decisión de incorporar, de manera progresiva, procedimientos modernos de gestión organizacional, a través de: la planificación estratégica que otorga los procesos asociados a la metodología de Presupuesto por Resultados; el remozamiento de la imagen institucional; la renovación del Portal Web del SELA, el fortalecimiento de un banco de datos y la reformulación de una estrategia comunicacional adecuada.

En este orden de ideas, durante los próximos meses se apreciarán los cambios e innovaciones que, estoy seguro, otorgarán al SELA elementos de convicción para que sus Países Miembros dignifiquen su utilidad y renueven su compromiso con el proceso de integración de América Latina y el Caribe.

Muchas gracias.



**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR PEDRO RAMÍREZ,  
EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DE CHILE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO**



Señor Luis Alejandro Sauce, Comisionado para los temas económicos y comerciales del Viceministerio para América Latina del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela;

Embajador Javier Paulinich, Secretario Permanente del SELA;

Miembros del Cuerpo Diplomático;

Delegados;

Amigas y amigos;

Señoras y señores

En primer lugar, quisiera agradecer la confianza que los Estados Miembros han depositado en mi país para presidir el Consejo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe durante su cuadragésimo tercer periodo, organismo del cual este año Chile cumple cuarenta años siendo estado parte.

Chile cree firmemente en el sistema multilateral, lo apoya y sostiene que por medio de esfuerzos comunes se pueden alcanzar objetivos que nos beneficien mutuamente y cuyo resultado es mayor que la suma de los actos individuales. Es por ello que reiteramos nuestro compromiso con la naturaleza y propósitos esencialmente técnicos del SELA, expresados en su Tratado Constitutivo, especialmente a través de sus tres ejes: Cooperación Económica y Técnica, Relaciones Extrarregionales y Cooperación Intrarregional, cuyo fin es acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros.

Vemos también con satisfacción los énfasis que la Secretaría Permanente ha puesto en el Programa de Trabajo 2018, cuyo propósito es mejorar y aumentar el comercio de las pequeñas y medianas empresas de nuestra región por medio de su inserción en las cadenas globales de valor.

Asimismo, mi país acoge con fuerza y hace propios los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030. La presidenta Michelle Bachelet creó el año pasado un Consejo Nacional para la Implementación de la agenda 2030. Es por ello que apoyamos la inclusión de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, cuyas líneas de acción del SELA, pues ellos, como la firma CEPAL ponen la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo respaldando el medio ambiente.

Chile reafirma su compromiso con la integración regional, generando iniciativas y eje de convergencia entre los estados, organismos y actores relevantes, reconociendo la diversidad de modelos, mecanismos e instrumentos de desarrollo existentes en la región.

Finalmente, deseo al Señor Secretario Permanente y a todo el personal del SELA el mayor éxito en su importante gestión.

Muchas gracias.



***A N E X O   I I I***

---

**PALABRAS DEL HONORABLE SEÑOR LUIS ALEJANDRO SAUCE,  
COMISIONADO PARA LOS TEMAS ECONÓMICOS Y COMERCIALES  
DEL VICEMINISTERIO PARA AMÉRICA LATINA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**





Excelentísimo señor Embajador, Secretario Permanente del SELA, Embajador Javier Paulinich;

Excelentísimo Sr. Embajador, Presidente de la Mesa Directiva, amigo Pedro Felipe Ramírez;

Demás miembros de la Mesa Directiva;

Excelentísimos Señores Embajadores de los países miembros del SELA;

Honorables Encargados de Negocios de los Países Miembros del SELA;

Representantes de los distintos organismos internacionales;

Funcionarios del Sistema Económico Latinoamericano, para ellos un saludo especial de parte del Viceministro de América Latina;

Señoras y señores:

El primer lugar, quiero excusar al Señor Lic. Alexander Yáñez Deleuze, quien, por motivos de agenda oficial no se encuentra presente en Venezuela. Me pidió transmitirles las siguientes palabras que les voy a leer a continuación;

“Saludos a la distinguida audiencia presente en este Cuadragésimo Tercer Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA); representantes de los Estados Miembros acreditados en Caracas, Secretario Permanente e invitados especiales de otros organismos multilaterales, sirva la oportunidad para extender, en nombre del Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Lic. Jorge Arreaza Monserrat y del mío propio, nuestros deseos de que este Consejo se desarrolle de la manera más fructífera y exitosa durante estos tres días de trabajo.

En este proceso de renovación del SELA, liderado desde la Secretaria Permanente por el Embajador Paulinich Velarde, acompañado por todos los estados que hacemos vida de este mecanismo, hacemos votos porque el mensaje de reforzamiento del sistema, tanto en su arista institucional como el contenido del programa de trabajo, continúa tomando forma y llegue a buen puerto para beneficio común de todos sus miembros. En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela reitera su compromiso para trabajar conjuntamente en esta renovación, apuntando a que el mecanismo se convierta en una instancia que propicie la concertación del pensamiento económico regional, aportando al proceso de construcción de la unidad en la diversidad, con plena observancia de los principios del derecho internacional que garanticen la coexistencia y el relacionamiento pacífico entre los países que componemos dicha organización. En el marco de la agenda económica bolivariana de paz, que está siendo activamente adelantada por nuestro Canciller, tendiendo puentes a través de ella para que de manera mancomunada con el resto de socios del mundo podamos superar la difícil y compleja situación económica que atraviesa hoy Venezuela, creemos que es mucho lo que se puede seguir haciendo desde este espacio, como una instancia de pensamiento y de concertación para la ordenación de propuestas económicas para nuestra región.

La idea del Presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, es el llamado al encuentro de estas corrientes de pensamiento y no a las contradicciones que lleven al desencuentro en el proceso de construcción de la unidad nuestra americana reiterando, como lo

## 86

señaló el prócer de la patria oriental José Gervasio Artigas, “el principio de la unidad en la diversidad”.

Confiamos plenamente que el SELA pueda convertirse en una instancia que propicie la integración y facilite el relacionamiento económico con miras a la complementariedad de nuestras cadenas productivas y en la exportación de bienes y servicios con el mayor valor agregado posible, en este punto específico el Viceministro me pidió recalcar esta oración: **confiamos plenamente en que el SELA pueda convertirse en una instancia que propicie la integración y facilite el relacionamiento económico con miras a la complementariedad de nuestras cadenas productivas y en la exportación de bienes y servicios con el mayor valor agregado posible.**

Es importante, que en el cumplimiento de estos objetivos la Secretaría Permanente pueda laborar y activar programas de cooperación, integrados, lógicos, ordenados con otras secretarías de mecanismos de integración regionales y subregionales. En este sentido, saludamos con especial atención los avances recientes concretados con CAF-banco de desarrollo de América Latina, con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Aquellos que se están encaminando, caso de OECD y del ALBA-TCP, reiteramos el compromiso de que se pudieran avanzar y profundizar y sería, a su vez, interesante que este ejercicio pueda seguir multiplicándose con otros organismos, como es el caso de Petrocaribe, el cual también comparte sede administrativa en la capital de la República Bolivariana de Venezuela.

Un saludo fraterno y cordial, el mayor de los éxitos para este cuadragésimo tercer consejo del SELA invocando siempre el espíritu del Libertador Simón Bolívar, quien señaló: “La unidad de nuestros pueblos no es una simple quimera de los hombres sino el inexorable decreto del destino”.

Muchas gracias

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA DELEGACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA:**

***ESTUDIO SOBRE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)***





Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EMBV-OIEV-050/2017

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe, y tiene a bien comunicar que el Despacho del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, solicita muy respetuosamente pueda ser presentado y tratado los términos de referencia del "Estudio sobre desafíos y oportunidades para la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC entre los países miembros del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano a realizarse en esta ciudad del 28 al 30 de noviembre de 2017, cuya copia se adjunta.

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe, las seguridades de su más distinguida consideración.

Caracas, 20 de noviembre de 2017



A la Honorable  
Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe  
Presente.-

JS/on

S.E.L.A.  
2017, NOV 21 A P: 13

000386

CORRESPONDENCIA				
RECIBIDO VIA:	FAX	E-MAIL	FISICO	
SP	<input checked="" type="checkbox"/>	DRIC	DEP	DIC <input checked="" type="checkbox"/>
JOSP	<input checked="" type="checkbox"/>	CREM	AEP	CIBD
GA		AR	CRORE	I y T
VTO		OP y D		
Observaciones:				

**90**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

***ESTUDIO SOBRE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE  
LA OMC ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA ECONÓMICO  
LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)***

## I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) es el más reciente y significativo acuerdo multilateral de la Organización Mundial del Comercio, cuyos Miembros concluyeron de negociar este instrumento en la Conferencia Ministerial de Bali de 2013 y entró en vigor el 22 de febrero de 2017 tras su ratificación por dos tercios de los Miembros de la OMC, pasando a ser parte del anexo I del acuerdo de Marrakech.

El AFC contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, en él se establecen medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad en esta esfera.

El texto del Acuerdo se encuentra dividido en tres secciones: la sección I se refiere a las normas y obligaciones de *facilitación del comercio para todo el universo de bienes*, y la sección II se refiere a las flexibilidades previstas para los países en desarrollo con respecto a los tiempos de implementación de las disposiciones incluidas dentro del acuerdo. La sección III está referida a los acuerdos institucionales y las disposiciones finales, tal como la creación de un comité nacional de facilitación del comercio.

Para la **Sección II**, los países en vías de desarrollo, incluidos los países menos adelantados no están exentos de la aplicación de normas obligatorias y las obligaciones de la Sección I, pero se les deja a definir su propia línea de tiempo y las necesidades para el cumplimiento de esas normas y obligaciones particulares de acuerdo con su capacidades individuales y las necesidades y prioridades de desarrollo. En otras palabras, todos los países en desarrollo tienen que calificar las disposiciones de la Sección I en categorías específicas, en función al tiempo que se necesita para su implementación, y si requieren de asistencia técnica.

- **Categoría A.** Cada país en desarrollo debe notificar qué disposiciones asignará en Categoría A, que son obligaciones que se implementarán cuando entre en vigencia el Acuerdo.
- **Categoría B.** Los Estados Miembros clasifican las disposiciones que van a poner en práctica después de un período de transición específico. A la entrada en vigor de la AFC, los países en desarrollo establecerán qué disposiciones incluirán en la Categoría B y detallarán las fechas previstas para su ejecución dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la AFC.

- **Categoría C.-** Los países en desarrollo clasificarán en la categoría C las disposiciones que aplicarán después de un período de transición específico, y que requieren de capacitación y asistencia técnica para aplicar las disposiciones en cuestión, lo cual informarán (compromisos C, fechas de ejecución y necesidad de asistencia). Menos de un año después de la entrada en vigor, la información sobre los acuerdos de asistencia técnica tiene que ser proporcionada al Comité de FC. A partir de entonces, dentro de los 18 meses de la provisión de la información antes mencionada, los países en desarrollo deberán notificar las fechas definitivas.

Por lo tanto, los miembros de la OMC han establecido el mecanismo para el AFC como medio para ayudar a los mismos con asistencia técnica y apoyo. En el marco del mecanismo, la Secretaría de la OMC brindará la siguiente asistencia técnica:

- Ampliar sus actuales programas de asistencia técnica.
- Facilitar información sobre los programas de asistencia técnica que ofrecen los donantes y otras organizaciones internacionales.
- Ayudar a donantes y receptores a ponerse en contacto, a fin de brindar mejores mecanismos de cooperación.
- Ofrecerá dos tipos de donaciones para las situaciones en las que no haya otra fuente de asistencia.

En el marco del SELA, los países miembros que han ratificado el AFC ascienden a 20, los cuales son: Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay.

Al 9 de marzo de 2015, 20 miembros del SELA notificaron sus compromisos de las categorías A, B y C ante la OMC. Con ello se puede evidenciar que el AFC, además del acuerdo abarcado multilateral más reciente de la OMC, se ha convertido en un tema de agenda para América Latina y el Caribe y su ratificación y posterior implementación, un desafío compartido.

Los Estados Miembros del SELA si bien pueden beneficiarse de la asistencia técnica disponible de parte de la Secretaría de la OMC, tienen características comunes y afrontan dificultades muy similares que requieren acciones de cooperación sur – sur más concretas y acordes a la realidad de América Latina y el Caribe, las cuales pueden hacer más expedita la implementación del AFC. Algunos países SELA tienen un grado de avance importante en la implementación de varios compromisos y cuya experiencia puede fácilmente compartirse y replicarse en otros países donde el grado de avance en los mismos compromisos



*puede mejorar. Es en ese contexto donde se pretende crear un mecanismo para que los estados miembros del SELA puedan cooperarse a fin de implementar eficientemente todos los compromisos de las 3 categorías, mediante el intercambio de información, experiencias y asistencia técnica.*

## II. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General del Estudio

*Identificar oportunidades de cooperación sur – sur y cooperación triangular entre los diferentes Estados Miembros del SELA para la ratificación e implementación del AFC y el adecuado cumplimiento de los compromisos de categorías B y C.*

### 2.2 Objetivos Específicos del Estudio

1. Evaluar la situación del AFC en cada uno de los países miembros del SELA para determinar si es necesaria su ratificación o implementación.
2. Analizar las categorías de compromisos A, B y C de los países miembros del SELA para detectar los desafíos y oportunidades que afrontan.
3. Diseñar mecanismos de cooperación sur – sur entre los países miembros del SELA y de cooperación triangular con otros países u organismos internacionales para facilitar la implementación del acuerdo.
4. Proponer un esquema de seguimiento al interior del SELA para monitorear los avances de los mecanismos y los resultados alcanzados para replicarlos entre los diferentes miembros del SELA.

## III. ACTIVIDADES A REALIZAR

5. Llevar a cabo un diagnóstico pormenorizado de la situación del AFC en los Estados Miembros del SELA, si está en proceso de ratificación o implementación y la identificación de sus categorías de compromisos A, B y C<sup>1</sup>.
6. Identificar y analizar las fortalezas de los Estados Partes del SELA en la implementación del AFC (compromisos categoría A) y sus debilidades (compromisos categorías B y C).
7. Proponer áreas comunes de posible cooperación al contrastar las fortalezas identificadas con las debilidades encontradas en los Estados Partes del SELA.

<sup>1</sup> Como anexo se adjunta un diagnóstico preliminar sobre las posibles áreas de posible cooperación de los Países Miembros del SELA, en base a los compromisos reportados por cada uno. El acceso a estos compromisos reportados por cada país es limitado, por lo que no se puede mostrar un diagnóstico exhaustivo de cada país.

8. Diseñar mecanismos de cooperación sur-sur entre los Estados Partes del SELA que incluyan misiones técnicas de un Estado a otros donde se intercambien experiencias, pasantías de profesionales dedicados al comercio exterior, eventos internacionales donde agencias de gobierno encargadas de implementar el AFC difundan sus metodologías aplicadas y lecciones aprendidas, intercambio de material didáctico, normativa y reglamentación nacional, así como capacitación a servidores públicos y encuentros entre representantes del sector privado.
9. Desarrollar oportunidades de cooperación triangular con la Secretaría de la OMC y/o donantes externos como el Banco Mundial o agencias de cooperación internacional, para el cumplimiento de compromisos categoría C entre países que comparten las mismas dificultades y oportunidades para replicar estas experiencias al resto de los Estados Miembros del SELA.
10. Crear un Comité de Acción específico para promover la realización del estudio y la implementación de los mecanismos de cooperación económica propuestos por él y respectivo seguimiento.

## ANEXO

**DIAGNOSTICO PRELIMINAR SOBRE ÁREAS DE POSIBLE COOPERACIÓN  
DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA ECONÓMICO  
LATINOAMERICANO (SELA)****ANTECEDENTES**

Como parte integrante de los Términos de Referencia para el *Estudio sobre Desafíos y Oportunidades de Cooperación para la Implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC entre los Países Miembros del SELA*, el presente anexo demuestra preliminarmente y caso por caso que los Estados Miembros atraviesan las siguientes dificultades en sus listas de compromisos para las categorías B y C en el marco del Acuerdo de Facilitación al Comercio:

**ARTÍCULO 1: PUBLICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN****1.2 Información disponible por medio de Internet (Argentina, Bolivia, Guatemala, Belice, Ecuador, Jamaica, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago)**

2.1 Cada Miembro facilitará, y actualizará en la medida de lo posible y según proceda, por medio de Internet lo siguiente: a) una descripción de sus procedimientos de importación, exportación y tránsito, incluidos los procedimientos de recurso o revisión, en la que se informe a los gobiernos, los comerciantes y otras partes interesadas de las medidas prácticas necesarias para la importación, la exportación y el tránsito; b) los formularios y documentos exigidos para la importación en el territorio de ese Miembro, para la exportación desde él y para el tránsito por él; c) los datos de contacto de su servicio o servicios de información.

**1.4 Notificación Cada Miembro notificará al Comité de Facilitación del Comercio establecido en virtud del párrafo 1.1 del artículo 23 (denominado en el presente Acuerdo el "Comité") lo siguiente: (Argentina, Guatemala, Belice, Ecuador, Bolivia, Guyana, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago)**

**a) el lugar o lugares oficiales donde se haya publicado la información a que hacen referencia los apartados a) a j) del párrafo 1.1;**

Párrafo 1.1: Cada Miembro publicará prontamente la siguiente información, de manera no discriminatoria y fácilmente accesible, a fin de que los gobiernos, los comerciantes y otras partes interesadas puedan tener conocimiento de ella:

- a) los procedimientos de importación, exportación y tránsito (incluidos los procedimientos en puertos, aeropuertos y otros puntos de entrada) y los formularios y documentos exigidos;
- b) los tipos de los derechos aplicados y los impuestos de cualquier clase percibidos sobre la importación o la exportación o en conexión con ellas;
- c) los derechos y cargas percibidos por o en nombre de organismos gubernamentales sobre la importación, la exportación o el tránsito o en conexión con ellos;
- d) las normas para la clasificación o la valoración de productos a efectos aduaneros;
- e) las leyes, los reglamentos y las disposiciones administrativas de aplicación general relacionados con las normas de origen;

- f) las restricciones o prohibiciones en materia de importación, exportación o tránsito;
- g) las disposiciones sobre sanciones por infracción de las formalidades de importación, exportación o tránsito;
- h) los procedimientos de recurso o revisión;
- i) los acuerdos o partes de acuerdos con cualquier país o países relativos a la importación, la exportación o el tránsito; y
- j) los procedimientos relativos a la administración de contingentes arancelarios.

**b) la dirección de Internet (URL) del sitio o sitios web a que se refiere el párrafo 2.1; y**

**2 Información disponible por medio de Internet**

2.1 Cada Miembro facilitará, y actualizará en la medida de lo posible y según proceda, por medio de Internet lo siguiente: a) una descripción de sus procedimientos de importación, exportación y tránsito, incluidos los procedimientos de recurso o revisión, en la que se informe a los gobiernos, los comerciantes y otras partes interesadas de las medidas prácticas necesarias para la importación, la exportación y el tránsito; b) los formularios y documentos exigidos para la importación en el territorio de ese Miembro, para la exportación desde él y para el tránsito por él; c) los datos de contacto de su servicio o servicios de información.

**c) los datos de contacto de los servicios de información mencionados en el párrafo 3.1.**

**3. Servicios de Información**

3.1 Cada Miembro establecerá o mantendrá, dentro de los límites de los recursos de que disponga, uno o más servicios de información para responder a las peticiones razonables de información presentadas por gobiernos, comerciantes y otras partes interesadas sobre las cuestiones abarcadas por el párrafo 1.1 y suministrar los formularios y documentos exigidos que se mencionan en el apartado a) de ese párrafo.

**ARTÍCULO 5: OTRAS MEDIDAS PARA AUMENTAR LA IMPARCIALIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA TRANSPARENCIA**

**5.3 Procedimientos de prueba (Colombia, Perú, Bolivia, Belice, Ecuador, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago)**

5.3.1 Previa petición, un Miembro podrá dar la oportunidad de realizar una segunda prueba en caso de que el resultado de la primera prueba de una muestra tomada a la llegada de mercancías declaradas para la importación dé lugar a una constatación desfavorable.

5.3.2 Un Miembro publicará, de manera no discriminatoria y fácilmente accesible, los nombres y direcciones de los laboratorios en los que pueda realizarse la prueba, o facilitará esa información al importador cuando se le dé la oportunidad prevista en el párrafo 3.1.

5.3.3 Un Miembro considerará los resultados de la segunda prueba realizada, en su caso, en virtud del párrafo 3.1, a efectos del levante y despacho de las mercancías y, cuando proceda, podrá aceptar los resultados de dicha prueba.



**ARTÍCULO 7: LEVANTE Y DESPACHO DE LAS MERCANCÍAS****7.9 Mercancías perecederas (Colombia, Bolivia, Brasil, Belice, Ecuador, Paraguay, República Dominicana, Surinam)**

7.9.1 Con el fin de prevenir pérdidas o deterioros evitables de mercancías perecederas, y siempre que se hayan cumplido todas las prescripciones reglamentarias, cada Miembro preverá que el levante de las mercancías perecederas: a) se realice en el plazo más breve posible en circunstancias normales; y b) se realice fuera del horario de trabajo de la aduana y de otras autoridades competentes en circunstancias excepcionales en que proceda hacerlo así.

7.9.2 Cada Miembro dará la prioridad adecuada a las mercancías perecederas al programar los exámenes que puedan ser necesarios.

7.9.3 Cada Miembro adoptará disposiciones para almacenar de forma adecuada las mercancías perecederas en espera de su levante o permitirá que un importador las adopte. El Miembro podrá exigir que las instalaciones de almacenamiento previstas por el importador hayan sido aprobadas o designadas por sus autoridades competentes. El traslado de las mercancías a esas instalaciones de almacenamiento, incluidas las autorizaciones para que el operador pueda trasladar las mercancías, podrá estar sujeto, cuando así se exija, a la aprobación de las autoridades competentes. Cuando sea factible y compatible con la legislación interna, y a petición del importador, el Miembro preverá los procedimientos necesarios para que el levante tenga lugar en esas instalaciones de almacenamiento.

7.9.4 En caso de demora importante en el levante de las mercancías perecederas, y previa petición por escrito, el Miembro importador facilitará, en la medida en que sea factible, una comunicación sobre los motivos de la demora.

**ARTÍCULO 10: FORMALIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y EL TRÁNSITO****10.1 Formalidades y requisitos de documentación (Guatemala, Bolivia, Costa Rica, Belice, Ecuador, Jamaica, Paraguay, Surinam, Trinidad y Tobago)**

10.1.1 Con miras a reducir al mínimo los efectos y la complejidad de las formalidades de importación, exportación y tránsito y a reducir y simplificar los requisitos de documentación para la importación, la exportación y el tránsito y teniendo en cuenta los objetivos legítimos de política y otros factores como el cambio de las circunstancias, las nuevas informaciones pertinentes, las prácticas comerciales, la disponibilidad de técnicas y tecnologías, las mejores prácticas internacionales y las contribuciones de las partes interesadas, cada Miembro examinará tales formalidades y requisitos de documentación y, sobre la base de los resultados del examen, se asegurará, según proceda, de que esas formalidades y requisitos de documentación: a) se adopten y/o apliquen con miras al rápido levante y despacho de las mercancías, en particular de las mercancías perecederas; b) se adopten y/o apliquen de manera que se trate de reducir el tiempo y el costo que supone el cumplimiento para los comerciantes y operadores; c) sean la medida menos restrictiva del comercio elegida, cuando se disponga razonablemente de dos o más medidas alternativas para cumplir el objetivo o los objetivos de política en cuestión; y d) no se mantengan, total o parcialmente, si ya no son necesarios.

10.1.2 El Comité elaborará procedimientos para el intercambio por los Miembros de información pertinente y de las mejores prácticas, según proceda.

**10.4 Ventanilla única (Argentina, Perú, Belice, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago)**

10.4.1 Los Miembros procurarán mantener o establecer una ventanilla única que permita a los comerciantes presentar a las autoridades u organismos participantes la documentación y/o información exigidas para la importación, la exportación o el tránsito de mercancías a través de un punto de entrada único. Después de que las autoridades u organismos participantes examinen la documentación y/o información, se notificarán oportunamente los resultados a los solicitantes a través de la ventanilla única.

10.4.2 En los casos en que ya se haya recibido la documentación y/o información exigidas a través de la ventanilla única, ninguna autoridad u organismo participante solicitará esa misma documentación y/o información, salvo en circunstancias de urgencia y otras excepciones limitadas que se pongan en conocimiento público.

10.4.3 Los Miembros notificarán al Comité los detalles del funcionamiento de la ventanilla única.

10.4.4 Los Miembros utilizarán, en la medida en que sea posible y factible, tecnología de la información en apoyo de la ventanilla única.

**TABLA EXPLICATIVA DE CATEGORÍAS DE COMPROMISOS A, B Y C POR PAÍS**

País	Artículos en los que presentan las mismas dificultades.	Categoría A	Categoría B	Categoría C
Argentina (Ratificado)	Art 1, Art 1.2, Art 1.4, Art 2.1, Art 3, Art 3.1 Art 10, Art 10.4.4	Cumple todos los incisos de esta categoría excepto 5	No se tiene acceso a la lista.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Belice (Ratificado)	Art 1, Art 1.2, Art 1.4, Art 2.1, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 7, Art 7.9.1, Art 7.9.2, Art 9.3, Art 7.9.4 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 15	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Bolivia (Aún no Ratificado)	Art 1, Art 1.4, Art 2.1, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 7, Art 7.9.1, Art 7.9.2, Art 9.3, Art 7.9.4 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple todos los incisos de esta categoría excepto 38	17	2
Brasil (Ratificado)	Art 7, Art 7.9.1, Art 7.9.2, Art 9.3, Art 7.9.4	Cumple todos los incisos de esta categoría excepto 5	3	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Colombia (Ratificado)	Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 7, Art 7.9.1, Art 7.9.2, Art 9.3, Art 7.9.4	Cumple todos los incisos de esta categoría excepto 7	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Ecuador (Ratificado)	Art 1, Art 1.2, Art 1.4, Art 2.1, Art 3, Art 3.1 Art 7, Art 7.9.1, Art 7.9.2, Art 9.3, Art 7.9.4 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2	Cumple 24	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
El Salvador (Ratificado)	Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 52	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Guatemala (Ratificado)	Art 1, Art 1.2, Art 1.4, Art 2.1, Art 3, Art 3.1 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2	Cumple todos los incisos de esta categoría excepto 42	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Guyana (Ratificado)	Art 1, Art 1.4, Art 2.1, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 10, 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 26	No se puede acceder	No se puede acceder

Honduras (Ratificado)	Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 10, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 26	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Jamaica (Ratificado)	Art 1, Art 1.2, Art 1.4, Art 2.1, Art 3, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 21	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Nicaragua (Ratificado)	Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 10, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 23	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Panamá (Ratificado)	Art 1, Art 1.2, Art 1.4, Art 2.1, Art 3, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 10, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 36	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Paraguay (Ratificado)	Art 1, Art 1.2, Art 1.4, Art 2.1, Art 3, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 7, Art 7.9.1, Art 7.9.2, Art 9.3, Art 7.9.4 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2	Cumple 15	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Perú (Ratificado)	Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 7, Art 7.9.1, Art 7.9.2, Art 9.3, Art 7.9.4 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple todos los incisos de esta categoría excepto 7	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
República Dominicana (Ratificado)	Art 1, Art 1.4, Art 2.1, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 10, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 25	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Surinam (Ratificado)	Art 1, Art 1.4, Art 2.1, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 7, Art 7.9.1, Art 7.9.2, Art 9.3, Art 7.9.4 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 8	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.
Trinidad y Tobago (Ratificado)	Art 1, Art 1.2, Art 1.4, Art 2.1, Art 3, Art 3.1 Art 5, Art 5.3, Art 5.3.2, Art 5.3.3 Art 10, Art 10.1.1, Art 10.1.2, Art 10.4.1, Art 10.4.2, Art 10.4.3, Art 10.4.4	Cumple 9	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.	El Estado aún no presentó su lista en esta categoría.



***AYUDA MEMORIA  
ARGUMENTOS DE DEFENSA PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO SOBRE  
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AFC  
DE LA OMC ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SELA***





Estado Plurinacional de Bolivia

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES****AYUDA MEMORIA  
ARGUMENTOS DE DEFENSA PARA LOS TDRs DEL ESTUDIO SOBRE  
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AFC  
ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SELA****Argumentos Técnicos que respaldan el proyecto**

El Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) es un acuerdo firmado en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) donde los estados miembros se comprometieron en dar cumplimiento de manera progresiva y voluntaria a todos sus compromisos. Es el acuerdo multilateral más importante de la OMC en los últimos 20 años, el cual entró en vigor el 22 de febrero de 2017 con la ratificación de 112 de los Miembros de la OMC.

Su ratificación se realizó mediante la adopción de un Protocolo que modifica el Acuerdo de la OMC (conocido como el Acuerdo de Marrakech) de 15 de abril de 1994. Este Acuerdo es un paraguas del cual se desprenden 4 Anexos y un conjunto de Acuerdos:

- **Anexo 1A: Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías** (incluye 13 Acuerdos); **Anexo 1B: Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios** (1 Acuerdo); **Anexo 1C: Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio** (1 Acuerdo);
- **Anexo 2: Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias** (1 Acuerdo);
- **Anexo 3: Mecanismo de Examen de Políticas Comerciales** (1 Acuerdo); **Anexo 4: Acuerdos Comerciales Plurilaterales** (4 Acuerdos).

Entonces, a partir de la entrada en vigor del AFC, entra a formar parte del paquete completo de normas de la OMC al pasar a constituirse en el 14º Acuerdo Multilateral sobre el Comercio de Mercancías (Anexo 1A).

Es importante mencionar que el AFC no es un Acuerdo cualquiera, es de estricto cumplimiento expresado de esa manera en el Artículo 10 del Acuerdo de Marrakech, el cual en su párrafo 3 indica:

*“Las enmiendas de las disposiciones del presente Acuerdo o de los Acuerdos Comerciales Multilaterales de los Anexos 1A y 1C no comprendidas entre las enumeradas en los párrafos 2 y 6, que por su naturaleza puedan alterar los derechos y obligaciones de los Miembros, surtirán efecto para los Miembros que las hayan aceptado tras su aceptación por él. La Conferencia Ministerial podrá decidir, por mayoría de tres cuartos de los Miembros, que una enmienda hecha efectiva en virtud*



Estado Plurinacional de Bolivia

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

*del presente párrafo es de tal naturaleza que todo Miembro que no la haya aceptado dentro del plazo fijado en cada caso por la Conferencia Ministerial podrá retirarse de la OMC o seguir siendo Miembro con el consentimiento de la Conferencia Ministerial”.*

\* De esta manera, la mencionada disposición faculta a la Conferencia Ministerial a evaluar el comportamiento de los Miembros respecto a las enmiendas que se realicen al Acuerdo de la OMC (Marrakech), y considerando que el AFC se ha constituido en una reforma estructural a este Acuerdo y ya ha entrado en vigencia, el no ratificarlo puede traer consecuencias negativas para los Estados Miembros.

En ese marco y considerando la importancia y obligatoriedad de ratificar e implementar el AFC, los TDRs presentados por Bolivia para el estudio de referencia busca crear un puente de cooperación sur-sur para facilitar el cumplimiento del AFC, superar los obstáculos que atraviesan algunos Estados Miembros del SELA en sus operaciones comercio mediante cooperación de parte de otros Estados Miembros que cuentan con fortalezas en esas mismas áreas, ya que compartimos realidades semejantes pero algunos han reportado avances más significativos que otros. Por ejemplo, algunos países como República Dominicana y Colombia tienen implementada ya una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), mientras que en Uruguay, Paraguay y Ecuador, todavía se encuentra en una fase parcial de implementación. El intercambio de experiencias entre los primeros y los segundos puede ser muy valioso, además de posible transferencia de documentación relevante, normativa sancionada que fue necesaria para respaldar la VUCE, pasantes de un país en otro, etc.

Otros países como España tienen vasta experiencia también en temas como resoluciones anticipadas y desburocratización de trámites. Es posible pensar asimismo en mecanismos de cooperación triangular entre países del SELA y España para poner en marcha dichas resoluciones.

Es importante mencionar el grado de desarrollo actual del avance en la implementación de compromisos de los países del SELA cuya experiencia puede fácilmente compartirse y replicarse en otros países donde el grado de avance en los mismos compromisos pueda mejorar de manera significativa.

El proyecto pretende crear mecanismos de cooperación para superar las 3 categorías de compromisos del AFC mediante el intercambio de información, experiencias y asistencia técnica, y tiene alcance tanto para los miembros del SELA que pertenecen a la OMC como para los que no son miembros. Todos los países del SELA que ratificaron o están en proceso de ratificación del AFC cuentan con compromisos categoría C, es decir, obligaciones con mayor dificultad de implementación que requieren más tiempo y asistencia técnica.





Estado Plurinacional de Bolivia

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asimismo, el estudio está en consonancia con la finalidad del SELA como foro de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante organismos internacionales e impulsar la cooperación.

**Observaciones de Costos**

Bolivia presentó TDRs para la realización de un estudio, el cual, de realizarse, contemplará costos para llevar a cabo sus actividades, pero en una siguiente fase.

**Estados No Miembros de la OMC**

El único Estado Miembro del SELA que no es miembro de la OMC es Bahamas. No obstante, el 18 de julio de 2001 se ha creado un Grupo de Trabajo sobre su adhesión a la OMC y se han venido reuniendo hasta el año 2012. Cuando el proceso de adhesión culmine, Bahamas deberá ratificar el Acuerdo de la OMC y, como se explicó anteriormente, el AFC ya forma parte integral de este Acuerdo como parte del Anexo 1<sup>a</sup>, sobre el Comercio de Mercancías.

De todas maneras, Estados no Miembros de la OMC han venido implementando buenas prácticas recogidas del AFC, tal es el caso de Serbia y la institucionalización de los Operadores Económicos Autorizados. Serbia ha iniciado su proceso de adhesión a la OMC en 2005 y en 2015 comenzaron un proceso de autoevaluación gubernamental para la implementación del AFC y estar listos para cuando alcancen su status de miembro pleno de la OMC.

Serbia ha identificado que 17 de las medidas del AFC pueden ser implementadas de inmediato; 8 pueden ser implementadas sustancialmente; 10 de manera parcial; 1 no tiene una definición concreta. Este estudio puede beneficiar también a Bahamas a identificar sus capacidades de cumplimiento antes de ser parte de la OMC y estar en posición de implementarlo una vez que ratifique el Acuerdo de la OMC.



**LISTA DE PARTICIPANTES**





**I. DELEGACIONES****ARGENTINA****JEFE DE DELEGACION**

Eduardo Porretti  
Honorable Señor Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Argentina  
Teléfono: (58-212) 731.3311  
Fax: (58-212) 731.  
E-mail: [evene@mrecic.gov.ar](mailto:evene@mrecic.gov.ar);  
[politica\\_evene@mrecic.gov.ar](mailto:politica_evene@mrecic.gov.ar);

**DELEGADO**

Martín Alemandi  
Secretario  
Embajada de Argentina  
Teléfono: (58-212) 731.3311  
E-mail: [malemandi@live.com.ar](mailto:malemandi@live.com.ar)

Matías Giménez Constanzi  
Secretario  
Embajada de Argentina  
Teléfono: (58-212) 731.3311  
E-mail: [gcz@cancilleria.gov.ar](mailto:gcz@cancilleria.gov.ar);

**BRASIL****JEFE DE DELEGACIÓN**

Ruy Carlos Pereira  
Embajador  
Embajada de Brasil  
Teléfonos: (58-212) 918 6002  
E-mail: [despachobrasil@gmail.com](mailto:despachobrasil@gmail.com)

**DELEGADOS**

João Marcelo de Aguiar Teixeira  
Ministro Consejero  
Embajada de Brasil  
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/ 918 6002/ 6036  
E-mail: [joao.teixeira@itamaraty.gov.br](mailto:joao.teixeira@itamaraty.gov.br)

Maira Pinto Coelho  
Consejera  
Embajada de Brasil  
Teléfonos: (58-212) 918 60049  
E-mail: [moira.coelho@itamaraty.gov.br](mailto:moira.coelho@itamaraty.gov.br)

Luis Alejandro Araque  
Asistente Técnico  
Embajada de Brasil  
Teléfonos: (58-212) 918 60014/  
E-mail: [luis.botero@itamaraty.gov.br](mailto:luis.botero@itamaraty.gov.br)

**110****BOLIVIA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Javier Héctor Sucojayo  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia  
Teléfono: (58-212) 263-3015  
Fax: (58-212) 261-3386  
Email: [embaboliviaven@hotmail.com](mailto:embaboliviaven@hotmail.com)

**DELEGADO**

Geovanna Rodríguez  
Agregada Comercial  
Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia  
Teléfono: (58-212) 263-3015  
Fax: (58-212) 261-3386  
Email: [embaboliviaven@hotmail.com](mailto:embaboliviaven@hotmail.com)

**CHILE****JEFE DE DELEGACIÓN**

Pedro Felipe Ramírez Ceballos  
Embajador  
Embajada de Chile  
Teléfono: (58-212) 992.5364  
E-mail: [echile.venezuela@minrel.gov.cl](mailto:echile.venezuela@minrel.gov.cl);

**DELEGADO**

Claudio Rojas  
Tercer Secretario  
Embajada de Chile  
Teléfono: 0412-3365417  
E-mail: [crojase@minrel.gov.cl](mailto:crojase@minrel.gov.cl)

Eduardo Pool  
Tercer Secretario  
Embajada de Chile  
Teléfono: 0412-3365417  
E-mail: [epool@minrel.gov.cl](mailto:epool@minrel.gov.cl)

**COLOMBIA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Carlos Gamboa  
Ministro Consejero  
Embajada de Colombia  
Teléfono: (58-212) 630 9500; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08  
E-mail [carlos.gamboa@cancilleria.gov.co](mailto:carlos.gamboa@cancilleria.gov.co)

**DELEGADO**

Kely Johana Martelo Tordecilla  
Tercer Secretario  
Embajada de Colombia  
Teléfono: (58-212) 630 9500; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08  
E-mail: [kely.martelo@cancilleria.gov.co](mailto:kely.martelo@cancilleria.gov.co)

**CUBA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Rogelio Polanco Fuentes  
Embajador  
Embajada de Cuba  
Teléfono: 991-6661  
E-mail: [embajador@embajadacuba.com.ve](mailto:embajador@embajadacuba.com.ve);  
[oficinaembajador@embajadacuba.com.ve](mailto:oficinaembajador@embajadacuba.com.ve);

**DELEGADO**

Luis Cepeda  
Consejero  
Embajada de Cuba  
Teléfono: 991-6661  
E-mail: [oe1@embajadacuba.com.ve](mailto:oe1@embajadacuba.com.ve)

Emilio Berto González  
Consejero  
Embajada de Cuba  
Teléfono: 993-5646/993-5695/991-9415  
E-mail: [oe1@embajadacuba.com.ve](mailto:oe1@embajadacuba.com.ve)

**ECUADOR****JEFE DE DELEGACIÓN**

Elizabeth Méndez  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Ecuador  
Teléfono: (58-212) 265 0801/0414-1084621  
E-mail: [emendez@cancilleria.gob.ec](mailto:emendez@cancilleria.gob.ec)

**DELEGADO**

Alexis Villacrés  
Tercer Secretario  
Embajada de Ecuador  
Teléfono: (58-212) 265 0801/0414-1084621  
E-mail: [avillacres@cancilleria.gov.ec](mailto:avillacres@cancilleria.gov.ec)

**GUATEMALA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Sandra Noriega De Kugler  
Embajadora  
Embajada de Guatemala  
Teléfono: (58-212) 952-5247/ 954-0146  
E-mail: [embvenezuela@minex.gob.gt](mailto:embvenezuela@minex.gob.gt);

**DELEGADO**

Beatriz Méndez  
Ministra Consejera  
Embajada de Guatemala  
Teléfono: (58-212) 952-5247/ 954-0146  
E-mail: [bemendez@minex.gob.gt](mailto:bemendez@minex.gob.gt);

**112****GUYANA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Robert McKenzie  
Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Guyana  
Teléfono: (58-212-261-7745/267-7095  
E-mail: embguya@cantv.net

**HONDURAS****JEFE DE DELEGACIÓN**

Fernando Suárez Lovo  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Honduras  
Teléfono: 261.4693 / 6741 / 263.3184 / 264.0606  
E-mail: honduven@cantv.net; ehonduven@gmail.com

**JAMAICA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Monalee Gibbs  
Consejera  
Embajada de Jamaica  
Teléfono: (58-212) -9916133/9916955  
E-mail: [counsellorconsul.embjaven@gmail.com](mailto:counsellorconsul.embjaven@gmail.com);  
[assistant.embjaven@gmail.com](mailto:assistant.embjaven@gmail.com)

**MÉXICO****JEFE DE DELEGACIÓN**

Eréndira Araceli Paz Campos  
Embajadora  
Embajada de México  
Teléfono: (58-212) – 9523003  
E-mail: [embvenezuela@sre.gob.mx](mailto:embvenezuela@sre.gob.mx)

**DELEGADOS**

Sylvia Sevilla  
Ministra  
Embajada de México  
Teléfono: (58-212) – 9522779  
E-mail: ssevillam@sre.gob.mx

Sergio Juárez  
Primer Secretario  
Embajada de México  
Teléfono: (58-212) – 9522779  
E-mail: [sjuarez@sre.gob.mx](mailto:sjuarez@sre.gob.mx)

**NICARAGUA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Ramón Leets Castillo  
Embajador  
Embajada de Nicaragua  
Teléfono: (58-212- 977-3270 – 977-3289  
E-mail: [embanic@live.com](mailto:embanic@live.com)

**PANAMÁ****JEFE DE DELEGACIÓN**

Raúl Rolla Fontt  
Agregado Político  
Embajada de Panamá  
Teléfono: (58-212) 992.9093  
E-mail: [rrolla@mire.gob.pa](mailto:rrolla@mire.gob.pa)

**PARAGUAY****JEFE DE DELEGACIÓN**

Celso Santiago Riquelme  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Paraguay  
Teléfono: (58-212) 264-3066  
Telefax: (58-212) 263-2559 / 267-5543  
E-mail: [embaparven@cantv.net](mailto:embaparven@cantv.net); [embaparven@mre.gov.py](mailto:embaparven@mre.gov.py)

**DELEGADO**

Marcial Páez  
Agregado Cultural  
Embajada de Paraguay  
Teléfono: (58-212) 264-3066  
Telefax: (58-212) 263-2559 / 267-5543  
E-mail: [mpaez@hotmail.com](mailto:mpaez@hotmail.com)

**PERÚ****JEFE DE DELEGACIÓN**

Eric Anderson Machado  
Secretario General  
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú  
Teléfono:  
E-mail: [eanderson@rree.gob.pe](mailto:eanderson@rree.gob.pe)

**DELEGADOS**

Jhonny Torres  
Tercer Secretario  
Embajada del Perú  
Teléfono: (58 – 212) 264.1672 / 264.1420 / 264.1271  
E-mail: [jtorres@embajadaperu.org.ve](mailto:jtorres@embajadaperu.org.ve)

Luis Vicuña  
Analista Sección Económica  
Embajada del Perú  
Teléfono: (58 – 212) 264.1672 / 264.1420 / 264.1271  
E-mail: [leprucaracas@gmail.com](mailto:leprucaracas@gmail.com)

**REPÚBLICA DOMINICANA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Adonaida Medina Rodríguez  
Embajadora  
Embajada de República Dominicana  
Teléfono: (58 – 212) 264.1672 / 264.1420 / 264.1271  
E-mail: [embajadadominicanave@gmail.com](mailto:embajadadominicanave@gmail.com)

**114****DELEGADO**

Pedro Vásquez  
Consejero  
Embajada de República Dominicana  
Teléfono: 0414-0197570  
E-mail: [pvasquez216@live.com](mailto:pvasquez216@live.com)

**SURINAME****JEFE DE DELEGACIÓN**

Elsje Pawiroredjo  
Segunda Secretaria  
Embajada de Suriname  
Telf.: (58-212)-2631554 / 2612724 / 0412-9103659  
Correo: [embsur1@hotmail.com](mailto:embsur1@hotmail.com); [embsur1@cantv.net](mailto:embsur1@cantv.net);  
[embsur1@gmail.com](mailto:embsur1@gmail.com)

**TRINIDAD Y TOBAGO****JEFE DE DELEGACIÓN**

Paul Byam  
Embajador  
Embajada de la República de Trinidad y Tobago  
Teléfono: (58 – 212) 261.3748/261.5796/261.4772  
E-mail: [embassytt@gmail.com](mailto:embassytt@gmail.com); [paulcbyam@hotmail.com](mailto:paulcbyam@hotmail.com)

**DELEGADO**

Dayne-Marc Chin Slick  
Segundo Secretario y Cónsul  
Embajada de la República de

Trinidad y Tobago

Teléfono: (58 – 212) 261.3748/261.5796/261.4772  
E-mail: [dmchinslicktt@gmail.com](mailto:dmchinslicktt@gmail.com);

**URUGUAY****JEFE DE DELEGACIÓN**

Verónica Ramírez  
Encargada de Negocios a.i.  
Embajada del Uruguay  
Teléfono: (58-212) 285-1648 / 285-3549/2833326  
E-mail: [uruvenezuela@mrree.gub.uy](mailto:uruvenezuela@mrree.gub.uy)

**DELEGADO**

Magdalena Germán  
Asesor de Negocios  
Embajada del Uruguay  
Teléfono: (58-212) 286-6604 / 285-1648  
E-mail: [uruvenezuela@mrree.gob.uy](mailto:uruvenezuela@mrree.gob.uy)

**VENEZUELA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Luis Alejandro Sauce Navarro  
Comisionado para asuntos económicos y Comerciales del  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores  
de la República Bolivariana de Venezuela

**DELEGADO**

Rafael Ravell Reverón  
Analista  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores  
de la República Bolivariana de Venezuela  
Teléfono: (58-212) 993-5646/993-5695/991-9415  
E-mail: [rafaelravell013@gmail.com](mailto:rafaelravell013@gmail.com)

**II. SECRETARÍA PERMANENTE SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)**

Javier Paulinich Velarde  
Secretario Permanente  
Teléfono: (58-212) 955-7100 / 955-7101  
Fax: (58-212) 951-5292 / 951-6901  
E-mail: [sela\\_sp@sela.org](mailto:sela_sp@sela.org)

Virginia Cartaya  
Directora de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-53  
E-mail: [vcartaya@sela.org](mailto:vcartaya@sela.org)

Javier Gordon Ruiz  
Director (e) de Relaciones para la Integración y  
Cooperación  
Teléfono: (58-212) 955-7137  
E-mail: [jgordon@sela.org](mailto:jgordon@sela.org)

Eduardo Piña  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-41  
E-mail: [epina@sela.org](mailto:epina@sela.org)

Zulay Angarita  
Gerente de Administración, Personal y Servicios Generales  
Teléfono: (58-212) 955-7116  
E-mail: [zangarita@sela.org](mailto:zangarita@sela.org)

Fernando Guglielmelli  
Jefe de la Oficina del Secretario Permanente  
Teléfono: (58-212) 955-71-37  
E-mail: [fguglielmelli@sela.org](mailto:fguglielmelli@sela.org)

Silvia Hernández  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-7123  
E-mail: [shernandez@sela.org](mailto:shernandez@sela.org)

**116**

Milagros Cruz  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-71-17  
E-mail: [mcruz@sela.org](mailto:mcruz@sela.org)

Javier Rodríguez  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-03  
E-mail: [jrodriguez@sela.org](mailto:jrodriguez@sela.org)

Marisela Alvarado  
Oficial de Prensa  
Teléfono: (58-212) 955-71-43  
E-mail: [malvarado@sela.org](mailto:malvarado@sela.org)

Carlos Ortuño  
Oficial del Centro de Información y Base de Datos  
Teléfono: (58-212) 955-7123  
E-mail: [cortuno@sela.org](mailto:cortuno@sela.org)

Karla Sánchez  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-45  
E-mail: [ksanchez@sela.org](mailto:ksanchez@sela.org)

Lisette Carrillo  
Oficial de Informática y Tecnología  
Teléfono: (58-212) 955-7125  
E-mail: [lcarrillo@sela.org](mailto:lcarrillo@sela.org)

Lucimar Ponce  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-71-39  
E-mail: [lponce@sela.org](mailto:lponce@sela.org)

Laura Méndez  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-23  
E-mail: [lmendez@sela.org](mailto:lmendez@sela.org)

Daniel Roa  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-71-03  
E-mail: [droa@sela.org](mailto:droa@sela.org)

Jesús Marcano  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-7219  
E-mail: [jmarcano@sela.org](mailto:jmarcano@sela.org)



Ciro Castillo  
Oficial de Contabilidad  
Teléfono: (58-212) 955-7129  
E-mail: [ccastillo@sela.org](mailto:ccastillo@sela.org)

Cora Romero  
Oficial de Viajes  
Teléfono: (58-212) 955-7124  
E-mail: [cromero@sela.org](mailto:cromero@sela.org)

Antonio Peña  
Oficial de Traducción  
Teléfono: (58-212) 955-7118  
E-mail: [apmarcial@sela.org](mailto:apmarcial@sela.org)

Rosanna Di Gregorio  
Oficial de Traducción  
Teléfono: (58-212) 955-7127  
E-mail: [rdigregorio@sela.org](mailto:rdigregorio@sela.org)



**LISTA DE DOCUMENTOS**



**Documentos de Trabajo (DT)**

DT1 Agenda provisional

DT2 Agenda provisional comentada y organización de los trabajos

DT3 Trigésimo Noveno Informe Anual de la Secretaría Permanente

DT4 Programa de Trabajo para el año 2018

DT5 Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2018

DT6 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2016.

DT7 Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2017

DT8 Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA